

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| MARCO JURÍDICO | 8 |
| CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE LA SERENA | 8 |
| CAPÍTULO I | 10 |
| GESTIÓN EDUCATIVA Y MODELO EDUCATIVO COMUNAL | 10 |
| 1. OBJETIVO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN COMUNAL | 10 |
| 2. ANTECEDENTES GENERALES DE MATRICULA. | 12 |
| 2.1 POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 12 |
| 2.2 PROYECCIÓN MATRÍCULA 2022 | 13 |
| 2.3 POBLACIÓN ESCOLAR JARDINES INFANTILES VTF Y CORPORATIVO | 13 |
| 3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA | 16 |
| 3.1 MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR GÉNERO. | 16 |
| 3.2 ESTUDIANTES EXTRANJEROS..... | 16 |
| 3.3 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS: | 17 |
| 3.4 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON RUT PROVISORIO Y RUT CHILENO. | 19 |
| 3.5 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH) / SIN RSH Y SITUACIÓN HABITACIONAL DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS (REGULAR: ARRIENDO/PROPIETARIO/ALLEGADO), SITUACIÓN IRREGULAR: TOMA. | 20 |
| 3.6 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON PADRES O ADULTO RESPONSABLES. EN SITUACIÓN DE CESANTÍA | 20 |
| 3.7 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS INSCRITOS EN CESFAM | 21 |
| 3.8 MATRÍCULA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS (DESGLOSE POR ETNIAS)..... | 21 |
| 4. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) | 22 |
| 4.1 MATRICULA DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN ANTECEDENTES DE ABUSO SEXUAL, N° DE DENUNCIAS REALIZADAS, N° DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS, N° DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE LA RED SENAME. | 24 |
| 4.2 MATRÍCULA ESTUDIANTES QUE PRESENTAN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS - N° DE ESTUDIANTES DERIVADOS. | 24 |
| 4.3 ESTUDIANTES DONDE EL GRUPO FAMILIAR PRESENTA SITUACIÓN DE CESANTÍA Y DERIVACIONES A LA RED DE APOYO SOCIAL..... | 25 |
| 5. BENEFICIOS SOCIALES PARA ESTUDIANTES | 26 |
| 5.1 BENEFICIO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 26 |
| 5.2 BENEFICIO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS/AS ESTUDIANTES DE 16 JARDINES INFANTILES VTF. | 27 |

| | | |
|-------|--|----|
| 5.3 | PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN DE BECAS: | 27 |
| 5.3.1 | N° TOTAL DE ESTUDIANTES BECADOS CON BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIA. | 27 |
| 5.3.2 | N° TOTAL DE ESTUDIANTES BECADOS CON BENEFICIO DE LA BECA INDÍGENA Y ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS. | 28 |
| 5.3.3 | BECA SIPEE – SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. | 28 |
| 5.3.4 | PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER (BECAS TICS) Y ÚTILES ESCOLARES: | 28 |
| 6. | CONVENIOS – ALIANZAS..... | 29 |
| 6.1 | ALIANZA COLABORADORA FUNDACIÓN EDUCACIONAL SÚMATE PADRE ÁLVARO LAVÍN (DEPENDIENTE DEL HOGAR DE CRISTO) Y CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA | 29 |
| 6.2 | ALIANZA COLABORADORA SENDA PREVIENE Y CMGGV: CONTRAPARTE ÁREA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS. | 29 |
| 6.3 | CONVENIO UNIVERSIDAD DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN..... | 30 |
| 7. | ARTICULACIÓN ÁREA SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD COMUNAL: PLAN SOCIAL INTEGRAL DEL ESTUDIANTE ARTICULACIÓN EDUCACIÓN – SALUD. | 31 |
| 7.1 | ESTUDIANTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DERIVACIONES | 31 |
| 7.2 | PRESENCIA DE FAMILIARES ADULTOS MAYORES Y OTROS FAMILIARES QUE POSEEN ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DERIVACIONES. | 32 |
| 7.3 | ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES ESTUDIANTES CON HIJOS MENORES DE 2 AÑOS. | 32 |
| 7.4 | DERIVACIONES A SALUD MENTAL MEDIANTE FORMULARIO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS) | 33 |
| 7.5 | ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN Y TOTAL DE ESTUDIANTES DERIVADOS PARA ATENCIÓN DE SALUD. | 33 |
| 7.6 | ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE OBESIDAD Y TOTAL DE ESTUDIANTES DERIVADOS PARA ATENCIÓN DE SALUD..... | 33 |
| 8. | PROGRAMA DE APOYO AL APREN DIZAJE INTEGRAL (PAAI) Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIO DE RINJU –RINCÓN DE JUEGO. | 34 |
| 9. | CLÍNICA DENTAL ESCOLAR Y COLEGIOS FOCALIZADOS DE LA CORPORACIÓN | 35 |
| 9.1 | ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE SALUD BUCAL Y TOTAL DE DERIVADOS PARA ATENCIÓN..... | 36 |
| | CAPÍTULO II | 37 |
| | MODELO EDUCATIVO COMUNAL | 37 |
| | 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA..... | 37 |
| | 1.1 INCLUSIÓN PEDAGÓGICA | 38 |
| | 2. RETORNO A CLASES AÑO 2022 | 41 |
| | 2.1 PLANES DE RETORNO: | 41 |

| | | |
|-------|---|----|
| 3. | ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CATEGORÍA INSUFICIENTES | 43 |
| 3.1 | PLAN DE APOYO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | 44 |
| 3.1.1 | AMPLIACIÓN DEL PLAN ESCUELAS ARRIBA | 44 |
| 3.1.2 | APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA) | 45 |
| 3.1.3 | ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN ASESORÍAS DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN | 45 |
| 3.1.4 | ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE LA CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | 46 |
| 3.1.5 | ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL MONITOREO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)..... | 46 |
| 3.1.6 | ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A PLANES Y PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN SELLO Y MODALIDAD | 47 |
| 4. | PROCESO DE LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA | 47 |
| 4.1 | PLAN DE CONECTIVIDAD COMUNAL | 48 |
| 4.2 | PROYECTO AULAS CONECTADAS..... | 49 |
| 4.2.1 | ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | 49 |
| 4.2.2 | RESUMEN CUMPLIMIENTO ESTÁNDAR AULAS CONECTADAS | 50 |
| 4.2.3 | INVERSIÓN | 50 |
| 4.2.4 | IMPACTO DEL PROYECTO Y ESTUDIANTES BENEFICIADOS | 50 |
| 4.2.5 | USO PEDAGÓGICO AULAS CONECTADAS | 50 |
| 5. | PROGRAMAS Y PLANES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA | 51 |
| 5.1 | PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV) | 51 |
| 5.2 | PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL | 52 |
| 5.3 | PROGRAMA DE VALORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES..... | 53 |
| 5.4 | PROGRAMA FOMENTO LECTOR Y COORDINACIÓN CRA | 53 |
| 5.5 | PROGRAMA PROYECTOS DE CULTURA Y PATRIMONIO EDRF | 53 |
| 5.6 | PROGRAMA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA. | 55 |
| 5.7 | PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL | 55 |
| 5.8 | PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA | 56 |
| 5.9 | PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO | 56 |
| 5.10 | PROGRAMA FORMACIÓN INTEGRAL, DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL..... | 57 |
| 5.11 | JARDINES INFANTILE VIA TRANSFERENCIA DE FONDO (VTF) | 57 |

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO III | 68 |
| PROCESO DE FORTALECIMIENTO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS | 68 |
| 1. AUTOCUIDADO EN COMUNIDADES EDUCATIVAS | 69 |
| 1.1 PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS..... | 70 |
| 2. PLAN DE DESERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR | 71 |
| CAPÍTULO IV | 74 |
| METODOLOGÍA DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | 74 |
| 1. MÉTODO Y TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | 74 |
| 2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS: | 75 |
| 2.1 PARTICIPANTES POR SECTOR | 76 |
| 2.2 DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES..... | 76 |
| 2.3 DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO | 77 |
| 3. INFORME GLOBAL DE RESULTADOS: | 77 |
| CAPÍTULO V | 81 |
| DOTACIÓN COMUNAL | 81 |
| 1. Planta Docente: | 83 |
| 2. Planta Asistentes: | 84 |
| 3. Planta Integración: | 85 |
| 3.1 Integraciones asistentes..... | 86 |
| 4. Docentes SEP | 87 |
| 4.1 Asistentes SEP | 88 |
| CAPÍTULO VI..... | 90 |
| FINANCIERO | 90 |
| 1. INGRESOS AÑO 2021 Y PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AÑO 2022..... | 90 |
| 2. GASTOS AÑO 2021 Y PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO AÑO 2022. | 91 |
| 3. DIFERENCIAS CON PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2020. | 92 |
| 4. PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2022 | 93 |
| ANEXOS | 94 |
| PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN | 94 |
| GLOSARIO | 131 |
| MARCO LEGAL | 135 |

INTRODUCCIÓN

Al comenzar la presentación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2022 perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, no es posible omitir una referencia preliminar al contexto en que se construye esta propuesta de planificación comunal, determinado por un conjunto de circunstancias materiales y abstractas, que acompañaron el último trimestre del año 2019 y los años 2020-2021.

Posterior al 18 de octubre del año ante pasado, el país experimentó una serie de episodios que remecieron los cimientos de la sociedad, marcando un hito en el devenir nacional, que alteraron la continuidad de todas las actividades y procesos que se encontraban en desarrollo, incluidos por cierto, los procesos educativos en todos sus niveles, afectando seriamente la labor pedagógica y el trabajo con estudiantes, que debieron adaptarse a condiciones y circunstancias complejas para el aprendizaje, no obstante la adopción de un conjunto de medidas de mitigación en tal sentido han permitido y han conllevado como desafío permanente para el Departamento de Educación y las Unidades que lo conforman, el diseñar y rediseñar procesos con distintos enfoques en este escenario tan complejo y variable que permitan ir generando aprendizajes desde la educación con una modalidad híbrida con matices de presencialidad y virtualidad.

El presente año se caracterizó por el ordenamiento del trabajo en función de las orientaciones entregadas por UTP comunal y el Ministerio de Educación. Dichas orientaciones se centraron en la priorización de Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas que se estaban implementando en forma remota, así como también aprovechar diferentes medios para implementar las actividades pedagógicas (App apoderados, entrega de guías impresas, uso intensivo del texto escolar por asignatura, uso de redes sociales, llamadas telefónicas, entre otras), así como la implementación y fortalecimiento de estrategias pedagógicas (trabajo colaborativo, tertulias dialógicas, aprendizaje autónomo, entre otras). En este sentido, la tecnología resultó precursora de un modo de aprender que se transformó en vía fundamental bajo la sobreviviente crisis sanitaria que se mantiene, convirtiendo la experiencia del año 2021 en una especie de guía inicial o inducción a las nuevas formas de aprender que luego se irían naturalizando.

Resulta pertinente destacar que en el PADEM 2020-2021, ya había promovido procesos educativos a distancia y la flexibilidad en la continuidad de los aprendizajes, generando estrategias que permitirían a nuestros estudiantes la continuidad de sus estudios, complementando ello con el cuidado de la salud tanto física como emocional, hoy esta propuesta puede calificarse como efectiva, atingente y premonitoria de una realidad que no se esperaba.

Es posible inferir y concluir que la crisis sanitaria ha permitido dejar instaladas capacidades entre todos quienes desempeñan roles pedagógicos, técnicos o directivos en las diferentes comunidades educativas, incorporando o actualizando competencias y habilidades en cada uno/a de ellos/as, evolucionando la crisis hacia un espacio para mejorar y enriquecer su labor pedagógica y formativa.

Lo anteriormente señalado y ante la necesidad de avanzar en las orientaciones hacia los establecimientos educacionales, se asume el desafío de diseñar de manera general una estrategia que permita enfrentar los aprendizajes y los cambios que hemos debido enfrentar como sociedad a raíz de la pandemia Covid 19. Desde una posición integradora, inclusiva y con enfoque de género en todas las áreas del desarrollo del estudiante. Teniendo presente; la diversidad del contexto en el cual se encuentran nuestras comunidades educativas, las infinitas necesidades, las diferentes problemáticas sociales, emocionales y la limitación de recursos.

MARCO JURÍDICO

La normativa que regula El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Administración Educación Municipal o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal al finalizar cada año.

La Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla, a través de la Dirección del Departamento de Educación, es la encargada de administrar dichos servicios que entrega el Municipio de La Serena, con el fin de garantizar una educación de calidad.

CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE LA SERENA

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, desarrolla la gestión y administración de los diferentes establecimientos educacionales de su dependencia, la que está conformada por:

| N° | RBD | DV | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL |
|----|-----|----|---|
| 1 | 516 | 9 | LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA |
| 2 | 517 | 7 | LICEO GREGORIO CORDOVEZ |
| 3 | 518 | 5 | LICEO TECNICO MARTA BRUNET |
| 4 | 519 | 3 | COLEGIO ARTURO PRAT CHACON |
| 5 | 521 | 5 | COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA |
| 6 | 522 | 3 | COLEGIO JAVIERA CARRERA |
| 7 | 523 | 1 | ESCUELA ALONSO DE ERCILLA |
| 8 | 525 | 8 | COLEGIO JAPON |
| 9 | 526 | 6 | COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA |
| 10 | 527 | 4 | COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION |
| 11 | 528 | 2 | ESCUELA GERMAN RIESCO |
| 12 | 529 | 0 | COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ |
| 13 | 530 | 4 | COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA |
| 14 | 531 | 2 | COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA |
| 15 | 532 | 0 | CEN.ED.INT.DE VILLARREAL CASTILLO ADUL. ESTER |
| 16 | 533 | 9 | COLEGIO DARIO SALAS |
| 17 | 534 | 7 | COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME |
| 18 | 535 | 5 | COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA |
| 19 | 536 | 3 | COLEGIO BERNARDA MORIN |
| 20 | 537 | 1 | COLEGIO LUIS BRAILLE |
| 21 | 539 | 8 | COLEGIO DE ALGARROBITO |

| | | | |
|----|-------|---|---|
| 22 | 540 | 1 | ESCUELA DE ISLON |
| 23 | 542 | 8 | ESCUELA DE LAMBERT |
| 24 | 543 | 6 | COLEGIO ALTOVALSOL |
| 25 | 544 | 4 | ESCUELA DE EL MILAGRO |
| 26 | 546 | 0 | COLEGIO COQUIMBITO |
| 27 | 548 | 7 | ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES |
| 28 | 550 | 9 | ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE |
| 29 | 551 | 7 | ESCUELA DE LAS ROJAS |
| 30 | 552 | 2 | ESCUELA DE CHACAY ALTO |
| 31 | 554 | 1 | ESCUELA DE PELICANA |
| 32 | 556 | 8 | ESCUELA DE ROMERO |
| 33 | 557 | 6 | ESCUELA DE SATURNO |
| 34 | 558 | 4 | COLEGIO PUNTA DE TEATINOS |
| 35 | 560 | 6 | COLEGIO QUEBRADA DE TALCA |
| 36 | 561 | 4 | COLEGIO EL ROMERAL |
| 37 | 562 | 2 | COLEGIO CALETA SAN PEDRO |
| 38 | 564 | 9 | COLEGIO LA ESTRELLA |
| 39 | 578 | 9 | LICEO IGNACIO CARRERA PINTO |
| 40 | 11155 | 4 | LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ |
| 41 | 13463 | 5 | COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA |
| 42 | 13576 | 3 | LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE |

| N° | JARDINES INFANTILES |
|----|---------------------------|
| 1 | JEAN PIAGET |
| 2 | COLONIAL |
| 3 | MANITAS PEQUEÑAS |
| 4 | DIENTES DE LECHE |
| 5 | LOS PEQUEÑOS CARRERITAS |
| 6 | LOS PECECITOS |
| 7 | ESTRELLITA DEL ORIENTE |
| 8 | EL TRENCITO |
| 9 | PEQUEÑITOS DEL VALLE |
| 10 | LOS PAYASITOS |
| 11 | INTERCULTURAL PUCARA |
| 12 | EL ARRAYÁN |
| 13 | CASTILLO DE MILAGROS |
| 14 | RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA |
| 15 | SUYAI |
| 16 | ARCOÍRIS DE SUEÑOS |
| 17 | LOS GIRASOLES |

La Dirección de Educación, en estos últimos dos años ha emprendido una serie de realizaciones y cambios que han renovado y actualizado los distintos establecimientos educacionales que administra, así como también se han experimentado cambios sustanciales en la forma de entender e implementar el quehacer de la educación.

El enfoque de integralidad e Inclusión con enfoque de género es lo que hoy representa el Modelo de Gestión Educativa del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, por lo cual se ha diversificado las alternativas de formación de sus estudiantes, presentando una amplia gama de alternativas más allá de las aulas, enriqueciendo las expectativas de los y las estudiantes, otorgándoles posibilidades que exceden el currículum. Todo lo anterior teniendo presente; la diversidad del contexto en el cual se encuentran nuestras comunidades educativas, las infinitas necesidades, las diferentes problemáticas sociales, emocionales y la limitación de recursos.

Igualmente, otra de las gestiones centrales de la Dirección de Educación, junto con resolver los aprendizajes insuficientes, ha sido y seguirá siendo el fortalecimiento de la convivencia escolar, abordando esta materia desde diferentes ámbitos, identificando en ellos al estudiante como sujeto de derecho, favoreciendo de esta manera, los espacios de resguardo y el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa. Esto último, ha estado y seguirá estando en la primera línea de la gestión comunal, entendiendo dicho concepto desde un prisma que considera su amplio resguardo y protección ante eventuales situaciones de crisis, también garantizando el acceso de los y las estudiantes a todos aquellos beneficios sociales y de salud que el Estado distribuye y pone a su disposición en los diferentes niveles de enseñanza.

CAPÍTULO I

GESTIÓN EDUCATIVA Y MODELO EDUCATIVO COMUNAL

I. OBJETIVO E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN COMUNAL

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de la Dirección de Educación, tiene como propósito “Diseñar e implementar el proyecto educativo de la Comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales, con el objetivo de mejorar la calidad, la gestión educativa y equidad de la educación Municipal”. Su finalidad es desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa continua, la cual se sustenta en la sistematicidad de acciones, la vinculación de sus procesos, las estrategias de revisión permanente y la evaluación de los avances, derivando en el referente del modelo educativo comunal

Dentro del modelo educativo comunal, cobra relevancia el diseño de una planificación estratégica, la cual tiene como principio orientador, el proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar cada uno de los propósitos y objetivos comunes, aquellos que promueven el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), el cual es elaborado en forma participativa, permitiendo de esta forma, guiar el quehacer educativo en forma articulada y coherente con los PEI de cada uno de los establecimientos que se encuentran bajo su administración.

De esta forma, para el Departamento de Educación el objetivo estratégico, que supone su ruta de navegación es:

Es Potenciar en los establecimientos educacionales espacios educativos que promuevan la generación, difusión del conocimiento y pensamiento crítico-reflexivo, como una forma de contribuir al progreso científico, tecnológico, humanista, ético y cultural, que aporte al desarrollo social y moral, con integración democrática y participativa de cada uno de los estamentos que conforman las comunidades educativas, con respeto a la diversidad, en un marco de tolerancia, con sólidos principios, libertad y pluralismo, en coherencia con las necesidades del contexto, a fin de promover el desarrollo integral de los y las estudiantes de los establecimientos de la Corporación Municipal Gabriel González.

Para el desarrollo de este objetivo estratégico, el Departamento de Educación cuenta con la Unidad Técnica Pedagógica, la cual permanentemente acompaña, orienta y coordina junto a los Equipos Directivos el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativos de los establecimientos educacionales. Igualmente, tiene a la Unidad de Control y Gestión, la que lleva a cabo el seguimiento y cumplimiento de la correspondiente planificación estratégica de las distintas unidades insertas dentro del departamento de Educación, además del monitoreo y control de las acciones e iniciativas que son propias del PADEM. Así mismo, la Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva, es la que se encuentra centrada en la entrega de apoyo profesional en el ámbito del Trabajo Social para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los niños/as y adolescentes atendiendo las diversas problemáticas presentadas por los y las estudiantes, sus familias o adultos significativos. La Unidad Comunal de Convivencia Escolar, es la cual se encuentra comprometida con el desarrollo de estrategias para la implementación de ambientes escolares seguros, a través de acciones preventivas, constructivas y que fomenten el buen entendimiento basado en los acuerdos, propendiendo a generar buenos climas escolares en las comunidades educativas.

Otras de las unidades que forman parte de la gestión del departamento de educación la conforman, la Unidad de Subvención Escolar y Carrera Docente, la cual se encarga de ejecutar acciones necesarias, en representación del Sostenedor ante el Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento e investigación Pedagógica (Cpeip), Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo y del Departamento de Educación de la Provincia del Elqui, en lo relativo a subvención Escolar y Carrera docente. También se cuenta con la Unidad de Asuntos Estudiantiles, se enfoca en desarrollar acciones que favorezcan la permanencia de los y las estudiantes en torno a su participación en las comunidades educativas; y la Unidad de Formación Integral, Desarrollo Personal y Social, está orientada al desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencien su rendimiento escolar.

Por otra parte la Unidad de Planificación de Procesos y Dotación Planta, es la encargada de administrar, coordinar, ejecutar y controlar los requerimientos de los distintos Establecimientos Educativos relativas a solicitudes de personal. A partir de este sistema de unidades de gestión organizacional se operativizan los lineamientos del Departamento de Educación, por medio del acompañamiento y apoyo en la gestión de cada establecimiento, considerando sus particularidades y fortaleciendo las estructuras institucionales de cada una de ellas. En forma concreta, la participación de los respectivos profesionales que integran las unidades mencionadas, a través de los Consejos Escolares, en su calidad de representantes del Sostenedor.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

2.1 POBLACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El año 2020 la matrícula de un total de 43 Establecimientos Educativos a julio ascendía a 13.509 estudiantes y a julio del año 2021 alcanzó a un total de 13.919 estudiantes de un total de 42 Establecimientos Educativos en los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos.

A continuación, en la siguiente tabla se da a conocer la Matrícula correspondiente al mes de Julio del año en curso.

| N° | RBD | DV | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | MATRÍCULA A 2021 |
|----|-------|----|---|------------------|
| 1 | 516 | 9 | LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA | 472 |
| 2 | 517 | 7 | LICEO GREGORIO CORDOVEZ | 969 |
| 3 | 518 | 5 | LICEO TECNICO MARTA BRUNET | 367 |
| 4 | 519 | 3 | COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | 963 |
| 5 | 521 | 5 | COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | 478 |
| 6 | 522 | 3 | COLEGIO JAVIERA CARRERA | 517 |
| 7 | 523 | 1 | ESCUELA ALONSO DE ERCILLA | 232 |
| 8 | 525 | 8 | COLEGIO JAPON | 576 |
| 9 | 526 | 6 | COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA | 569 |
| 10 | 527 | 4 | COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | 573 |
| 11 | 528 | 2 | ESCUELA GERMAN RIESCO | 381 |
| 12 | 529 | 0 | COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ | 128 |
| 13 | 530 | 4 | COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA | 934 |
| 14 | 531 | 2 | COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | 467 |
| 15 | 532 | 0 | CEN.ED.INT.DE ADUL. ESTER VILLARREAL CASTILLO | 823 |
| 16 | 533 | 9 | COLEGIO DARIO SALAS | 37 |
| 17 | 534 | 7 | COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME | 513 |
| 18 | 535 | 5 | COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | 667 |
| 19 | 536 | 3 | COLEGIO BERNARDA MORIN | 192 |
| 20 | 537 | 1 | COLEGIO LUIS BRAILLE | 36 |
| 21 | 539 | 8 | COLEGIO DE ALGARROBITO | 171 |
| 22 | 540 | 1 | ESCUELA DE ISLON | 94 |
| 23 | 542 | 8 | ESCUELA DE LAMBERT | 168 |
| 24 | 543 | 6 | COLEGIO ALTOVALSOL | 207 |
| 25 | 544 | 4 | ESCUELA DE EL MILAGRO | 41 |
| 26 | 546 | 0 | COLEGIO COQUIMBITO | 147 |
| 27 | 548 | 7 | ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES | 174 |
| 28 | 550 | 9 | ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE | 2 |
| 29 | 551 | 7 | ESCUELA DE LAS ROJAS | 167 |
| 30 | 552 | 2 | ESCUELA DE CHACAY ALTO | 1 |
| 31 | 554 | 1 | ESCUELA DE PELICANA | 15 |
| 32 | 556 | 8 | ESCUELA DE ROMERO | 177 |
| 33 | 557 | 6 | ESCUELA DE SATURNO | 270 |
| 34 | 558 | 4 | COLEGIO PUNTA DE TEATINOS | 18 |
| 35 | 560 | 6 | COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | 195 |
| 36 | 561 | 4 | COLEGIO EL ROMERAL | 31 |
| 37 | 562 | 2 | COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 317 |
| 38 | 564 | 9 | COLEGIO LA ESTRELLA | 13 |
| 39 | 578 | 9 | LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 215 |
| 40 | 11155 | 4 | LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ | 596 |
| 41 | 13463 | 5 | COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 642 |
| 42 | 13576 | 3 | LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE | 364 |
| | | | | 13.919 |

Fuente: SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Julio 2021.

2.2 PROYECCIÓN MATRÍCULA 2022

Al comparar matrícula año 2020 y la actual hubo un aumento de esta a 410 nuevas matrículas. Cabe señalar que la matrícula que se proyecta para el año 2022 asciende a 13.919 estudiantes.

| Año | Proyección de Matrícula Corporación Municipal Gabriel González Videla |
|------|---|
| 2022 | 13.919 Estudiantes |

2.3 POBLACIÓN ESCOLAR JARDINES INFANTILES VTF Y CORPORATIVO

El año 2020 la matrícula de un total de 16 Jardines Infantiles VTF y 1 Jardín Corporativo a julio ascendía a 1.239 párvulos y a julio del año 2021 alcanzó a un total de 1.132 párvulos.

A continuación, en la siguiente tabla se exponen los 16 Jardines Infantiles VTF y 1 corporativo Jean Piaget, haciendo un total de 17 unidades educativas pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, donde se muestra la matrícula al mes de julio año 2021.

| MATRÍCULA JARDIN INFANTIL 2021 | NIVEL | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO |
|--------------------------------|-----------------------------|-------|-------|------|-------|-------|
| COLONIAL | SALA CUNA MENOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| COLONIAL | SALA CUNA MAYOR | 5 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| COLONIAL | NIVEL MEDIO MENOR | 14 | 23 | 23 | 28 | 28 |
| COLONIAL | NIVEL MEDIO MAYOR | 25 | 25 | 23 | 23 | 23 |
| COLONIAL | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 |
| MANITAS PEQUEÑAS | SALA CUNA MENOR | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 |
| MANITAS PEQUEÑAS | SALA CUNA MAYOR A | 6 | 5 | 5 | 1 | 1 |
| MANITAS PEQUEÑAS | SALA CUNA MAYOR B | 13 | 13 | 13 | 15 | 15 |
| MANITAS PEQUEÑAS | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 18 | 18 | 18 | 14 | 14 |
| MANITAS PEQUEÑAS | NIVEL MEDIO MENOR | 29 | 30 | 30 | 32 | 32 |
| MANITAS PEQUEÑAS | NIVEL MEDIO MAYOR | 30 | 28 | 28 | 29 | 29 |
| DIENTES DE LECHE | SALA CUNA MENOR | 3 | 12 | 11 | 13 | 13 |
| DIENTES DE LECHE | SALA CUNA MAYOR | 17 | 19 | 14 | 20 | 20 |
| LOS PEQUEÑOS CARRERITAS | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 15 | 15 | 20 | 20 | 20 |
| LOS PEQUEÑOS CARRERITAS | MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL | 25 | 25 | 25 | 25 | 29 |

| | | | | | | |
|---------------------------|-----------------------------|----|----|----|----|----|
| ESTRELLITA DEL ORIENTE | SALA CUNA MENOR | 2 | 6 | 7 | 9 | 10 |
| ESTRELLITA DEL ORIENTE | SALA CUNA MAYOR | 15 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| ESTRELLITA DEL ORIENTE | NIVEL MEDIO MENOR A | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| ESTRELLITA DEL ORIENTE | NIVEL MEDIO MENOR B | 29 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| ESTRELLITA DEL ORIENTE | NIVEL MEDIO MAYOR A | 25 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| ESTRELLITA DEL ORIENTE | NIVEL MEDIO MAYOR B | 26 | 23 | 30 | 30 | 30 |
| EL TRENCITO | SALA CUNA MENOR | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| EL TRENCITO | SALA CUNA MAYOR | 5 | 5 | 5 | 8 | 8 |
| EL TRENCITO | NIVEL MEDIO MENOR | 14 | 14 | 14 | 19 | 19 |
| EL TRENCITO | NIVEL MEDIO MAYOR | 20 | 20 | 18 | 17 | 17 |
| LOS PAYASITOS | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 8 | 8 | 12 | 12 | 12 |
| LOS PAYASITOS | NIVEL MEDIO MENOR | 17 | 17 | 18 | 18 | 18 |
| LOS PAYASITOS | NIVEL MEDIO MAYOR | 13 | 13 | 11 | 11 | 11 |
| EL ARRAYAN | SALA CUNA MENOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EL ARRAYAN | SALA CUNA MAYOR | 0 | 14 | 14 | 14 | 14 |
| EL ARRAYAN | NIVEL MEDIO MENOR | 19 | 20 | 20 | 18 | 18 |
| EL ARRAYAN | NIVEL MEDIO MAYOR | 17 | 17 | 17 | 20 | 20 |
| EL ARRAYAN | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 12 | 20 | 20 | 19 | 19 |
| EL ARRAYAN | MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL | 17 | 17 | 17 | 14 | 14 |
| SUYAI | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 2 | 10 | 10 | 9 | 9 |
| SUYAI | MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL | 20 | 20 | 20 | 22 | 22 |
| RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA | MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL | 20 | 20 | 20 | 23 | 23 |
| INTERCULTURAL PUCARA | SALA CUNA MENOR | 0 | 0 | 3 | 4 | 4 |
| INTERCULTURAL PUCARA | SALA CUNA MAYOR | 6 | 6 | 17 | 17 | 17 |
| INTERCULTURAL PUCARA | NIVEL MEDIO MENOR | 28 | 28 | 28 | 28 | 28 |
| INTERCULTURAL PUCARA | NIVEL MEDIO MAYOR | 26 | 26 | 26 | 25 | 25 |
| PEQUEÑITOS DEL VALLE | SALA CUNA MENOR | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |

| | | | | | | |
|----------------------|-----------------------------|-----|------|------|------|------|
| PEQUEÑITOS DEL VALLE | SALA CUNA MAYOR | 7 | 17 | 17 | 17 | 17 |
| PEQUEÑITOS DEL VALLE | NIVEL MEDIO MENOR A | 19 | 21 | 25 | 26 | 26 |
| PEQUEÑITOS DEL VALLE | NIVEL MEDIO MENOR B | 17 | 17 | 14 | 14 | 14 |
| PEQUEÑITOS DEL VALLE | NIVEL MEDIO MAYOR A | 17 | 17 | 24 | 23 | 23 |
| PEQUEÑITOS DEL VALLE | NIVEL MEDIO MAYOR B | 17 | 18 | 23 | 23 | 23 |
| CASTILLO DE MILAGROS | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 8 | 9 | 9 | 11 | 10 |
| CASTILLO DE MILAGROS | MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL | 30 | 26 | 30 | 30 | 30 |
| ARCOIRIS DE SUEÑOS | SALA CUNA MENOR | 5 | 5 | 5 | 6 | 6 |
| ARCOIRIS DE SUEÑOS | SALA CUNA MAYOR | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| ARCOIRIS DE SUEÑOS | NIVEL MEDIO MENOR | 22 | 27 | 27 | 27 | 27 |
| ARCOIRIS DE SUEÑOS | NIVEL MEDIO MAYOR A | 23 | 16 | 16 | 15 | 15 |
| ARCOIRIS DE SUEÑOS | NIVEL MEDIO MAYOR B | 22 | 11 | 11 | 14 | 14 |
| GIRASOLES | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 10 | 18 | 18 | 20 | 20 |
| GIRASOLES | SALA CUNA MENOR | 6 | 11 | 12 | 12 | 14 |
| GIRASOLES | SALA CUNA MAYOR | 17 | 20 | 20 | 20 | 18 |
| GIRASOLES | NIVEL MEDIO MENOR | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| GIRASOLES | NIVEL MEDIO MAYOR | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| LOS PECECITOS | SALA CUNA HETEROGÉNEA | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| LOS PECECITOS | MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL | 26 | 27 | 27 | 27 | 27 |
| JEAN PIAGET | SALA CUNA MENOR | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| JEAN PIAGET | SALA CUNA MAYOR | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| JEAN PIAGET | NIVEL HETEROGENEO | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 |
| JEAN PIAGET | NIVEL TRANS HETEROGÉNEA | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 |
| TOTAL | | 986 | 1068 | 1106 | 1133 | 1137 |

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

3.1 MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR GÉNERO.

La siguiente tabla muestra información referente a nº de Estudiantes de Género Masculino, Femenino y Transgénero.

| Nº Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | Nº total Estudiantes de Género Masculino | Nº total de Estudiantes de Género Femenino | Nº total de Estudiantes Transgénero | Nº total de Estudiantes del que no se informa género |
|---|----------------|--|--|-------------------------------------|--|
| 42 | 13.919 | 5.925 | 6.111 | 20 | 1.863 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021

En la presente tabla se puede observar que de una matrícula 2021 de 13.919 estudiantes, 5.925 corresponden al género masculino y 6.111 corresponden al género femenino. Igualmente, cabe resaltar que 20 estudiantes se identifican con el género transgénero y 1.863 no se reconoce dentro de ninguna categoría referida al género.

3.2 ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

En Chile en los últimos 25 años se ha experimentado un aumento del fenómeno migratorio. Según el censo realizado el año 2017, 700 mil personas declararon haber nacido en el extranjero y encontrarse residiendo habitualmente en Chile. Sin embargo, es importante señalar que el porcentaje de extranjeros en Chile – que representa un 4% de la población total – es menor que el promedio mundial y está muy por debajo del porcentaje de extranjeros residentes en países de la OCDE, donde alcanzan un 10%.

La **nominación de Inmigrante** corresponde a una persona que llega a un país diferente al país de su nacimiento, con el fin de establecerse en él para trabajar, estudiar, entre otras razones.

Según la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022) se privilegia el uso del término “extranjero”, acogiendo la visión de Naciones Unidas para referirse a personas y estudiantes que no poseen nacionalidad chilena, independiente de su status migratorio. El término “migrante” no cuenta con una definición universalmente aceptada, con lo cual se arriesga la exclusión de trabajadores migratorios, migrantes en situación irregular, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.

3.3 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS:

Cabe mencionar que la matrícula actual asciende a un total 13.919 estudiantes correspondiente a un total de 42 Establecimientos Educacionales, de éstos 34 Establecimientos Educacionales tienen matriculados a 1.203 estudiantes extranjeros. Respecto del año anterior la matrícula de estudiantes extranjeros ha ido en aumento, puesto que el año 2020 se registra un total de 830.

La siguiente tabla da a conocer la presencia de estudiantes extranjeros acorde a nacionalidad:

| N° | RBD | D V | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | MATRÍCUL A 2021 | N° total Estudiantes Extranjeros | Desglose de Extranjeros por Nacionalidad |
|----|-----|--------|---|--------------------|--|--|
| 1 | 516 | 9 | LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA | 472 | 73 | 3 Argentina- 7 Bolivia – 9 Colombia – 3 Ecuador- 1 México- 6 Perú- 42 Venezuela – 1 Italia – 1 Haití. |
| 2 | 517 | 7 | LICEO GREGORIO CORDOVEZ | 969 | 50 | 1 Ecuador- 3 Argentina – 2 Bolivia- 22 Colombia- 16 Venezuela- 2 España- 1 Haití- 3 Perú. |
| 3 | 518 | 5 | LICEO TECNICO MARTA BRUNET | 367 | 22 | 8 Venezuela- 2 Perú- 2 Ecuador- 6 Colombia - 4 Bolivia |
| 4 | 519 | 3 | COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | 963 | 23 | 6 Bolivia- 14 Venezuela- 2 Colombia- 1 México. |
| 5 | 521 | 5 | COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | 478 | 71 | 39 Venezuela- 20 Colombia- 2 Bolivia- 2 Argentina- 1 China - 2 Ecuador- 2 República Dominicana- 2 Cuba – 1 Uruguay. |
| 6 | 522 | 3 | COLEGIO JAVIERA CARRERA | 517 | 73 | 45 Venezuela- 11 Colombia – 5 Bolivia – 8 Ecuador- 1 Brasil - 3 Perú. |
| 7 | 523 | 1 | ESCUELA ALONSO DE ERCILLA | 232 | 28 | 10 Venezuela- 9 Colombia- 6 Haití- 1 Argentina- 1 Perú - 1 Bolivia. |
| 8 | 525 | 8 | COLEGIO JAPON | 576 | 167 | 5 Argentina – 24 Colombia – 113 Venezuela - 15 Bolivia -2 Ecuador – 1 Haití – 6 Perú -1 República Dominicana - |
| 9 | 526 | 6 | COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA | 569 | 12 | 3 Venezuela- 5 Colombia - 3 Perú – 1 Rusia. |
| 10 | 527 | 4 | COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | 573 | 173 | 111 Venezuela- 30 Colombia- 1 Paraguay – 12 Perú- 6 Ecuador – 4 Argentina- 9 Bolivia. |
| 11 | 528 | 2 | ESCUELA GERMAN RIESCO | 381 | 17 | 10 Venezuela- 5 Colombia – 1 Perú – 1 Italia. |
| 12 | 529 | 0 | COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ | 128 | 4 | 2 Venezuela – 1 Colombia – 1 Ecuador |
| 13 | 530 | 4 | COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA | 934 | 126 | 107 Venezuela – 13 Colombia – 1 Perú – 1 Argentina – 2 Haití – 2 Paraguay. |
| 14 | 531 | 2 | COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | 467 | 28 | 13 Venezuela – 6 Perú- 2 Haití – 2 Colombia- 1 Ecuador – 3 Bolivia – 1 Argentina. |

| | | | | | | |
|----|-------|---|---|---------------|--------------|---|
| 15 | 532 | 0 | CEN.ED.INT.DE ADUL. ESTER VILLARREAL CASTILLO | 823 | 31 | 4 Haití - 7 Colombia- 5 Perú - 1 Argentina - 3 Ecuador - 8 Bolivia - 3 Venezuela. |
| 16 | 533 | 9 | COLEGIO DARIO SALAS | 37 | 2 | 2 Colombia. |
| 17 | 534 | 7 | COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME | 513 | 74 | 43 Venezuela- 13 Colombia- 5 Bolivia- 7 Perú- 1 Ecuador- 5 Haití |
| 18 | 535 | 5 | COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | 667 | 109 | 79 Venezuela- 16 Colombia- 5 Perú- 3 Ecuador- 3 Bolivia - 1 Argentina - 1 Cuba - 1 Paraguay |
| 19 | 536 | 3 | COLEGIO BERNARDA MORIN | 192 | 12 | 6 Venezuela - 6 Colombia. |
| 20 | 537 | 1 | COLEGIO LUIS BRAILLE | 36 | 1 | 1 Bolivia |
| 21 | 539 | 8 | COLEGIO DE ALGARROBITO | 171 | 0 | |
| 22 | 540 | 1 | ESCUELA DE ISLON | 94 | 2 | 1 Colombia - 1 Bolivia. |
| 23 | 542 | 8 | ESCUELA DE LAMBERT | 168 | 0 | |
| 24 | 543 | 6 | COLEGIO ALTOVALSOL | 207 | 3 | 2 Perú - 1 Venezuela. |
| 25 | 544 | 4 | ESCUELA DE EL MILAGRO | 41 | 0 | |
| 26 | 546 | 0 | COLEGIO COQUIMBITO | 147 | 2 | 2 Colombia. |
| 27 | 548 | 7 | ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES | 174 | 6 | 3 Haití- 1 Colombia - 2 República Dominicana |
| 28 | 550 | 9 | ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE | 2 | 0 | |
| 29 | 551 | 7 | ESCUELA DE LAS ROJAS | 167 | 4 | 3 Venezuela - 1 Canadá |
| 30 | 552 | 2 | ESCUELA DE CHACAY ALTO | 1 | 0 | |
| 31 | 554 | 1 | ESCUELA DE PELICANA | 15 | 0 | |
| 32 | 556 | 8 | ESCUELA DE ROMERO | 177 | 2 | 1 Haití- 1 Perú |
| 33 | 557 | 6 | ESCUELA DE SATURNO | 270 | 2 | 1 Venezuela - 1 Haití |
| 34 | 558 | 4 | COLEGIO PUNTA DE TEATINOS | 18 | 0 | |
| 35 | 560 | 6 | COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | 195 | 5 | 2 Colombia - 1 Venezuela - 1 Brasil - 1 Perú. |
| 36 | 561 | 4 | COLEGIO EL ROMERAL | 31 | 2 | 2 Argentina |
| 37 | 562 | 2 | COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 317 | 7 | 3 Colombia - 3 Venezuela- 1 Bolivia. |
| 38 | 564 | 9 | COLEGIO LA ESTRELLA | 13 | 0 | |
| 39 | 578 | 9 | LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 215 | 19 | 12 Venezuela- 1 Perú - 4 Bolivia- 1 Colombia- 1 Ecuador. |
| 40 | 11155 | 4 | LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ | 596 | 16 | 3 Perú - 6 Colombia- 2 Haití- 3 Venezuela- 2 Bolivia. |
| 41 | 13463 | 5 | COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 642 | 23 | 1 Argentina - 2 Bolivia - 10 Colombia - 1 Haití- 4 Perú - 1 República Dominicana - 4 Venezuela. |
| 42 | 13576 | 3 | LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE | 364 | 14 | 1 Argentina - 5 Colombia- 1 República Dominicana - 1 Ecuador- 1 Perú- 5 Venezuela |
| | | | | 13.919 | 1.203 | |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva en base a los datos solicitados a cada Establecimiento Educacional de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto de 2021.

El siguiente cuadro da a conocer la presencia de estudiantes extranjeros acorde a nacionalidad, en orden decreciente.

| N° | Nacionalidad | Cantidad de Estudiantes Extranjeros |
|----|----------------------|-------------------------------------|
| 1 | Venezuela | 697 |
| 2 | Colombia | 234 |
| 3 | Bolivia | 81 |
| 4 | Perú | 74 |
| 5 | Ecuador | 35 |
| 6 | Haití | 30 |
| 7 | Argentina | 26 |
| 8 | República Dominicana | 7 |
| 9 | Paraguay | 4 |
| 10 | Cuba | 3 |
| 11 | Italia | 2 |
| 12 | España | 2 |
| 13 | Brasil | 2 |
| 14 | México | 2 |
| 15 | Rusia | 1 |
| 16 | Uruguay | 1 |
| 17 | Canadá | 1 |
| 18 | China | 1 |
| | Total | 1.203 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educacional de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

La presente tabla permite apreciar en orden decreciente las nacionalidad más predominante en los establecimientos educacionales pertenecientes a La Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla de un total de 1.203 estudiantes extranjeros. Los estudiantes de nacionalidad venezolana corresponden al número más significativo de estudiante extrangeno presente en los establecimientos educacionales con un total de 697 estudiantes, seguido de ello se encuentran los estudiantes colombianos representados por 234 estudiantes. Y finalmente, con cantidades cercanas encontramos a 81 estudiantes bolivianos y 74 estudiantes peruanos.

3.4 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON RUT PROVISORIO Y RUT CHILENO.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes extranjeros con Rut provisorio y Rut chileno.

| N° Total de Establecimientos Educativos con estudiantes extranjeros | Matrícula total 2021 | Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2021 | N° total estudiantes extranjeros con Rut provisorio | N° total de estudiantes extranjeros con Rut chileno |
|---|----------------------|--|---|---|
| 34 | 13.919 | 1.203 | 668 | 535 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educacional de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

La obtención rut en Chile permite para un extranjero la obtención de beneficios sociales, laborales y de residencia. Conllevando con esto a la obtención de mejores condiciones y oportunidades para su desarrollo y el de su familia. Es por esto que es importante destacar que de 34 establecimientos educacionales donde se recoge una matrícula de 1.203 estudiantes extranjeros, 668 de ellos son estudiantes que cuentan con rut provisorio y 355 no poseen rut chileno.

3.5 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH) / SIN RSH Y SITUACIÓN HABITACIONAL DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS (REGULAR: ARRIENDO/PROPIETARIO/ALLEGADO), SITUACIÓN IRREGULAR: TOMA.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes extranjeros con registro social de hogares y sin registro social de hogares y situación habitacional.

| N° Total de Establecimientos Educativos con estudiantes extranjeros | Matrícula total 2021 | Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2021 | N° total estudiantes extranjeros con RSH | N° total de estudiantes extranjeros sin RSH | N° de estudiantes extranjeros en situación habitacional regular | N° de estudiantes extranjeros en situación habitacional irregular |
|---|----------------------|--|--|---|---|---|
| 34 | 13.919 | 1.203 | 507 | 525 | 1069 | 38 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la presente tabla podemos observar que de un total de 1.203 estudiantes extranjeros. Las familias de 507 estudiantes cuentan con registro social de hogares. Sin embargo, las familias de 525 estudiantes no cuentan con este registro. Por otra parte es importante señalar que 1.069 estudiantes se encuentran en una situación habitacional regular, a diferencia de 38 estudiantes extranjeros que se encuentran en una situación habitacional irregular.

3.6 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS CON PADRES O ADULTO RESPONSABLES. EN SITUACIÓN DE CESANTÍA

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes extranjeros con padres o adultos responsables en situación de cesantía.

| N° Total de Establecimientos Educativos con estudiantes extranjeros | Matrícula total 2021 | Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2021 | N° total estudiantes extranjeros en situación de cesantía de los padres o apoderados | N° de estudiantes extranjeros que no se obtuvo información sobre situación de cesantía de los padres o apoderados |
|---|----------------------|--|--|---|
| 34 | 13.919 | 1.203 | 203 | 964 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

Por lo cual, considerando lo anteriormente expuesto estas cifras presente en la tabla que hace referencia a la situación de cesantía de familias con estudiantes extranjeros matriculados en los establecimientos municipales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla de un total de 1.203 estudiantes extranjeros, 203 posee padre o apoderados que se encuentran en situación de cesantía y de 964 no posee una situación formal por lo cual no presentó información.

3.7 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS INSCRITOS EN CESFAM

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes extranjeros inscritos en CESFAM

| N° Total de Establecimientos Educativos con estudiantes extranjeros | Matrícula total 2021 | Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2021 | N° total estudiantes extranjeros inscritos en CESFAM |
|---|----------------------|--|--|
| 34 | 13.919 | 1.203 | 546 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

Es posible destacar de la información que se expone en la presente tabla que de una matrícula de 1.203 estudiantes extranjeros, 546 estudiantes se encuentran inscritos en la red de salud primaria adscrita en los Centros de Salud Familiar.

3.8 MATRÍCULA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS (DESGLOSE POR ETNIAS)

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios de los Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

| N° Total de estudiantes becados Pueblos Originarios Comuna de La Serena | N° total de estudiantes Pueblos Originarios acreditados. | N° total Estudiantes Becados ETNIA ATACAMEÑO | N° total Estudiantes Becados ETNIA AYMARA | N° total Estudiantes Becados ETNIA COLLA | N° total Estudiantes Becados ETNIA DIAGUITA | N° total Estudiantes Becados ETNIA MAPUCHE | N° total Estudiantes Becados ETNIA QUECHUA | N° total Estudiantes Becados ETNIA RAPA NUI |
|---|--|--|---|--|---|--|--|---|
| 191 | 64 | 1 | 12 | 1 | 24 | 24 | 1 | 1 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva, extraída de reporte Becados JUNAEB al mes de agosto de 2021.

En la presente tabla se puede apreciar que el número total de estudiantes becados en la comuna pertenecientes a pueblos originarios es de 191 estudiantes. De ello cabe destacar que 1 pertenece a la Etnia Atacameño, 12 a la Etnia Aymara, 1 a la Etnia Colla, 24 a la Etnia Diaguita, 24 a la Etnia Mapuche, 1 a la Etnia Quechua y 1 a la Etnia Rapa Nui. Igualmente, es importante hacer mención que 64 estudiantes de un total de matrícula de 191 se encuentran con certificado de acreditación de pertenencia a pueblo originario.

4. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El IVE se obtiene a través de encuestas de vulnerabilidad escolar, las que se aplican a cada uno de los/las apoderados/as considerando antecedentes de cada estudiante matriculado/a. Dicho proceso se ha realizado en cada Establecimiento Educacional históricamente.

A continuación, se da a conocer los resultados de las encuestas aplicadas el año 2020 y que informa sobre el IVE-SINAE comunal 2021 el que corresponde a un 83%, manteniéndose el % respecto del año anterior. Cabe mencionar, que los resultados del IVE-SINAE de enseñanza básica fluctúan entre el 78% al 100% de vulnerabilidad Escolar, mientras que el IVE-SINAE de enseñanza media fluctúa entre el 76% al 95% de vulnerabilidad escolar.

IVE Comunal:

| COMUNA | PRIMERA PRIORIDAD | SEGUNDA PRIORIDAD | TERCERA PRIORIDAD | NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD | SIN INFORMACIÓN | TOTAL MATRÍCULA BÁSICA-MEDIA 2020 | IVE-SINAE COMUNAL 2021 |
|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------------------|
| La Serena | 28.553 | 1.016 | 3.277 | 5.933 | 600 | 39.379 | 83% |

Fuente: <http://www.junaeb.cl/ive>.

IVE Educación básica y media 2021:

| ID_RBD | DV_RBD | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | IVE-SINAE BÁSICA | IVE-SINAE MEDIA |
|--------|--------|---|------------------|-----------------|
| 516 | 9 | LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA | 90% | 85% |
| 517 | 7 | LICEO GREGORIO CORDOVEZ | 92% | 87% |
| 518 | 5 | LICEO MARTA BRUNET | | 94% |
| 519 | 3 | COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN | 95% | |
| 521 | 5 | COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | 78% | 76% |
| 522 | 3 | COLEGIO JAVIERA CARRERA | 83% | |
| 523 | 1 | ESCUELA ALONSO DE ERCILLA | 90% | |
| 525 | 8 | COLEGIO JAPÓN | 79% | |
| 526 | 6 | COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA | 83% | 85% |
| 527 | 4 | COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | 79% | |
| 528 | 2 | ESCUELA GERMAN RIESCO | 89% | |
| 530 | 4 | COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | 84% | 89% |
| 531 | 2 | COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | 91% | 92% |
| 533 | 9 | COLEGIO DARIO SALAS | 97% | |
| 534 | 7 | COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ | 90% | |
| 535 | 5 | COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | 83% | 79% |
| 536 | 3 | COLEGIO BERNARDA MORIN | 86% | |
| 539 | 8 | COLEGIO DE ALGARROBITO | 91% | |
| 540 | 1 | ESCUELA DE ISLON | 95% | |
| 542 | 8 | ESCUELA DE LAMBERT | 96% | |
| 543 | 6 | COLEGIO ALTOVALSOL | 96% | |
| 546 | 0 | COLEGIO COQUIMBITO | 87% | |
| 548 | 7 | ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES | 92% | |
| 550 | 9 | ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE | 100% | |
| 551 | 7 | ESCUELA DE LAS ROJAS | 91% | |
| 552 | 5 | ESCUELA DE CHACAY ALTO | 100% | |
| 554 | 1 | ESCUELA DE PELICANA | 100% | |
| 556 | 8 | ESCUELA DE ROMERO | 90% | |
| 557 | 6 | ESCUELA DE SATURNO | 92% | |
| 558 | 4 | COLEGIO PUNTA DE TEATINOS | 100% | |
| 560 | 6 | COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | 92% | |
| 561 | 4 | COLEGIO EL ROMERAL | 96% | |
| 562 | 2 | COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 91% | |
| 564 | 9 | COLEGIO LA ESTRELLA | 100% | |
| 578 | 9 | LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 91% | 92% |
| 11155 | 4 | LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ | 93% | 94% |
| 13463 | 5 | COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 97% | |
| 13576 | 3 | LICEO TEC PROF EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE | 96% | 95% |

Fuente: <http://www.junaeb.cl/ive>.

4.1 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES QUE PRESENTAN ANTECEDENTES DE ABUSO SEXUAL, N° DE DENUNCIAS REALIZADAS, N° DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS, N° DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE LA RED SENAME.

En la siguiente tabla se da a conocer la información sobre los/las estudiantes.

| N° Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | N° total Estudiantes que presentan antecedentes de abuso sexual | N° de Denuncias realizadas por EE frente al conocimiento de Vulneración de Derechos de NNA (Fiscalía- Carabineros - PDI) | N° de medidas de protección solicitadas en favor de NNA | N° de Estudiantes en Programas de la Red Sename |
|---|----------------|---|--|---|---|
| 42 | 13.919 | 24 | 75 | 23 | 315 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la presente tabla se exhiben diversas condiciones que afectan a la situación en los 42 establecimientos educativos. Se destaca que de una matrícula de 13.919 estudiantes, 24 presentan antecedentes de abuso sexual. En lo referido a las medidas de acción implementadas por los establecimientos educativos ante una situación de vulneración, se evidencia que se han efectuado 75 denuncias de vulneración de derecho, generando 23 apertura de medida de protección por tribunales de familia y en la actualidad hay un total de 315 estudiantes intervenidos por programa de la red de Sename.

4.2 MATRÍCULA ESTUDIANTES QUE PRESENTAN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS - N° DE ESTUDIANTES DERIVADOS.

En la siguiente tabla se da a conocer la información sobre los/las estudiantes.

| N° Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | N° de Estudiantes con consumo de alcohol y otras sustancias | N° de Estudiantes Derivados |
|---|----------------|---|-----------------------------|
| 42 | 13.919 | 30 | 25 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la presente tabla el número de estudiantes que se encuentra en una situación problemática de consumo de drogas o alguna otra sustancia. Exhibiendo de una matrícula de 13.919, 30 estudiantes matriculados se encuentran con condición de consumo y dependencia de alcohol y otras sustancias. Habiéndose efectuado por el departamento de educación los mecanismos de derivación pertinentes a la fecha con 25 estudiantes que presentan esta problemática. No pudiendo, efectuar acción de derivación de 5 estudiantes que ya se encuentran visualizados e intervenidos por la red de apoyo.

4.3 ESTUDIANTES DONDE EL GRUPO FAMILIAR PRESENTA SITUACIÓN DE CESANTÍA Y DERIVACIONES A LA RED DE APOYO SOCIAL.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que presentan situaciones de cesantía del grupo familiar y N° total de derivaciones a la Red de apoyo social.

| N° Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | N° total Estudiantes que presentan situaciones de cesantía del grupo familiar | N° de Estudiantes derivados por presencia de cesantía al interior del grupo familiar | N° de Estudiantes derivados a red de apoyo social (otras materias) | Total derivaciones ámbito Social |
|---|----------------|---|--|--|----------------------------------|
| 42 | 13.919 | 2.301 | 253 | 212 | 465 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a través de su Encuesta Nacional de Empleo (ENE), nos entrega las cifras de desempleo nacionales y regionales, por trimestres. La tasa de desocupación nacional durante el trimestre abril-junio de 2021 fue 9,5%, descendiendo 2,7 puntos porcentuales (pp.) respecto a igual período del año anterior. En base a ello, se evidencia que la tasa de desocupación se sitúa por debajo del 10% desde abril del 2020.

Para el caso de la región de Coquimbo registra una tasa de desempleo durante el trimestre móvil enero-marzo 2021, de un 9.5%, lo cual refleja una mejora en esta situación en relación al mismo periodo el año pasado, según el informe que entrega el Instituto Nacional de Estadísticas INE.

En el caso de las familias de nuestros estudiantes podemos observar que de un total 13.919 estudiantes, 2.301 presentan en sus familias una situación de cesantía que afecte algún integrante del grupo familiar. Por otra parte, 253 estudiantes han sido derivados a la red de apoyo para poder apoyar al grupo familiar en la condición de cesantía que presentan. Igualmente de ellos 212 estudiantes han sido derivados a otra red de apoyo social debido a la detección de otra problemática. Por lo cual, a la fecha desde la gestión del departamento de educación referida a la entrega de apoyos y beneficios a las familias de nuestros estudiantes se han generado 465 derivaciones desde ámbito social.

5. BENEFICIOS SOCIALES PARA ESTUDIANTES

5.1 BENEFICIO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB actualmente beneficia a un total de 8.956 estudiantes (Ciclo 8) correspondiente a los 42 Establecimientos Educativos pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Cabe señalar, que el proceso de entrega de canastas individuales comenzó con una cobertura total a contar del Ciclo I de 8.468 canastas individuales a inicios del mes de marzo del presente año.

Este proceso conlleva un acompañamiento y monitoreo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en cada Ciclo donde se realiza la articulación interna con los equipos de los diferentes establecimientos Educativos y el área de Adquisiciones y de Administración para la entrega de materiales de protección para los equipos de los Establecimientos Educativos que entregan canastas en cada ciclo. De esta forma, se previene el contagio Covid-19. Además, la Unidad de Prevención de Riesgos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla realiza visitas de monitoreo en algunos establecimientos durante el proceso de entrega de canastas individuales.

Cada Establecimiento Educativo para poder llevar a cabo el proceso de entrega de canastas y posterior certificación en cada ciclo cuenta con un equipo encabezado por encargado/a PAE quién es ministro de fe del proceso y debe velar por el cumplimiento de lineamientos y protocolos de resguardo de la seguridad y prevención de Covid-19 y desarrollar cada ciclo de entrega de forma articulada, organizada y coordinada con equipo de entrega de canastas y velar que el beneficio sea otorgado a cada estudiante de acuerdo a cobertura que entrega JUNAEB, además de mantener registro actualizado y certificar las canastas entregadas en cada ciclo en plataforma de PAE de JUNAEB. Los insumos de protección personal los facilita el Departamento de Educación.

Cabe señalar, que se ha aumentado la cobertura de alimentación escolar en el transcurso de los ciclos de entrega de alimentos, los cuales se desarrollan cada 15 días. Durante el año 2021 se ha establecido a través de JUNAEB a contar de inicio de año escolar (marzo) que la entrega del beneficio se realiza a quienes más lo necesiten, priorizando a estudiantes pertenecientes al Programa de Seguridad y Oportunidades. Respecto al aumento de cobertura durante el transcurso de este año ha habido un aumento de 488 canastas de alimentos en los establecimientos educativos.

5.2 BENEFICIO DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS/AS ESTUDIANTES DE 16 JARDINES INFANTILES VTF.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB actualmente beneficia a un total de 1.089 estudiantes (Ciclo 8) correspondiente a los 16 Jardines Infantiles. Cabe señalar, que el proceso de entrega de canastas individuales comenzó con una cobertura total a contar del Ciclo I de 1.035 canastas individuales a inicios del mes de marzo.

El protocolo de acción para el abastecimiento y entrega de canastas de alimentos se encuentra en los lineamientos entregados por JUNAEB Regional la cual se articula con la Institución Junta Nacional Jardines infantiles JUNJI para la solicitud de cantidad de canastas, referido a los diferentes ciclos que requerirá cada unidad educativa correspondiente a los 16 jardines Infantiles. A su vez JUNJI solicita al Departamento de Educación anterior a cada ciclo la cantidad de canastas según la matrícula de Jardines Infantiles, que a julio del año 2021 corresponde a un total de 1086 estudiantes.

Respecto a la cobertura de alimentación escolar a través de canastas individuales se otorga al 100% de matrícula de los Jardines Infantiles en cada ciclo.

5.3 PROCESO DE POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN DE BECAS:

El proceso de postulación y renovación de becas de Mantención JUNAEB (Beca Presidente la República - Media y Beca Indígena – Básica y media) y otras becas según corresponda, es una tarea que se desarrolla todos los años.

El total de estudiantes becados a través de Becas de Mantención de JUNAEB que corresponde a la Beca Presidente de la República de enseñanza media y la Beca Indígena de enseñanza básica y media es de 66 estudiantes becados pertenecientes a Colegios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

A continuación, se presenta en cada tabla el desglose de estudiantes becados:

5.3.1 N° TOTAL DE ESTUDIANTES BECADOS CON BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIA.

De un total de 9 estudiantes becados en comuna de La Serena, 2 becados corresponden a Colegios Municipales.

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

5.3.2 N° TOTAL DE ESTUDIANTES BECADOS CON BENEFICIO DE LA BECA INDÍGENA Y ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes becados por la Beca Indígena pertenecientes a pueblos originarios de los Colegios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

| N° Total de estudiantes becados pertenecientes a Pueblos Originarios Comuna de La Serena | N° total Estudiantes Becados y pertenecientes a Pueblos Originarios (acreditados) | N° total Estudiantes Becados Beca Indígena Básica y pertenecientes a Pueblos Originarios | N° total Estudiantes Becados Beca Indígena Media y pertenecientes a Pueblos Originarios |
|--|---|--|---|
| 191 | 64 | 32 | 32 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva, extraída de reporte Becas JUNAEB al mes de agosto de 2021.

5.3.3 BECA SIPEE – SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

La BECA SIPEE: Corresponde a un Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa y una vía de acceso especial a la Universidad de Chile para estudiantes egresados de establecimientos municipales que, siendo de excelencia, no alcanzan el puntaje necesario para ingresar de la manera tradicional y que tienen como preferencia cursar una carrera en la Universidad de Chile. En convenio con la Universidad de Chile la Ilustre Municipalidad de La Serena se inició el año 2013 y ha beneficiado a estudiantes que cursaron toda su enseñanza media en Establecimientos Educativos pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena y que decidieron continuar estudios superiores en la Universidad de Chile. La beca consiste en otorgar apoyo económico para cancelar gastos de estadía en la ciudad de Santiago de Chile durante todos los años que dure la carrera.

BECA SIPEE CONVENIO CON U. DE CHILE: N° total de Estudiantes becados vigentes: 5 (estudiantes renovantes) Monto anual: \$6.000.000.

5.3.4 PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER (BECAS TICS) Y ÚTILES ESCOLARES:

Coordinar y acompañar la entrega comunal de computadores del Programa ME CONECTO PARA APRENDER - JUNAEB. (Dirigido a todos/as los estudiantes que cursan 7° básico pertenecientes a los Establecimientos Municipales). Durante este año 2021 no se ha ejecutado este Programa que depende de MINEDUC –JUNAEB del Nivel Central. Respecto a los útiles escolares hasta el mes de agosto no se han distribuido a los Establecimientos Educativos por parte del nivel central.

6. CONVENIOS – ALIANZAS

6.1 ALIANZA COLABORADORA FUNDACIÓN EDUCACIONAL SÚMATE PADRE ÁLVARO LAVÍN (DEPENDIENTE DEL HOGAR DE CRISTO) Y CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

Esta alianza tiene como objetivo coordinar y ejecutar proyecto de tránsito hacia una escuela de reingreso, se encuentra focalizado a niños/as y jóvenes (entre 15 a 18 años) que tienen descontinuado sus estudios.

Beneficia a un N° total de 19 estudiantes matriculados: quiénes están recibiendo apoyo pedagógico remoto y a través de guías pedagógicas. Se realiza acompañamiento a cada estudiante de forma articulada a través de un equipo multidisciplinario del Establecimiento Educacional Ceia Ester Villarreal (Colegio donde se ejecuta este proyecto) el cuál recibe asesoramiento desde la Fundación. Dicha Fundación Súmate capacitó a 14 profesionales de los equipos que intervienen en el proyecto en Colegio CEIA Ester Villarreal Castillo, cuyo objetivo es sensibilizar en torno a la exclusión educativa comprendiendo y apropiándose de marcos y herramientas para el trabajo con niños/as y jóvenes.

Proceso actual: existe un 100 % de adherencia y participación por parte de los/las estudiantes y del equipo capacitado del Establecimiento Educacional.

6.2 ALIANZA COLABORADORA SENDA PREVIENE Y CMGGV: CONTRAPARTE ÁREA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS.

Apoyar proceso de capacitación en establecimientos educacionales focalizados para aplicación y monitoreo del material Continuo Preventivo y otros Programas de SENDA como PREPARA2.

A continuación, se muestra un total de 24 Establecimientos Educacionales donde la alianza se encuentra focalizada.

| RBD | DV | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | COLEGIOS FOCALIZADOS SENDA-PREVIENE |
|-----|----|-------------------------------|-------------------------------------|
| 518 | 5 | LICEO TECNICO MARTA BRUNET | X |
| 522 | 3 | COLEGIO JAVIERA CARRERA | X |
| 523 | 1 | ESCUELA ALONSO DE ERCILLA | X |
| 526 | 6 | COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA | X |
| 528 | 2 | ESCUELA GERMAN RIESCO | X |

| | | | |
|-----|---|-------------------------------|---|
| 534 | 7 | COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ | X |
| 539 | 8 | COLEGIO DE ALGARROBITO | X |
| 540 | 1 | ESCUELA DE ISLON | X |
| 542 | 8 | ESCUELA DE LAMBERT | X |
| 543 | 6 | COLEGIO ALTOVALSOL | X |
| 546 | 0 | COLEGIO COQUIMBITO | X |
| 548 | 7 | ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES | X |
| 550 | 9 | ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE | X |
| 551 | 7 | ESCUELA DE LAS ROJAS | X |
| 552 | 2 | ESCUELA DE CHACAY ALTO | X |
| 554 | 1 | ESCUELA DE PELICANA | X |
| 556 | 8 | ESCUELA DE ROMERO | X |
| 557 | 6 | ESCUELA DE SATURNO | X |
| 558 | 4 | COLEGIO PUNTA DE TEATINOS | X |
| 560 | 6 | COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | X |
| 561 | 4 | COLEGIO EL ROMERAL | X |
| 562 | 2 | COLEGIO CALETA SAN PEDRO | X |
| 563 | 0 | COLEGIO LA LAJA | X |
| 564 | 9 | COLEGIO LA ESTRELLA | X |

Fuente: Senda Previene Comunal. Marzo 2021.

6.3 CONVENIO UNIVERSIDAD DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA – DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Beneficia a un total de 5 estudiantes renovantes egresados de enseñanza media de Colegios Municipales quienes postularon y quedaron matriculados en Carreras de la Universidad de Chile.

El beneficio de la Beca SIPEE permite costear estadía en ciudad de Santiago (arriendo) durante todo el período que dure la Carrera y que cada año el/la estudiante realice la renovación del beneficio a acorde al proceso de funcionamiento interno de la beca, según establece normativa de la Universidad de Chile.

El monto anual asciende a \$6.000.000 para el año 2021.

7. ARTICULACIÓN ÁREA SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD COMUNAL: PLAN SOCIAL INTEGRAL DEL ESTUDIANTE ARTICULACIÓN EDUCACIÓN – SALUD.

El trabajo en red y la articulación entre el área educación y salud, se encuentra específicamente dirigido a estudiantes y sus familias. El Departamento de Educación y el Departamento de Salud Comunal Municipal se articulan para brindar atención directa a sus usuarios/as. Hace aproximadamente 7 años que los/las estudiantes matriculados en los Establecimientos Educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla son derivados a los Centros de Salud Familiar a través del Formulario de Salud APS (Atención Primaria de Salud), documento creado por área Salud que ha permitido la derivación focalizada al CESFAM donde se encuentre inscrito/a él o la estudiante y/o su grupo familiar. Cabe mencionar, que dicho Formulario es pionero y único a nivel regional.

El Plan Social Integral del Estudiante articulación Educación-Salud incluye de manera focalizada a Estudiantes con diagnóstico de enfermedades crónicas, Familiares que vivan con el estudiante (Adultos Mayor y/o familiar que presenten enfermedad crónica), estudiantes embarazadas y estudiantes madres con hijos menores de 2 años.

A continuación, se muestra un total de 24 Establecimientos Educacionales donde la alianza se encuentra focalizada.

7.1 ESTUDIANTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DERIVACIONES

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes con presencia de enfermedades crónicas y las enfermedades que presentan.

| N° Total de Establecimientos Educacionales | Matrícula 2021 | N° total Estudiantes crónicos | N° total de derivaciones de estudiantes con enfermedades crónicas | Enfermedad crónica que presenta el/la estudiante |
|--|----------------|-------------------------------|---|---|
| 42 | 13.919 | 1.192 | 453 | Lupus, Hipotiroidismo, Resistencia a la Insulina, Asma, Alergia Alimentaria, Problema Renal, cardiopatías, fibromialgia, anorexia, migraña, obesidad, fibrosis quística, depresión, Obesidad Mórbida, Depresión, Trastorno Neurológico, Autismo, Hiperactividad, chagas, Diabetes, Tratamiento Psicológico, hipertensión. |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educacional de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

La presente tabla permite observar que de un total de 13.919 estudiantes, 1.192 posee enfermedades crónicas, por lo cual durante este periodo se han efectuado 453 derivaciones de estudiantes con estas afecciones dentro de las cuales destacan enfermedades como: Lupus, Hipotiroidismo, Resistencia a la Insulina, Asma, Alergia Alimentaria, Problema Renal, cardiopatías, fibromialgia, anorexia, migraña, obesidad, fibrosis quística, depresión, Obesidad Mórbida, Depresión, Trastorno Neurológico, Autismo, Hiperactividad, chagas, Diabetes, Tratamiento Psicológico, hipertensión.

7.2 PRESENCIA DE FAMILIARES ADULTOS MAYORES Y OTROS FAMILIARES QUE POSEEN ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DERIVACIONES.

La siguiente tabla muestra información referente a la presencia de Adultos Mayores y/o crónicos al interior del grupo familiar.

| N° Total de Establecimientos Educativos | Matrícula 2021 | N° total de Adultos Mayores y otros familiares que presentan enfermedad crónica al interior del grupo familiar | N° total de derivaciones a Adultos Mayores y/o presencia de crónicos al interior del grupo familiar | N° Mención enfermedad crónica que presenta El/La estudiante |
|---|----------------|--|---|---|
| 42 | 13.919 | 2.074 | 543 | Lupus, Hipotiroidismo, Resistencia a la Insulina, Asma, Alergia Alimentaria, Problema Renal, cardiopatías, fibromialgia, anorexia, migraña, obesidad, fibrosis quística, depresión, Obesidad Mórbida, Depresión, Trastorno Neurológico, Autismo, Hiperactividad, chagas, Diabetes, Tratamiento Psicológico, hipertensión. |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la tabla expuesta se evidencia que de un total de 13.919 estudiantes, 2.072 adulto mayor u otro familiar que pertenece al grupo familiar del estudiante posee alguna enfermedades crónicas, por lo cual durante este periodo se han efectuado 543 derivaciones de adultos mayores con estas afecciones dentro de las cuales destacan enfermedades como: Lupus, Hipotiroidismo, Resistencia a la Insulina, Asma, Alergia Alimentaria, Problema Renal, cardiopatías, fibromialgia, anorexia, migraña, obesidad, fibrosis quística, depresión, Obesidad Mórbida, Depresión, Trastorno Neurológico, Autismo, Hiperactividad, chagas, Diabetes, Tratamiento Psicológico, hipertensión

7.3 ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES ESTUDIANTES CON HIJOS MENORES DE 2 AÑOS.

| N° Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | N° total Estudiantes Embarazadas | N° de Derivaciones realizadas a Estudiantes Embarazadas | Madres Estudiantes con hijos menores de 2 años | N° de Derivaciones realizadas a Madres Estudiantes con hijos menores de 2 años |
|---|----------------|----------------------------------|---|--|--|
| 42 | 13.919 | 10 | 3 | 62 | 4 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la tabla expuesta se puede apreciar que de un total de 13.919 estudiantes, 4 estudiantes se encuentran en condición de embarazo, 62 estudiantes poseen hijos menores de 2 años. Ante lo cual se han debido efectuar 7 derivaciones a la red de apoyo.

7.4 DERIVACIONES A SALUD MENTAL MEDIANTE FORMULARIO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)

La siguiente tabla muestra información referente a estudiantes que presentan situaciones y problemas de salud mental y n° total de derivaciones a la Red Salud Primaria (CESFAM)

| N° Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | N° total Estudiantes que presentan situaciones y/o problemas de Salud Mental | N° de Derivaciones realizadas a Red Salud Primaria |
|---|----------------|--|--|
| 42 | 13.919 | 180 | 122 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la presente tabla se puede apreciar que de un total de 13.919 estudiantes, 180 estudiantes se encuentran en condición que conlleva una problemática en materia de salud mental. Por lo cual, se han debido ejecutar 122 derivaciones a la red de apoyo de salud mental.

7.5 ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN Y TOTAL DE ESTUDIANTES DERIVADOS PARA ATENCIÓN DE SALUD.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que presentan situaciones y problemas de desnutrición y total de derivaciones a la Red Salud Primaria (CESFAM)

| N° Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | N° total Estudiantes que presentan problemas de desnutrición | N° de Derivaciones realizadas a Red Salud Primaria para atención y diagnóstico |
|---|----------------|--|--|
| 42 | 13.919 | 29 | 45 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la presente tabla se puede apreciar que de un total de 13.919 estudiantes, 29 estudiantes presentan problemas de desnutrición. Por lo cual, se han debido ejecutar 45 derivaciones a la red de apoyo Salud Primaria para atención y diagnóstico.

7.6 ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE OBESIDAD Y TOTAL DE ESTUDIANTES DERIVADOS PARA ATENCIÓN DE SALUD.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que presentan situaciones y problemas de obesidad y total de derivaciones a la Red Salud Primaria (CESFAM)

| N° Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | N° total Estudiantes que presentan problemas de obesidad | N° de Derivaciones realizadas a Red Salud Primaria para atención y diagnóstico |
|---|----------------|--|--|
| 42 | 13.919 | 739 | 113 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la tabla expuesta se puede apreciar que de un total de 13.919 estudiantes, 739 estudiantes presentan problemas de obesidad. Ante lo cual desde la gestión del departamento de educación se han efectuado 113 derivaciones a la red de salud primaria.

8. PROGRAMA DE APOYO AL APRENDIZAJE INTEGRAL (PAAI) Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIO DE RINJU –RINCÓN DE JUEGO.

El Programa PAAI se crea a través del Chile Crece Contigo y se fundamenta en el diagnóstico de que niños/as de 4 a 5 años, no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar, para contribuir a su desarrollo integral. Está focalizado a estudiantes que cursan pre-kinder quienes reciben un juego RINJU o Rincón de Juego que permite que éstos dispongan en su hogar un espacio para jugar, crear, explorar y por ende favorecer su desarrollo integral a través de la estimulación.

Para el año 2021 un total de 23 Colegios de la Corporación Municipal reciben el Rincón de Juegos para distribuirlos a los/las estudiantes.

A continuación, la tabla muestra la focalización de RINJU en 23 Establecimientos Educativos:

| RBD | DV | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (EE) | ESTABLECIMIENTOS RINJU |
|-----|----|----------------------------------|------------------------|
| 519 | 3 | COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | X |
| 521 | 5 | COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | X |
| 522 | 3 | COLEGIO JAVIERA CARRERA | X |
| 523 | 1 | ESCUELA ALONSO DE ERCILLA | X |
| 525 | 8 | COLEGIO JAPÓN | X |
| 526 | 6 | COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA | X |
| 527 | 4 | COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN | X |
| 528 | 2 | ESCUELA GERMAN RIESCO | X |
| 530 | 4 | COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | X |
| 531 | 2 | COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | X |
| 534 | 7 | COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ | X |

| | | | |
|-------|---|-----------------------------------|---|
| 535 | 5 | COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | X |
| 536 | 3 | COLEGIO BERNARDA MORIN | X |
| 539 | 8 | COLEGIO DE ALGARROBITO | X |
| 542 | 8 | ESCUELA DE LAMBERT | X |
| 543 | 6 | COLEGIO ALTOVALSOL | X |
| 546 | 0 | COLEGIO COQUIMBITO | X |
| 548 | 7 | ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES | X |
| 551 | 7 | ESCUELA DE LAS ROJAS | X |
| 556 | 8 | ESCUELA DE ROMERO | X |
| 560 | 6 | COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | X |
| 562 | 2 | COLEGIO CALETA SAN PEDRO | X |
| 13463 | 5 | COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | X |

Fuente: cchc comunal. 2021.

9. CLÍNICA DENTAL ESCOLAR Y COLEGIOS FOCALIZADOS DE LA CORPORACIÓN

La clínica dental escolar corresponde a un convenio entre el Departamento de Salud y JUNAEB, fue fundada el 3 de abril del año 1993 y su visión es entregar atención bucal de calidad a la comunidad escolar municipal de la Serena y su misión es contribuir al mejoramiento de la salud bucal de los escolares de la comuna de La Serena incluyendo sus localidades rurales.

Su quehacer está focalizado a un total de 32 Colegios Municipales y los beneficiarios corresponden a los estudiantes matriculados desde Prekinder a 8vo Básico que cuenten con consentimiento del mecanismo de atención por parte del/la apoderado/a.

A continuación, la tabla muestra la focalización de Clínica Dental Escolar en 32 Establecimientos Educativos: (CESFAM)

| RBD | DV | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (EE) | ESTABLECIMIENTOS CON BENEFICIO CONVENIO CLÍNICA DENTAL ESCOLAR |
|-----|----|----------------------------------|--|
| 519 | 3 | COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN | X |
| 521 | 5 | COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | X |
| 522 | 3 | COLEGIO JAVIERA CARRERA | X |
| 523 | 1 | ESCUELA ALONSO DE ERCILLA | X |
| 525 | 8 | COLEGIO JAPÓN | X |
| 526 | 6 | COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA | X |
| 527 | 4 | COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN | X |
| 528 | 2 | ESCUELA GERMAN RIESCO | X |
| 530 | 4 | COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | X |
| 531 | 2 | COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | X |
| 533 | 9 | COLEGIO DARIO SALAS | X |
| 534 | 7 | COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ | X |
| 535 | 5 | COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | X |
| 536 | 3 | COLEGIO BERNARDA MORIN | X |
| 539 | 8 | COLEGIO DE ALGARROBITO | X |

| | | | |
|-------|---|-----------------------------------|---|
| 540 | 1 | | X |
| 542 | 8 | ESCUELA DE LAMBERT | X |
| 543 | 6 | COLEGIO ALTOVALSOL | X |
| 546 | 0 | COLEGIO COQUIMBITO | X |
| 548 | 7 | ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES | X |
| 550 | 9 | ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE | X |
| 551 | 7 | ESCUELA DE LAS ROJAS | X |
| 552 | 2 | ESCUELA DE CHACAY ALTO | X |
| 554 | 1 | ESCUELA DE PELICANA | X |
| 556 | 8 | ESCUELA DE ROMERO | X |
| 557 | 6 | ESCUELA DE SATURNO | X |
| 558 | 4 | COLEGIO PUNTA DE TEATINOS | X |
| 560 | 6 | OLEGIO QUEBRADA DE TALCA | X |
| 561 | 4 | COLEGIO EL ROMERAL | X |
| 562 | 2 | COLEGIO CALETA SAN PEDRO | X |
| 564 | 9 | COLEGIO LA ESTRELLA | X |
| 13463 | 5 | COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | X |

Fuente: Clínica Dental Escolar. 2021.

9.1 ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE SALUD BUCAL Y TOTAL DE DERIVADOS PARA ATENCIÓN.

La siguiente tabla muestra información referente a estudiantes que presentan situaciones y problemas de salud bucal y total de derivaciones a la Red Salud Primaria (CESFAM) y/o Clínica Dental Escolar.

| N° Total de Establecimientos Educativos | MATRÍCULA 2021 | N° total Estudiantes que presentan situaciones y/o problemas de Salud Bucal | N° de Derivaciones realizadas a Red Salud Primaria y/o convenio Clínica Salud Escolar |
|---|----------------|---|---|
| 42 | 13.919 | 1.014 | 575 |

Fuente: Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva. Establecimiento Educativo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Agosto de 2021.

En la presente tabla se puede apreciar que, de un total de 13.919 estudiantes matriculados a la fecha, 1.014 estudiantes presentan problemas o situación de salud bucal. Por lo cual, se han debido ejecutar 575 derivaciones a la red de apoyo Salud Primaria para atención.

CAPÍTULO II

MODELO EDUCATIVO COMUNAL

I. GESTIÓN PEDAGÓGICA

El Modelo Educativo del Departamento de Educación, es un constructo orientador para el quehacer de sus establecimientos educacionales, que se materializa en estrategias pedagógicas que se articulan en torno al aprendizaje, todo lo cual se encuentra abordado desde la permanente gestión del mejoramiento de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, la cual se enmarca en la incorporación de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades y valores para la vida. En este contexto, la Corporación Municipal Gabriel González Videla por medio del Departamento de Educación visualiza con responsabilidad y como un desafío la transformación de las Escuelas y Liceos en espacio acogedor, donde los y las estudiantes quieran regresar, entregando a la comunidad escolar la tranquilidad de que este será un retorno seguro, donde las actividades, estrategias, metodologías y evaluaciones sean inclusivas, permitiendo la generación de oportunidades para todos y todas.

El Departamento de Educación para el desarrollo del año académico 2022 ha preparado un retorno gradual a clases, a través de un plan de retorno en el cual se consideran múltiples datos cuantitativos y cualitativos, para desarrollar el proceso curricular en las escuelas y liceos.

Los cuales servirán para:

- * Promover y monitorear la Priorización curricular.
- * Elegir las metodologías óptimas que apunten a la inclusión pedagógica a través de diferentes estrategias y metodologías tales como ABP (aprendizaje basado en proyectos), proyectos de aula, aprendizaje basado en desafíos, articulación de asignaturas entre otros.
- * Actualizar y potenciar el plan de desarrollo profesional docente, (Potenciando el uso de las herramientas TIC's y otras metodologías propuestas)
- * Actualizar y potenciar el programa de integración escolar.
- * Monitoreo de la implementación del decreto 67

Adicionalmente se mantendrá el trabajo focalizado con Establecimientos Educativos en categoría de insuficientes, actualizando y monitoreando los Planes Normativos de cada Establecimiento, los Planes de Mejora Escolar (PME) y las estrategias específicas que estas comunidades se encuentran implementando.

El desarrollo de un enfoque inclusivo e integrativo en materia de gestión pedagógica para el año 2022, será una estrategia central en la gestión que permitirá acoger, incluir y entregar a los y las estudiantes oportunidades reales en las aulas, de manera que puedan participar activamente en sus procesos de aprendizaje con los apoyos que pertinentes para eliminar las distintas barreras de acceso que puedan encontrar.

Para avanzar en esta temática las comunidades educativas deberán necesariamente articular los diversos planes por normativa, en conjunto con otros planes y programas que se están ejecutando tales como: Comunidades de aprendizaje, Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Convenios de Desempeño, Planes de Mejora Escolar (PME), Sellos.



Fuente: Unidad Comunal Técnica Pedagógica. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

1.1 INCLUSIÓN PEDAGÓGICA

La inclusión pedagógica responde a una necesidad relevada por distintos actores del sistema escolar conlleva a facilitar las condiciones necesarias para que en cada establecimiento educacional y en cada sala de clases se promuevan diversos procesos que eliminen las barreras de aprendizajes, tales como barreras cognitivas, de idiomas, de culturas, de ritmos de aprendizaje, entre otras, con la finalidad de eliminarlas y garantizar una educación de calidad a todos los estudiantes en igualdad de condiciones.

Para lo anterior es fundamental sostener la implementación de las diversas estrategias pedagógicas en la gestión educativa, tales como los:

* Los PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), estos tiene el propósito de entregar apoyos y recursos a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales; el DECRETO 67, el busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes, poniendo énfasis en las medidas de apoyo y acompañamiento a estudiantes que han mostrado dificultades, y entregando orientaciones y criterios para este proceso; generando más autonomía a la labor los docentes en el momento de evaluar, para una oportuna toma de decisiones, considerando no solo la calificación, sino que también el contexto y necesidades educativas de los y las estudiantes. Este decreto insta a las escuelas a modificar sus reglamentos de evaluación e implementar medidas de diversificación en las actividades de enseñanza -aprendizaje y de evaluación, así como los ajustes curriculares, en sintonía con los decretos 170 y 83.

Actualmente la cantidad de estudiantes de los 42 establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal son; 2.530 estudiantes dentro de los cuales se distinguen 1.823 estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y 707 estudiantes que presentan necesidades educativas especiales permanentes.

* el **APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO (ABP)**, esta es una metodología que estimula el aprendizaje colaborativo permitiendo que los estudiantes exploran sus propios intereses, comparten sus talentos, construyen habilidades en pensamiento crítico, planificación, comunicación y creatividad e innovación, dándole más significado y conexión con el mundo real a lo que aprenden; siendo primordial que todas estas estrategias deben estar centradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA, que los estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Por lo tanto, la INCLUSIÓN PEDAGÓGICA comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades. Permitiendo que los y las estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Para ello, durante este periodo de educación a distancia y ante un retorno seguro y gradual se abordarán las siguientes acciones:

- ✓ Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.
- ✓ Levantar información sobre la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales.
- ✓ Elaboración de un Plan Inclusivo que involucre a todos los estudiantes (NO SOLO LOS ESTUDIANTES DEL PIE).
- ✓ Levantamiento de información y articulación con instituciones formadoras de Profesores, Profesionales de la Educación y Técnicos que desempeñan labores en nuestros establecimientos Educacionales.

Por último, es relevante abordar el trabajo pedagógico con enfoque de género. Siendo con ello garantes de una formación integral e inclusiva basada en el respeto a las diversidades, mediante la implementación de un proceso de aprendizaje con equidad de género.

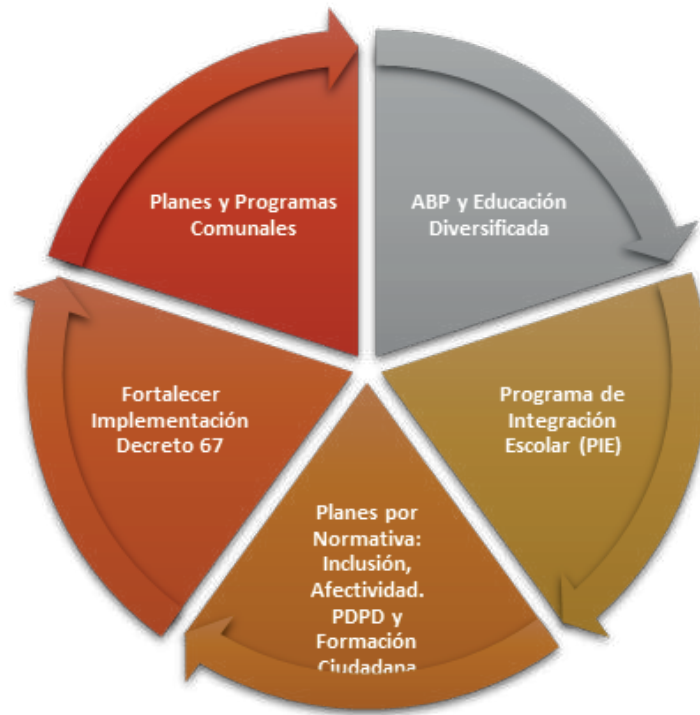
“El enfoque de género permite reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente.” (Mineduc, 2015)

Los sesgos de género son creencias limitantes, que se han perdurado por años en las comunidades educativas, subyacen en silencio impactando en diversos contextos como por ejemplo: textos escolares y recursos educativos, como planes de lectura, en el currículum oculto con la elección de autores, en las prácticas pedagógicas, en la contextualización del currículum, en el área de la formación ciudadana, (por ejemplo paridad en el centro de alumnos), en el uso de los sectores de la escuela, que mayoritariamente son los varones que hacen uso de patios y canchas, en la orientación vocacional, cuando se dice directamente que ciertas carreras son más para mujeres y otras para hombres.

Lo anterior solo muestra de la brecha existente en temas de equidad de género y la importancia de re pensar la gestión pedagógica desde una mirada inclusión con enfoque de género.

Finalmente, en pro de poner en valor la interculturalidad de los pueblos originarios, se pretende diseñar e implementar en el ámbito escolar procesos de enseñanza – aprendizaje desde una perspectiva intercultural centrada en las prácticas ancestrales de los pueblos originarios de la comuna de nuestra región de Coquimbo.

Para ello, nuestros Establecimientos durante el año 2022, ajustarán los instrumentos de gestión interna, realización de talleres interculturales y se trabajará en conjunto con las agrupaciones y comunidades de pueblos originarios, con el objeto de ir concientizando, preparando y conformando la asignatura de Lengua y cultura de Pueblos Originarios ancestrales, para el año 2023.



Fuente: Unidad Comunal Técnica Pedagógica. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

2. RETORNO A CLASES AÑO 2022

2.1 PLANES DE RETORNO:

Los establecimientos educacionales han generado un Plan de Retorno a Clases el cual es útil en modalidad presencial o virtual, en estos se encuentran establecidos los horarios, asignaturas y protocolos de seguridad. En base a estos planes, los establecimientos educacionales están funcionando en la actualidad. Por lo cual, la continuidad de estos procesos se verá reflejada en el periodo escolar 2022.

Para estos efectos se actuará en estricto apego a lo establecido en el Dictamen N° 58 de fecha 31 de agosto de 2021 de la Superintendencia de Educación.

PROPUESTA DE RETORNO

Importante tener respuesta a los siguientes puntos o interrogantes



Fuente: Unidad Comunal Técnica Pedagógica. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

La presente propuesta de retorno 2022 estará sujeta a las condiciones sanitarias e indicaciones que entregue el MINEDUC, para aquello se presentan dos opciones:

1) RETORNO A CLASES EN FORMA PRESENCIAL:

Los cursos que se incorporen a clases presenciales deberán dividirse en dos grupos, los cuales deben ser atendidos de forma separada cautelando así la salud de los y las integrantes de la comunidad educativa.

Esta medida está supeditada a lo que se resuelva en torno a los siguientes elementos:

Etapas para un retorno: Para garantizar seguridad y flexibilidad de este proceso.

| Etapas | Descripción | Tiempo de Ejecución |
|---------|---|--|
| Etapa 1 | Docentes y asistentes de la educación ingresan a labores presenciales propias de cada uno. | 05 días 1° Semana: Desarrollo de actividades de preparación de la enseñanza |
| Etapa 2 | Ingresan a clases presenciales, los y las estudiantes de todos los niveles de enseñanza que imparte el establecimiento educacional. | 10 días: 1° Semana: Desarrollo de actividades de contención emocional y acompañamiento a los y las estudiantes. 2° Semana: Inicio del trabajo de implementación curricular aplicando diagnósticos de aprendizaje y socioemocionales a partir de los cuales se planifica el trabajo pedagógico para el año. |

2) RETORNO DE TODO EL ESTABLECIMIENTO AL MISMO TIEMPO:

Aforo o medidas de distanciamiento físico.

En el caso de los establecimientos educacionales Técnico Profesionales, el aforo de los Talleres y/o Salas de las especialidades será de un máximo de 5 estudiantes.

* **Opción 1:** El espacio físico de la sala de clases cumple con la cantidad de metros propuesta por el Ministerio de Educación y/o Ministerio de Salud, por lo tanto, no es necesario realizar una división en grupos y puede asistir diariamente todo el curso. (Por ejemplo: microcentros, algunos cursos de escuelas polidocentes rurales), lo que se verá en forma particular en cada establecimiento.

* **Opción 2:** El curso debe dividirse en dos grupos dado que el espacio físico de la sala de clases no permite la permanencia de la totalidad de los y las estudiantes, según los criterios definidos por el Ministerio de Salud (4 mts² x estudiante).

* Opción 3: El curso debe dividirse en tres grupos dado que el espacio físico de la sala de clases no permite la permanencia de la totalidad de los y las estudiantes, según los criterios definidos por el Ministerio de Salud (4 mts² x estudiante), en este caso dos grupos en forma alternada por semana durante la jornada de la mañana y el tercer grupo durante la jornada de la tarde.

Módulos de los técnicos profesionales: De acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, en cualquier escenario de vuelta a clases presenciales (mixtas), los establecimientos educacionales Técnico Profesionales deben implementar de forma presencial a lo menos 1 módulo por cada una de las especialidades que imparten.

De esta manera se asegura una implementación paulatina de las horas del Plan Diferenciado (22 en total) que establece el currículum nacional para los liceos Técnico Profesionales.

Acerca de “Protocolo de Actuación Pedagógica” en caso de continuar con modalidad no presencial; El establecimiento continuará de la misma forma que ha estado trabajando hasta este momento, recordar que se debe tener claridad en las habilidades que se deben desarrollar en las asignaturas priorizadas, estas las pueden obtener de la web en currículum nacional.

3. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CATEGORÍA INSUFICIENTES

Actualmente tenemos tres establecimientos, pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, se encuentran en la categoría de INSUFICIENTES, la cual es una clasificación otorgada por la Agencia de Calidad de la Educación de acuerdo a su desempeño (que puede ser ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO E INSUFICIENTE, según la evaluación integral obtenida por los estudiantes y considerando su contexto social).

Es muy importante señalar que, de no revertir los resultados, los establecimientos que por 4 años consecutivos sean clasificados como INSUFICIENTES, corren el riesgo de perder el reconocimiento oficial según lo establece la Ley SAC.

Estar en la categoría INSUFICIENTE significa que los estudiantes del establecimiento han logrado resultados muy por debajo de lo esperado, lo cual se calcula de la siguiente manera:

| NOMBRE ESTABLECIMIENTO | cd2016 Básica | cd2017 Básica | cd2017 Media | cd2018 Básica | cd2018 Media | cd2019 Básica | cd2019 Media |
|-------------------------------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Liceo Gabriela Mistral de La Serena | Insuficiente | Insuficiente | Insuficiente | | Medio Bajo | | Medio Bajo |
| Liceo Gregorio Cordovez | Alto | Alto | Alto | | Alto | | Medio |
| Liceo Técnico Marta Brunet | | | Medio Bajo | | Medio Bajo | | Medio Bajo |
| Colegio Arturo Prat Chacón | Medio | Medio | | Medio | | Medio | |
| Colegio Víctor Domingo Silva | Medio Bajo | Medio Bajo | | Medio | | Medio | |
| Colegio Javiera Carrera | Insuficiente | Medio Bajo | | Medio Bajo | | Medio Bajo | |
| Escuela Alonso de Ercilla | Insuficiente | Insuficiente | | Insuficiente | | Medio Bajo | |
| Colegio Japón | Insuficiente | Insuficiente | | Insuficiente | | Insuficiente | |
| Colegio José Manuel Balmaceda | Medio | Medio | Medio | Medio | Medio | Medio | Medio |
| Colegio Héroes de la Concepción | Insuficiente | Insuficiente | | Insuficiente | | Insuficiente | |
| Escuela Germán Riesco | Medio Bajo | Medio Bajo | | Medio Bajo | | Medio | |
| Colegio Manuel Rodríguez | | | | | | | |

3.1 PLAN DE APOYO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

3.1.1 AMPLIACIÓN DEL PLAN ESCUELAS ARRIBA

El plan escuelas arriba pertenece al Ministerio de Educación, se implementa en forma anual donde su objetivo es la recuperación y nivelación de aprendizajes, de los estudiantes desde 3° básico a 2do medio.

Nace en 2019 con el objetivo de trabajar directamente con los establecimientos categorizados como insuficientes por la Agencia de la Calidad de la Educación, para acompañar el proceso educativo de los estudiantes y que alcancen los niveles elementales de aprendizaje, condición necesaria para seguir avanzando en su formación. En este sentido, el énfasis del Plan está puesto directamente en la sala de clases y en acortar las brechas educativas.

A partir del 2021, Escuelas Arriba trabajará no solo con los establecimientos clasificados como insuficientes, sino también con aquellos que deseen adherirse voluntariamente al Plan. Para ello, propone desarrollar cuatro líneas de acción que buscan mejorar de manera integral los procesos formativos y de gestión institucional en las escuelas:

1. Metodología de nivelación de aprendizajes
2. Metodología para el desarrollo de la lectoescritura
3. Metodología de prevención de la deserción escolar
4. Apropiación del Sello Escuelas Arriba

3.1.2 APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA)

La implementación del El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo. (<https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/>)

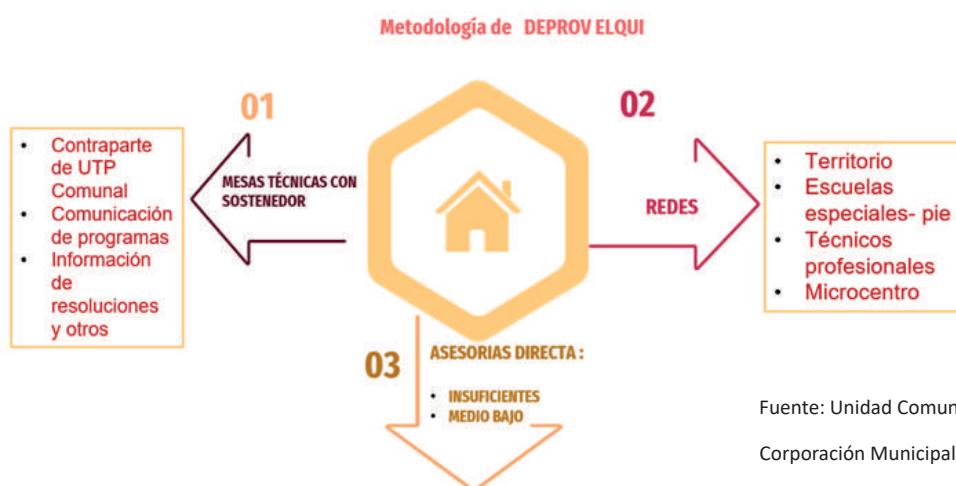
El DIA se compone de tres evaluaciones a lo largo del año escolar:

- Diagnóstico (a comienzos),
- Monitoreo Intermedio (a la mitad) y
- Evaluación de Cierre (finalizando el año).

La participación en esta iniciativa es voluntaria y para la evaluación de Monitoreo Intermedio incluye el acceso a: Informes de resultados inmediatos de cada instrumento de evaluación por curso y un Informe de resultados del establecimiento, con una síntesis de los resultados por nivel y área de evaluación, para que los equipos directivos y docentes los analicen y puedan tomar en forma oportuna decisiones, en pro de disminuir la brecha escolar producto de la no presencialidad en la escuela.

3.1.3 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN ASESORÍAS DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con la finalidad de no sobre intervenir a los Establecimientos Educacionales, el Departamento de Educación incorpora a los profesionales de la Unidad Técnica Pedagógica comunal, a las asesorías realizadas por el Departamento Provincial de Educación, quienes se reúnen en forma quincenal con 15 Establecimiento para entregar lineamientos ministeriales y monitorear el desempeño la gestión educativa que realiza cada Establecimiento Educacional.



Fuente: Unidad Comunal Técnica Pedagógica.

Corporación Municipal Gabriel González Videla

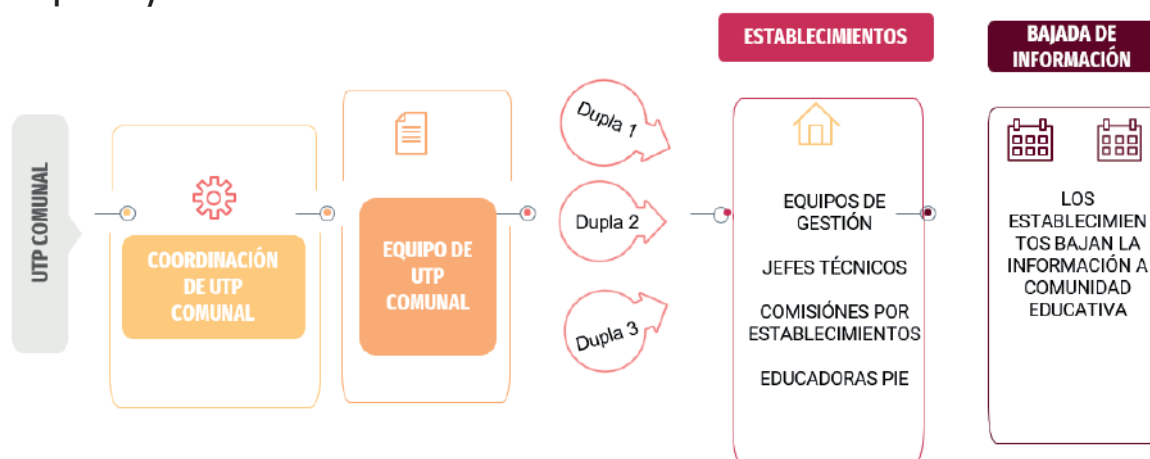
3.1.4 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE LA CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

La siguiente tabla muestra información referente a la presencia de Adultos Mayores y/o crónicos al interior del grupo familiar.

Cabe señalar que, la Unidad Técnica Pedagógica Comunal ha establecido una metodología de acompañamiento pedagógico, con la finalidad de no sobre intervenir a los Establecimientos, de esta forma se establece la realización de:

- Reuniones bi-mensuales con todos los establecimientos educacionales.
- Diálogos pedagógicos bi-mensuales por cada Establecimiento Educacional con sus equipos de gestión y representantes de los profesores.
- Diálogos pedagógicos bi-mensuales con Coordinadoras (es) y/o Equipos de aula.
- Demanda espontánea de los establecimientos educacionales.

Estos acompañamientos consideran a todos los Establecimientos Educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla (Educación básica Urbana, Rural, Técnico Profesional, Educación de Adultos, Microcentros y Educación Especial).



Fuente: Unidad Comunal Técnica Pedagógica. Corporación Municipal Gabriel González Videla

3.1.5 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL MONITOREO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

La asesoría técnica entregada por una Asesoría Técnica Educativa (ATE), acompaña mensualmente a los Establecimientos Educacionales en las fases y etapas que desarrolla el Plan de Mejoramiento Educativo durante el período anual de los Planes de Mejoramiento Educativo, lo cual es supervisado por la UTP Comunal.

3.1.6 ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A PLANES Y PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN SELLO Y MODALIDAD

Las estrategias de difusión, monitoreo y acompañamiento de los programas y proyectos que se implementan en los Establecimientos Educativos se efectúan en:

- Liceos bi- centenarios
- Comunidades de aprendizaje
- Adeco
- Leo y sumo primero
- Red Futuro Técnico
- Entre otros.

Este acompañamiento contempla la coordinación y gestión con todas las instituciones responsables de los planes y proyectos que se implementan en los establecimientos educativos.

4. PROCESO DE LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Las prácticas desarrolladas durante el año 2021 se mantendrán en continuidad para la planificación estratégica del programa de educación 2022:

Como experiencia exitosa se destacan los liderazgos del alcalde de la comuna, quien tomó en cuenta las distintas sensibilidades de los territorios (Rural-Urbano), además de recoger la voluntad y la opinión tanto de docentes y apoderados para manejar esta compleja situación. También destacar el liderazgo de las autoridades de la Corporación Gabriel González Videla de la Serena (Secretario General y Directora de Departamento de Educación) en sensibilizar y coordinar en conjunto con directores de establecimientos, la puesta en marcha de este innovador plan de conectividad comunal, de manera oportuna y eficiente.

Como se expone en el Plan de Acción Educacional en contexto de pandemia Covid-19, el objetivo del Plan de Conectividad – Internet Educativo “es facilitar conectividad de Internet gratuito en los hogares de los estudiantes matriculados en colegios pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla de la comuna de la Serena”.

4.1 PLAN DE CONECTIVIDAD COMUNAL

Mediante la implementación de este “Internet Educativo” los y las estudiantes ha podido acceder a material pedagógico disponible tanto en el portal web de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, así como también a páginas de contenido educativo, cultural, estilos de vida saludable, etc., disponibles en la web, ya que este sistema está pensado en favorecer los procesos pedagógicos y de aprendizaje, no solo en la contingencia de pandemia, sino también sostenido en el tiempo es por ello que para periodo académico 2022 mantendrá su implementación, planteando desafíos en cobertura y acceso para todos los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, esperado ser una estrategia que permita combatir las barreras de desigualdad y acceso a las tecnologías.

| Antenas de Telecomunicaciones | | |
|---|---|---|
| Etapa 1: 145 antenas instaladas y operativas Zona Rural: 35 Puntos Zonas Urbanas: 110 Puntos Las Compañías | Etapa 2: En ejecución Zona Urbana 72 puntos. | Total, de Antenas en la comuna: 217 Total de Estudiantes beneficiados: 1.500 |
| Plataforma Online de Gestión APP ODERADO | | |
| Esta Plataforma permite controlar, informar y supervisar procesos técnicos pedagógicos, migración a libro digital, monitoreo de asistencia escolar, monitoreo de convivencia escolar, acompañamiento del área social y mejora de la comunicación con las comunidades escolares. | | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ 42 Establecimientos Educacionales Accedes y utilizan la plataforma.✓ Más de 40 mil clases realizadas durante el año 2020.✓ 4 Mil Estudiantes accedieron y utilizaron la plataforma. | | |
| Internet Educativo Gratuito para estudiantes escolares | | |
| Los estudiantes pueden acceder a material pedagógico dispuesto exclusivamente para ellos a través de la plataforma. Como también a páginas de contenido educativo, cultural, estilo de vida saludable y otros de la web. | | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ 100% Operativo para Estudiantes✓ 12 Colegios Rurales: Islon, Saturno, Algarrobito, Las Rojas, Altovalsol, Lamber, Caleta San Pedro, Coquimbito, El Romero, La Estrella, Quebrada De Talca y Los Corrales. | | |
| Entrega de Implementos Tecnológicos a Estudiantes | | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ 364 Notebook y Computadores.✓ 547 Tables✓ Total, Estudiantes Beneficiados: 911 | <ul style="list-style-type: none">✓ 600 Chips de Conexión a Internet✓ 80 Estudiantes Beneficiados con Modem. | |

4.2 PROYECTO AULAS CONECTADAS

Los establecimientos educacionales tienen la oportunidad de alcanzar un nuevo estándar tecnológico, de coordinación informática y usos pedagógicos de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), a partir de la participación en el Proyecto Aulas Conectadas del Ministerio de Educación, a través del Centro de Innovación.

Este Proyecto busca habilitar las salas de clases de los establecimientos educacionales subvencionados, en los niveles de educación parvularia, educación general básica y educación media, con conectividad y equipamiento computacional, para facilitar innovaciones pedagógicas que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este Proyecto, permitirá complementar la infraestructura TIC con que ya cuentan los establecimientos a partir de diversas iniciativas del Ministerio y de los Sostenedores, con acceso a internet en las salas de clases y los elementos necesarios para que los profesores la usen en todas sus clases (proyector, notebook para el profesor y equipo de amplificación).

4.2.1 ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

Los establecimientos seleccionados por el proyecto Aulas Conectadas son los siguientes:

1. Liceo Gabriela Mistral
2. Liceo Gregorio Cordovez
3. Liceo Gabriel González Videla
4. Liceo Jorge Alessandri Rodríguez
5. Colegio José Manuel Balmaceda
6. Colegio Héroes de la Concepción
7. Colegio Germán Riesco
8. Colegio Pedro Aguirre Cerda
9. Colegio Villa San Bartolomé
10. Colegio José Miguel Carrera
11. Colegio Japón
12. Colegio Víctor Domingo Silva

4.2.2 RESUMEN CUMPLIMIENTO ESTÁNDAR AULAS CONECTADAS

| Núm. | RBD | Establecimiento | Aulas Habilitadas | Laboratorios móviles mínimos | Velocidad Internet Actual |
|------|-------|----------------------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------|
| 1 | 516 | Liceo Gabriela Mistral | 27 | 2 | 106 megas |
| 2 | 517 | Liceo Gregorio Cordovez | 31 | 2 | 190 megas |
| 3 | 521 | Colegio Víctor Domingo Silva | 12 | 1 | 64 megas |
| 4 | 525 | Colegio Japón | 18 | 1 | 64 megas |
| 5 | 526 | Colegio José Manuel Balmaceda | 15 | 1 | 64 megas |
| 6 | 527 | Colegio Héroes de la Concepción | 21 | 1 | 64 megas |
| 7 | 528 | Colegio German Riesco | 10 | 1 | 64 megas |
| 8 | 530 | Liceo Gabriel González Videla | 29 | 2 | 64 megas |
| 9 | 531 | Colegio Pedro Aguirre Cerda | 14 | 1 | 86 megas |
| 10 | 534 | Colegio Villa San Bartolomé | 17 | 1 | 64 megas |
| 11 | 535 | Colegio José Miguel Carrera | 17 | 1 | 64 megas |
| 12 | 11155 | Liceo Jorge Alessandri Rodríguez | 25 | 2 | 64 megas |

Fuente: Unidad de Control y Gestión. Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla

4.2.3 INVERSIÓN

Para la realización de este proyecto, se requirió de fondos entregados por el Ministerio de Educación por la suma de \$144.280.000, más inversión de fondos Faep 2019 que definían las mismas líneas estratégicas de los proyectos aulas conectadas por un monto de \$85.336.423, más algunos recursos por SEP para poder dar cumplimiento al proyecto ministerial.

4.2.4 IMPACTO DEL PROYECTO Y ESTUDIANTES BENEFICIADOS

La implementación del Proyecto Aulas Conectadas que intervino 236 salas de clases beneficiará a 6.638 niños y niñas, pertenecientes a los 12 establecimientos seleccionados, lo cual les permitirá contar con los dispositivos y conectividad necesaria para poder integrar el uso de tic y recursos digitales a sus aprendizajes, facilitando con esto el proceso de enseñanza aprendizaje apuntando a la adquisición de habilidades del siglo XXI.

Debido a que es necesario que nuestros docentes estén en constante actualización, la Corporación Municipal Gabriel González Videla, ha puesto énfasis además en capacitar a todos sus docentes en el uso de tic y nuevas metodologías de enseñanza.

4.2.5 USO PEDAGÓGICO AULAS CONECTADAS

Todos los establecimientos pertenecientes al proyecto Aulas Conectadas, han debido elaborar un Plan de usos pedagógicos, el cual tiene por objetivo facilitar la integración de estas nuevas instalaciones a sus prácticas pedagógicas.

El Plan de usos pedagógicos, ha sido construido de forma participativa, por cada uno de los establecimientos educacionales y sus comunidades, adaptado a la realidad y organización de cada escuela, considerando además la actual crisis sanitaria covid-19, este plan al igual que el Plan de coordinación informática, busca facilitar la planificación de nuevos usos pedagógicos de las TIC, que considere los recursos tecnológicos disponibles en las aulas conectadas (sistema de proyección, audio y acceso a Internet) y dispositivos móviles.

Estos nuevos usos de las TIC, consideran los siguientes aspectos:

1.-El Estándar de usos pedagógicos de Aulas Conectadas que promueve el desarrollo de habilidades TIC en los estudiantes y de la integración curricular de las TIC, a partir de experiencias de aprendizaje enriquecidas con recursos tecnológicos disponibles en salas de clases.

2.-La situación de crisis sanitaria, desde marzo del 2020, ha exigido el desarrollo de múltiples acciones de docentes y estudiantes, para dar continuidad a experiencias de aprendizaje utilizando recursos tecnológicos.

3.-El plan proyecta acciones a corto y largo plazo, para aprovechar el uso de tic, tanto durante la crisis sanitaria, como en el retorno de los y las estudiantes y comunidades a las aulas.

5. PROGRAMAS Y PLANES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

5.1 PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)

El programa HPV se enmarca dentro de un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes integrantes de la comunidad educativa. A partir de un diagnóstico a nivel local se activan las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños, niñas y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores u otros.

El Programa se encuentra en 27 establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, además cuenta con una serie de principios que la evidencia científica ha señalado como importantes de tener en cuenta en el diseño e implementación de un programa de salud mental escolar. A continuación, se indican los principios que se constituyen como un marco de acción para el desarrollo del Programa Habilidades para la Vida:

| Distribución de colegios por Ciclo | | |
|------------------------------------|------------|-------------|
| | HpV I (26) | HpV II (17) |
| Darío Salas | | X |
| Arturo Prat Chacón | X | X |
| El Romero | X | X |
| Las Rojas | X | X |
| Alonso De Ercilla | X | X |
| Villa San Bartolomé | X | X |
| Pedro Aguirre Cerda | X | X |
| Coquimbito | X | X |
| Bernarda Morín | X | X |
| Alfalfares | X | X |
| Lambert | X | X |
| Altovalsol | X | X |
| Quebrada De Talca | X | X |
| Saturno | X | X |
| Punta Teatinos | X | |
| Javiera Carrera | X | X |
| Islón | X | X |
| Algarrobito | X | X |
| Héroes De La Concepción | X | |
| Carlos Condell De La Haza | X | |
| Japón | X | |
| German Riesco | X | |
| Gabriel González Videla | X | |
| Víctor Domingo Silva | X | |
| José Manuel Balmaceda | X | |
| José Miguel Carrera | X | |
| Caleta San Pedro | X | |

Actualmente, el programa ha sido evaluado con notas sobre el 6.0, en base a criterios de cumplimiento de JUNAEB. No obstante, en el año 2021, particularmente, se han desarrollado 3 reprogramaciones por encargo de la entidad.

5.2 PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL

Este programa tiene como objetivo capacitar en educación vial a los integrantes de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales, a fin de disminuir el índice de accidentabilidad en los actores dando un mayor énfasis en lo que se refiere a los peatones (comunidad Escolar) quienes son los más vulnerables de sufrir un accidente de tránsito en los trayectos desde el hogar al establecimiento educacional y viceversa.

Este programa se desarrolla principalmente en base a Taller de “Educación vial”, enfocados a entregar conocimiento en materias como lo son las leyes y normas que regulan el Tránsito en Chile, las señalizaciones, simbologías, conductas adecuadas y seguras de peatones, pasajeros y la prevención de los accidentes de Tránsito en los desplazamientos desde el hogar al Colegio y viceversa, de nuestra comunidad Escolar.

5.3 PROGRAMA DE VALORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES

Este programa es desarrollado en base a iniciativas de dilución y promoción de “la expresión de las Artes Musicales”, presente en los distintos establecimientos educacionales. Con el objetivo de promover la sensibilización a Directivos, Profesores y estudiantes, que permita la actualización de conceptos y protocolos en lo referente a la expresión del arte y cultura musical; y su incorporación en el ámbito educativo. Dentro de estas actividades se destacan; cápsulas artísticas con instrumentos musicales y colaboración iniciativa “Primera Orquesta Infanto Juvenil Rural de La Serena” y el Encuentro Latinoamericano de bandas infanto juveniles.

5.4 PROGRAMA FOMENTO LECTOR Y COORDINACIÓN CRA

La ejecución de este programa se focaliza en incentivar y desarrollar estrategias lectoras y fortalecer el uso de las bibliotecas Escolares CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje) disponibles en los jardines VTF y establecimientos educacionales administrados por de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Este recurso tiene como objetivo apoyar el logro de las metas de aprendizaje establecidas en el currículum nacional propuesto por la Reforma Educacional chilena.

5.5 PROGRAMA PROYECTOS DE CULTURA Y PATRIMONIO EDRF

La ejecución de este programa parte con la creación de la mesa de patrimonio, la cual se genera como un lineamiento establecido por parte de las autoridades de la Corporación Municipal Gabriel González Videla para poner en valor nuestros colegios patrimoniales de la segunda ciudad más antigua de Chile. Mediante esta mesa de trabajo se desarrollan instancias como; organización de actividades Mes del Patrimonio, participación Mesa Regional de Educación Artística Región de Coquimbo, organización de actividades mes de Gabriela Mistral, cápsulas artísticas con instrumentos musicales y colaboración iniciativa “Primera Orquesta Infanto Juvenil Rural de La Serena”, colaboración video Día de los Pueblos Originarios, organización de actividades que incentiven la cultura y el patrimonio en el Mes de Aniversario de La Serena, Encuentro Latinoamericano de bandas infanto juveniles y las Jornadas de Capacitación para Encargados de Patrimonio.

Actualmente la mesa de patrimonio se encuentra trabajando con los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla: Liceo Gregorio Cordovez, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Gabriel González Videla, Liceo Técnico Marta Brunet, Colegio German Riesco, Colegio Japón, Colegio Héroes de la Concepción, Colegio Algarrobito, Colegio Javiera Carrera.

Es importante destacar que durante el año 2021 y a la fecha se han tramitado 4 proyectos postulados a los fondos FAE del Ministerio de Cultura. Actualmente se encuentran en la entrega de documentos finales por parte de la Corporación para posteriormente firmar los convenios y liberar los fondos a más tardar durante este mes de julio. Los proyectos asumidos durante este periodo son los siguientes:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Proyecto Folio N° | 599601 |
| Título | “Adquisición de un piano eléctrico para la estudiante Camila Carvajal del colegio Pedro Aguirre Cerda” |
| Responsable | Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena |
| Línea y modalidad | Línea 1: Formación artística especializada en la enseñanza formal o regular en establecimientos educacionales con RBD Modalidad de talentos artísticos |
| Recursos Asignados del Ministerio | \$ 2.499.900.- |
| Total cofinanciamiento obligatorio | \$ 0. |
| Total cofinanciamiento voluntario | \$ 0. |
| Monto total de recursos del Proyecto | \$ 2.499.900.- |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Proyecto Folio N° | 599609 |
| Título | “Actualización de los programas artísticos de estudio del colegio Pedro Aguirre Cerda de La Serena” |
| Responsable | Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena |
| Línea y modalidad | Línea 1: Formación artística especializada en la enseñanza formal o regular en establecimientos educacionales con RBD. Modalidad de Gestión del Currículum |
| Recursos Asignados del Ministerio | \$ 10.000.000. |
| Total cofinanciamiento obligatorio | \$ 1.000.000. |
| Total cofinanciamiento voluntario | \$ 0. |
| Monto total de recursos del Proyecto | \$ 11.000.000.- |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Proyecto Folio N° | 601592 |
| Título | “Adquisición de una guitarra profesional para el estudiante Vicente Muñoz del Colegio Pedro Aguirre Cerda” |
| Responsable | Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena |
| Línea y modalidad | Línea 1: Formación artística especializada en la enseñanza formal o regular en establecimientos educacionales con RBD Modalidad de talentos artísticos |
| Recursos Asignados del Ministerio | \$ 1.666.798.- |
| Total cofinanciamiento obligatorio | \$ 0. |
| Total cofinanciamiento voluntario | \$ 0. |
| Monto total de recursos del Proyecto | \$ 1.666.798.- |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Proyecto Folio N° | 601597 |
| Título | “Formación especializada en danza para Millaray Mundaca del colegio Pedro Aguirre Cerda, impartida por el maestro Rodrigo Chaverini” |
| Responsable | Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena |
| Línea y modalidad | Línea 1: Formación artística especializada en la enseñanza formal o regular en establecimientos educacionales con RBD Modalidad de talentos artísticos |
| Recursos Asignados del Ministerio | \$ 4.635.792.- |
| Total cofinanciamiento obligatorio | \$ 0. |
| Total cofinanciamiento voluntario | \$ 0. |
| Monto total de recursos del Proyecto | \$ 4.635.792.- |

Fuente: Programa de Cultura y Patrimonio. Depto. Educación Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla.

5.6 PROGRAMA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

La ejecución de este programa se pone en marcha en los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de la realización de diversas acciones como: reuniones de conformación y actualización del comité de seguridad Escolar de los establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF.

5.7 PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El programa de educación ambiental es ejecutado por medio de la Unidad de Formación Integral, Desarrollo Personal y Social y tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de procesos educativos formales y no formales que permitan instalar y desarrollar competencias en los y las estudiantes de todos los establecimientos educacionales para asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable para logren sensibilizar a la ciudadanía y que juntos puedan potenciar la gestión ambiental de la comuna.

El programa se desarrolla en torno a tres ámbitos los cuales están en línea directa con el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), los cuales corresponden al ámbito curricular pedagógico, gestión ambiental y relaciones con el entorno.

En el ámbito curricular se trabaja principalmente por medio de los talleres JEC o taller extra escolar, abordando diferentes temáticas ambientales tales como Biodiversidad, Energías renovables, Impactos de acciones antrópicas, problemas ambientales. etc.

En el ámbito gestión ambiental dentro de los establecimientos educacionales se apoya con diferentes actividades, como en el hermoejamento de las áreas externas de los establecimientos educacionales, campañas de concientización a la comunidad educativas, apoyo en el proceso de certificación el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), entre otras.

5.8 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de formación ciudadana se fundamenta en la Ley N° 20199 la cual establece las bases en materia de formación y participación ciudadana en la educación de Chile, manifiesta la obligatoriedad de todo los establecimientos educacionales que cuente con un plan de formación ciudadana, acciones que lo sustente y tengan un profesional que se encargue de llevarlo a cabo. La Unidad de Asuntos Estudiantiles cuenta con diversas tareas, siendo una de ellas, el monitoreo de los planes de formación ciudadana presentes en los establecimientos educacionales pertenecientes al Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla.

El acompañamiento a las comunidades educativas en los consejos escolares es la línea de acción que permite atender las realidades particulares de los establecimientos desde un enfoque de participación.

En virtud de lo anterior se espera para el año 2022, continuar potenciando a través de diferentes liderazgos, la participación, como también la formación ciudadana y la vida democrática, desarrollando el sello comunal de participación. Dentro de las actividades propuestas se encuentran charlas, encuentros, votaciones, torneos de debates, mesas y jornadas reflexivas en las que estudiantes, profesores, directivos e invitados de la sociedad civil debaten sobre la participación y la ciudadanía que tienen lugar al interior del colegio, comunal y a nivel país.

5.9 PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género busca favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado de los y las estudiantes, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable, desde el enfoque de derechos y biológicos. Además, se espera que los y las estudiantes respeten las diferentes orientación sexual e identidades, impactando con esto de manera favorable a los y las estudiantes como a la comunidad educativa mediante el desarrollo de un enfoque inclusivo con perspectiva de género dentro de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla.

La ejecución de este Plan mediante las diversas actividades que se desarrolla con los y las estudiantes permite forjar una red de interés y posicionamiento de re-educación. Ya que no se busca eliminar el entendimiento y posicionamiento que cada persona tiene (profesionales, estudiantes, directivos/as, etc.) sobre Sexualidad, Afectividad y Género, sino más bien, mostrar que existen otras alternativas y experiencias para el abordaje de estos temas en los espacios educativos, que permitan a cada profesional y estudiante tomar las mejores decisiones en su entorno personal y profesional.

5.10 PROGRAMA FORMACIÓN INTEGRAL, DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los IDPS (Índice de Desarrollo Personal y Social), son un conjunto de índices elaborados por el Mineduc y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, que entregan resultados relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas, como el Simce y las pruebas internacionales.

Estos indicadores tienen un rol clave en la evaluación de la calidad de la educación, ya que proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante para promover la implementación de acciones sistemáticas para el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para una formación integral.

El programa de Formación Integral, Desarrollo Personal y Social tiene como principal objetivo, la formación integral de los estudiantes y ejecutar estrategias que potencien su rendimiento escolar. Entre las acciones formativas con carácter comunal destacan las siguientes líneas de trabajo: Medioambiente, Deportes, Motivación escolar, Formación de hábitos de vida saludable. Para ello se implementan los Programas de Educación Alimentaria, Autocuidado, Programa de Monitoreo de la Condición Física, Programa de Entrenamiento funcional y Deportes y el Programa de Educación Ambiental.

5.11 JARDINES INFANTILE VIA TRANSFERENCIA DE FONDO (VTF)

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena el año 2005, a través del Departamento de Educación y Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) estableció una alianza que permitió la construcción de Jardines infantiles con la modalidad Transferencia de Fondos (VTF), siendo el Jardín Infantil Colonial el primero en funcionar como un nuevo Espacio Educativo en el sector de Las Compañías de La Serena.

Durante los siguientes años aparecen nuevas unidades educativas a cargo de la Corporación, alcanzando un total de quince jardines infantiles y/o Salas Cunas VTF durante el año 2010, abarcando varios sectores en la ciudad de La Serena. El último Jardín Infantil y Sala Cuna que comenzó su funcionamiento fue Los Girasoles, lo cual ocurrió durante el mes de septiembre del año 2017, logrando abrir este espacio educativo en el sector de La Florida.

Los Jardines Infantiles VTF a cargo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla son actualmente dieciséis, ubicándose en su mayoría en el sector de Las Compañías con nueve establecimientos, estos son Colonial, Manitas Pequeñas, El Trencito, Los Payasitos, Arrayán, Suyai, Rayito de Luz y Esperanza, Intercultural Pucara y Arcoíris de Sueños.; en el sector Centro se encuentra Dientes de Leche y Estrellita del Oriente; sector Pampa, Pequeños Carreritas; sector El Milagro, Castillo de Milagros; sector La Florida, Los Pequeñitos del Valle y Los Girasoles y en el Sector Caleta San Pedro, Los Pececitos .

Los establecimientos VTF cuentan con un equipo educativo de profesionales, técnicos y auxiliares, entre Directoras, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Educación Parvularia, y Auxiliares de Servicios.

Por otro lado, el Jardín Infantil Jean Piaget fue fundado el año 1995, comenzando a funcionar en dependencias ubicadas en calle Pení de La Serena contando con todos los niveles de la educación pre-escolar. Posteriormente en el año 1999, el Jardín se trasladó hasta calle Juan Soldado hasta el año 2012, luego se traslada al colegio Javiera Carrera, contando solo con un nivel de atención.

En febrero del año 2014 instaló sus dependencias en calle Infante N°460, donde contó con el espacio suficiente, para atender desde Sala Cuna Menor hasta Nivel Transición Mayor. Este último cambio es considerado de gran relevancia puesto que permitió contar con dependencias exclusivas para el uso de Niñas y Niños, teniendo un total de cinco salas para los niveles, además de un patio perteneciente al jardín y otro patio que facilita el Liceo Gregorio Cordovéz. De esta forma y gradualmente desde el año 2014 a la fecha, se han incrementado el número de matrículas, de cincuenta y cinco párvulos en el año 2014 a ochenta párvulos en la actualidad; el Jardín cuenta con veintidós años de trayectoria y durante toda su historia ha atendido, educado y formado valóricamente a hijas e hijos de funcionarias y funcionarios públicos dentro de los que se considera: Ilustre Municipalidad de La Serena, Intendencia, Gobierno regional, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Los Jardines Infantiles VTF y Jean Piaget cuentan con profesionales de apoyo para acompañar, asesorar y apoyar el trabajo que mantienen las y los agentes educativos de cada jardín, desde líneas técnicas, pedagógicas y asesoramiento en cuanto a las diferentes áreas de conocimiento de cada profesional, con el principal foco en el trabajo integral con las Niñas y Niños que asisten a los establecimientos.

Actualmente, cuentan con un Reglamento Interno unificado que se encuentra en armonía con los distintos Proyectos Educativos Institucionales de cada Jardín Infantil, los cuales son elaborados con el objetivo de regular el funcionamiento integral y las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa

A continuación, se indican en que año comienzan en funcionamiento los dieciséis jardines infantiles VTF y el Jardín Jean Piaget:

Actualmente, cuentan con un Reglamento Interno unificado que se encuentra en armonía con los distintos Proyectos Educativos Institucionales de cada Jardín Infantil, los cuales son elaborados con el objetivo de regular el funcionamiento integral y las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa

A continuación, se indican en que año comienzan en funcionamiento los dieciséis jardines infantiles VTF y el Jardín Jean Piaget:

| Jardín Infantil | Año de Funcionamiento |
|-------------------------------|-----------------------|
| 1. Jean Piaget | 1995 |
| 2. Colonial | 2004 |
| 3. Manitas Pequeñas | 2005 |
| 4. Dientes de Leche | 2007 |
| 5. Los Pequeños Carreritas | 2008 |
| 6. Los Pececitos | 2009 |
| 7. Estrellita del Oriente | 2009 |
| 8. El Trencito | 2009 |
| 9. Pequeñitos del Valle | 2010 |
| 10. Los Payasitos | 2010 |
| 11. Intercultural Pucara | 2010 |
| 12. El Arrayán | 2010 |
| 13. Castillo De Milagros | 2010 |
| 14. Rayito De Luz y Esperanza | 2010 |
| 15. Suyai | 2010 |
| 16. Arcoíris de Sueños | 2011 |
| 17. Los Girasoles | 2017 |

I. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia

En 2011, la Ley de Aseguramiento de la Calidad creó una nueva institucionalidad responsable de asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad en cada uno de los niveles educativos

El sistema de aseguramiento de la calidad tiene como propósito asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los niños y niñas del país, mediante la evaluación, fiscalización, orientación y apoyo constante a los jardines.

La ley 20.529 crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) para la educación parvularia, básica y media. Define el SAC, como un sistema que busca asegurar una educación de calidad para todos los párvulos y estudiantes del país a lo largo de su trayectoria educativa.

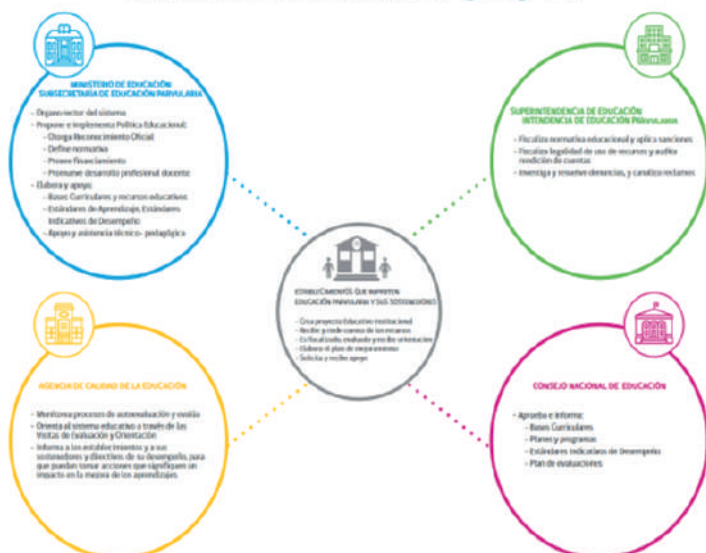
El Sistema opera sobre la educación formal en concordancia con las respectivas bases curriculares, de manera que el sistema educativo propenda a la constante mejora. Para esto se especializa la institucionalidad educativa de manera que se generen políticas, evaluaciones, mecanismos de apoyo y fiscalización de los establecimientos como así también estándares y sistemas de información que ayuden al mejoramiento continuo de los centros educativos.

A partir de este año ese compromiso es una realidad, pues la educación parvularia ingresó formalmente al Sistema de Aseguramiento de la Calidad al dar inicio a la aplicación del Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) en más de 3.800 jardines infantiles.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia

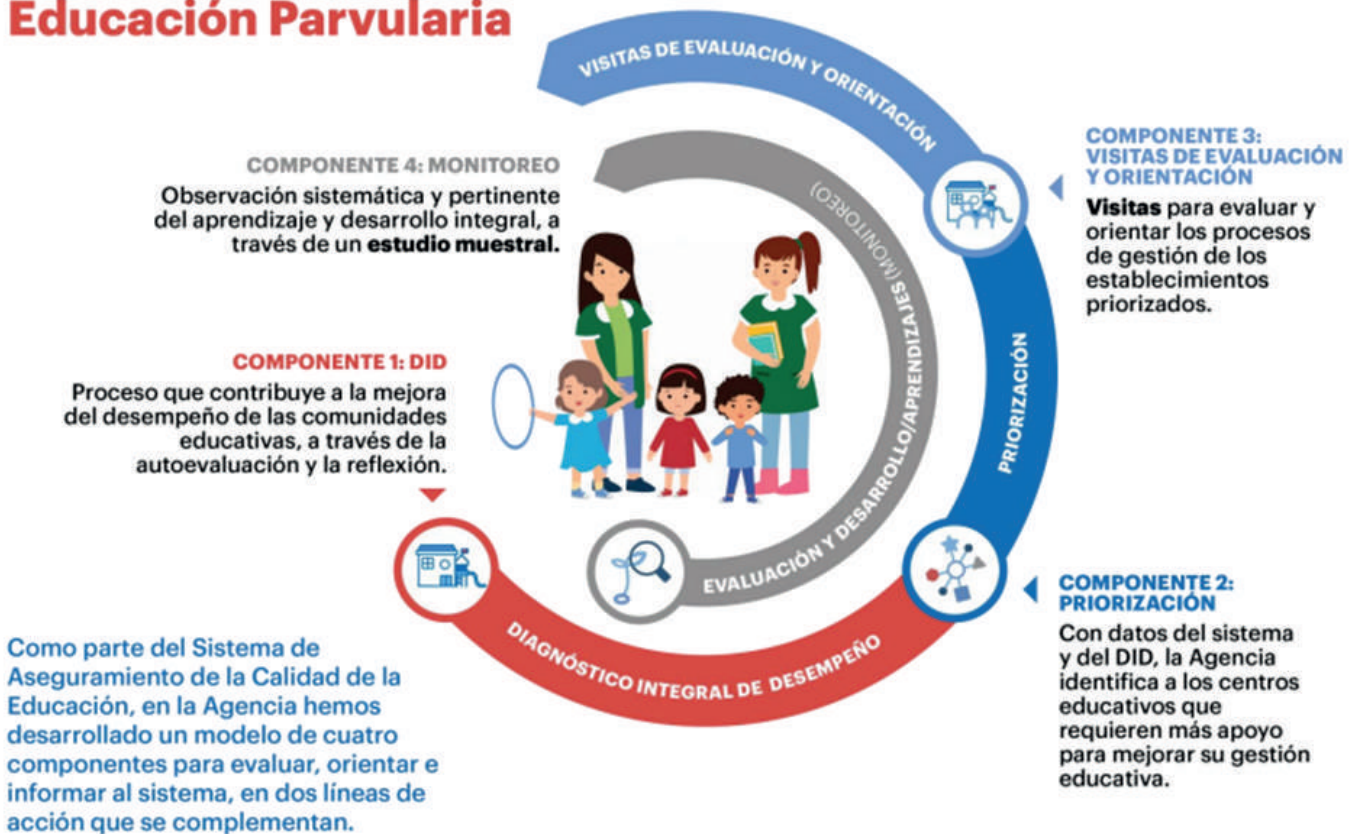


Institucionalidad SAC EP



Asegurar una mayor calidad, articulación, y regulación del Sistema en este nivel.

Modelo de Evaluación y Orientación de Educación Parvularia



La puesta en marcha del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Parvularia (SAC EP), constituye un hito pues dota de herramientas específicas de evaluación, acompañamiento y fiscalización al primer nivel educativo, por lo que desde ahora tanto el nivel escolar como el parvulario forman parte de un sistema único, de alta complejidad y calidad técnica cuyo propósito es asegurar que todos los estudiantes, niños y niñas, reciban una educación de calidad.

DID: la puerta de entrada al SAC

La puerta de entrada a este nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia es el Diagnóstico Integral de Desempeño (DID), desarrollado por la Agencia de Calidad de la Educación y que desde este lunes está siendo implementado en 3.800 jardines infantiles que reciben aportes del Estado. El DID consiste en un proceso de autoevaluación que se extiende por cinco semanas y que se adapta a la realidad sanitaria en que se encuentren los distintos establecimientos, pues la Agencia de la Calidad está distribuyendo 4.300 kits con material impreso y además todos los instrumentos están disponibles en la plataforma para descarga.

El diagnóstico permitirá a los centros educativos recoger información sobre su gestión educativa para implementar mejoras. Además, considera la participación de toda la comunidad educativa: directora, equipo directivo y pedagógico, familias y los niños y niñas optativamente.

Con los resultados del DID, y el acompañamiento de la Subsecretaría de Educación Parvularia, cada establecimiento deberá diseñar un Plan de Mejoramiento Educativo, herramienta que permitirá a la comunidad organizar de forma sistemática e integrada sus objetivos, metas, estrategias y acciones para implementar procesos educativos que favorezcan a los niños y niñas en un aprendizaje y desarrollo pleno e integral.

II. Plan de Funcionamiento para el Retorno de Jardines Infantiles y/o Salas Cunas

Todos los establecimientos que imparten Educación Parvularia deberán contar con un plan de funcionamiento 2022, elaborado a partir de la participación de la comunidad educativa, que permita abrir las puertas a los párvulos para el año parvulario 2022.

Si bien la modalidad presencial será la regla general para el 2022, el plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente ágil y conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, para adaptarse a cambios en las condiciones sanitarias y las medidas que adopte el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Los Jardines Infantiles de la Corporación Gabriel González Videla deben resguardar el acceso a actividades presenciales de todos los párvulos. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta mediante la alternancia de jornadas o con procesos formativos a distancia.

La intención de este plan para el retorno gradual es generar una organización y compromiso al interior de la Unidad Educativa, como base para responder en forma planificada e eficiente a los retos que impone esta bio-crisis.

Por lo anterior, el Departamento de Educación en el mes de septiembre del año 2021 comenzó el plan retorno seguro, con la asistencia presencial de niñas y niños en los 17 Jardines Infantiles y Salas Cunas, ejecutando las Orientaciones generadas por profesionales de las diferentes áreas, siendo asesorados por los Ingenieros en Prevención de Riesgos para consolidar un Retorno Seguro a Clases Presenciales, con el objetivo fundamental de proteger, resguardar la salud y bienestar de las Comunidades Educativa.

Objetivos del Plan de Funcionamiento para el Retorno:

- Proveer descripciones claras y únicas para las acciones de prevención y control que deben ser aplicados por toda la Comunidad Educativa del jardín infantil en el contexto de la pandemia del COVID-19.
- Comprender y conocer la necesidad e importancia de cumplir responsablemente con los protocolos de prevención y los cuidados contra COVID-19.
- Definir una estructura organizacional que facilite la implementación y seguimiento de las acciones de prevención y control, así como las contingencias que surjan en su aplicación.
- Implementar todas las medidas de prevención y control necesarias para cuidar la salud y la vida de los niños y niñas, sus familias y funcionarias, así como también, las mejoras necesarias que surgen de su verificación.
- Disponer de registros que evidencien la ejecución de las actividades establecidas en este documento, así como lo establecidos en los protocolos entregados por las autoridades, para poder responder en forma adecuada ante una fiscalización.
- Saber cómo actuar en caso de detectar casos dentro de la Comunidad Educativa con síntomas relacionados con COVID-19.
- Saber cómo actuar en caso de detección de casos confirmados con COVID -19.

Principios que Guiarán el Proceso año 2022

* El Jardín Infantil y/o Sala Cuna como espacio protector:
Estará Disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras que reflejen el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar, tan necesarios en este contexto.

* Bienestar socioemocional:
En este contexto, surge la necesidad de diseñar e implementar procesos educativos que tengan como foco esencial el bienestar integral y la contención emocional, aspectos fundamentales para desarrollar sentimientos de seguridad y confianza que van a favorecer las posibilidades de expresar, crear, jugar y aprender de cada niño y niña.

* **Potenciar el aprendizaje y desarrollo:**

La enseñanza para el aprendizaje de todos los niños y niñas es particularmente relevante considerando las diferentes experiencias vivenciadas en el contexto de confinamiento, y con esto las posibles brechas que se han producido en este período de interrupción de asistencia a los centros educativos. Por tanto, es fundamental alcanzar un equilibrio entre el logro de los aprendizajes y el bienestar integral, evitando provocar agobio en el equipo educativo, familias, y niños y niñas.

* **Promover la seguridad:**

La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los niños y niñas se reencuentren con la experiencia educativa presencial.

* **Adaptación ágil a los cambios:**

La pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los equipos educativos junto a la comunidad educativa en general deben estar preparados para flexibilizar e innovar ante estos cambios de manera ágil, no solo adaptándose sino también creando y buscando nuevas formas con los recursos que existen, y de esta manera se pueda garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año parvulario, como así lo establece la Ley General de Educación.

Proceso para Reconocimiento Oficial año 2021

“El Reconocimiento Oficial del Estado es un acto administrativo mediante el cual la autoridad le entrega a un establecimiento educacional la facultad de certificar válida y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y de ejercer los demás derechos legales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 46 del DFL N°2 del Ministerio de Educación. Los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial se encuentran regulados por el Decreto N° 315 de 2010, del Ministerio de Educación.”

- Los Pequeñitos del Valle: Capacidad de atención comunal 160 párvulos
- Los Girasoles: Capacidad de atención comunal 120 párvulos
- El Arrayan: Capacidad de atención comunal 150 párvulos

* Inversión en material didáctico, equipamiento e infraestructura año 2020
\$241.310.135

Jardines Infantiles para Reconocimiento Oficial año 2021:

| |
|--|
| ➤ Castillo de Milagros: Capacidad de atención comunal 50 párvulos |
| ➤ El Trencito: Capacidad de atención comunal 96 párvulos |
| ➤ Los Payasitos: Capacidad de atención comunal 80 párvulos |
| ➤ Rayito de Luz y Esperanza: Capacidad de atención comunal 50 párvulos |
| ➤ Intercultural Pucara: Capacidad de atención comunal 100 párvulos |
| ➤ Arcoíris de Sueños: Capacidad de atención comunal 360 párvulos |

* Inversión estimada en material didáctico y equipamiento año 2021
\$46.061.855

Jardines Infantiles con proyectos postulados al Sub título 33

Se define como “El programa Transferencias de Capital para ejecutar obras de mejoramiento de la infraestructura con estándar de la normativa vigente Decreto 548 y de acuerdo a las instrucciones señaladas en la Ley de Presupuestos N°21.289, del Ministerio de Hacienda, que aprueba “Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2021”, glosa 07, en la cual señala que: Los recursos serán transferidos mediante convenios a las Municipalidades, Corporaciones Municipales, Servicios Locales de Educación, Universidades y entidades privadas sin fines de lucro, que en el ejercicio cuenten con Convenio de Transferencia Operacional JUNJI para los Jardines VTF. Los recursos pueden ser ejecutados en proyectos como reposición, normalización, conservación, mantención, adecuación, demolición de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación parvularia, tendientes y necesarias, entre otros, para la obtención o mantención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos”.

Jardines Infantiles con proyectos ejecutados de subtítulo 33, en obras de infraestructura con objetivo de la obtención del Reconocimiento oficial:

| |
|---|
| ➤ El Trencito: proyecto de normalización financiados con transferencia capital JUNJI por monto de \$107.144.425. |
| ➤ Los Payasitos: proyecto de conservación financiados con transferencia capital JUNJI por monto de \$107.446.037. |

Jardines Infantiles con proyectos postulados de subtítulo 33 en obras de infraestructura con objetivo de la obtención del Reconocimiento oficial:

- | |
|--|
| ➤ Castillo de Milagros: proyecto de conservación financiados con transferencia capital JUNJI por monto de \$78.128.828. |
| ➤ Rayito de Luz y Esperanza: proyecto de conservación financiados con transferencia capital JUNJI por monto de \$62.208.159. |
| ➤ Intercultural Pucara: proyecto de conservación financiados con transferencia capital JUNJI por monto de \$140.305.918. |
| ➤ Arcoíris de Sueños: proyecto de conservación financiados con transferencia capital JUNJI por monto de \$243.302.821 |

Plan Estratégico Jardines Infantiles

- * Obtención de Reconocimiento Oficial de Jardines Infantiles: El Trencito, Payasitos, Castillo de Milagros, Rayito de Luz y Esperanza, Intercultural Pucara y Arcoíris de Sueños.
- * Generar proceso competitivo dentro de las cotizaciones por proveedor, considerando las bases administrativas y normativas que rigen el proceso de adquisiciones.
- * Selección y acuerdos con proveedor de insumos requeridos en base a los artículos 53 y 128, sobre materiales pedagógicos mínimos exigidos en los establecimientos educacionales.
- * Seguimiento a postulación de proyectos de Subtítulo 33, diferenciando los jardines infantiles que se encuentran fuera del proceso de postulación, iniciando los avances de manera interna sobre mantención y reparación de infraestructura.
- * Reducción de contratación de personal de reemplazo, generando traslados esporádicos de personal flotante dentro de los establecimientos, permitiendo de esta manera disminuir el costo por sueldos en remuneración.

| Jardin Infantil | DOTACION POR ESTAMENTO | | | | | | | |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------|----------|------------------|
| | Directora | Educadora de Párvulos | Técnico en Educación Parvularia | Auxiliar de Servicios Menores | Administrativo | Administrativo contable | Nocheros | Asistente Social |
| COLONIAL | 1 | 5 | 15 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| MANITAS PEQUEÑAS | 1 | 7 | 19 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DIENTES DE LECHE | 1 | 2 | 8 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LOS PEQUEÑOS CARRERITAS | 1 | 3 | 7 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESTRELLITAS DEL ORIENTE | 1 | 7 | 16 | 3 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| EL TRENCITO | 1 | 3 | 11 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LOS PAYASITOS | 1 | 3 | 8 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VILLA EL TOQUI - EL ARRAYAN | 1 | 7 | 18 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| LOS PECECITOS | 1 | 3 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUYAI | 1 | 2 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA | 1 | 2 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| INTERCULTURAL PUCARA | 1 | 3 | 13 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE | 1 | 6 | 16 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| CASTILLO DE MILAGROS | 1 | 4 | 4 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| MEGA JARDIN ARCOIRIS DE SUEÑOS | 1 | 7 | 20 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GIRASOLES | 1 | 5 | 14 | 2 | 1 | 0 | 2 | 0 |
| TOTAL | 16 | 69 | 187 | 28 | 2 | 1 | 8 | 1 |

* Personal de Jardines Infantiles VTF se encuentran contratado por código del trabajo con carga laboral de 44 hrs y 1 nochero por 30 hrs..

CAPÍTULO III

PROCESO DE FORTALECIMIENTO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Las estrategias desarrolladas durante el año 2020 (y en continuidad para la planificación estratégica del programa de educación 2021 y 2022) consideran las diferencias individuales, la salud psicoemocional y la convivencia de la comunidad educativa en general, ya que esto permite favorecer un ambiente propicio para el aprendizaje. Ante las experiencias vividas durante estos dos últimos años las repercusiones psicoemocionales/psicosociales que pueden llegar a presentarse en los estudiantes y comunidad educativa en general, el Departamento de Educación por ello continuará disponiendo de los equipos de profesionales psicosociales de sus áreas y unidades, a los que se sumará la red de profesionales pertenecientes a los establecimientos educacionales. Dichas consideraciones tienen relación con las consideraciones en términos de salud mental, llevando a cabo lo estipulado en la Misión Institucional, en cuanto a “Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes de los establecimientos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Por lo cual, se tiene presente que los efectos de las experiencias vividas pueden presentarse en los y las estudiantes en términos de deserción escolar, desmotivación, dificultades conductuales, entre otros. Por lo tanto, es imprescindible abordar este desafío de una forma integral y continua.

Por ello, el departamento de educación desarrolla:



La Gestión de Convivencia Escolar en el contexto actual se plantea desafiante debido a los nuevos cambios que la sociedad está vivenciando, proponiéndose como un eje central en la manera de convivir dentro de la escuela, promoviendo entre la comunidad una formación desde la concepción ética y valórica que debe existir consciente de los diferentes factores biopsicosociales que pueden influir o afectar la vida de los agentes de las comunidades educativas.

La convivencia debe proponer un ambiente no contaminado, exento de elementos que desvíen su atención a los procesos formativos e integrales de cada comunidad. Debe promover el trabajo colaborativo y la participación de sus integrantes, aproximándose a generar un buen clima escolar que favorezca los procesos educativos. Debe tener una mirada territorial que articule y complemente la formación con la participación de los actores externos a las comunidades pero que también colaboran en este proceso.

Acompañar a la gestión de convivencia en los establecimientos educacionales apunta a que estos puedan desarrollar una convivencia que vaya progresivamente exigiendo de cada uno de sus integrantes determinadas habilidades sociales. En ese sentido, la convivencia debe ser entendida como un contexto para el aprendizaje.

I. AUTOCUIDADO EN COMUNIDADES EDUCATIVAS

La promoción de comunidades educativas con entornos preventivos, saludables y seguros, permiten contar con sellos y sentidos que favorecen los aprendizajes significativos, afectivos y de salud de los y las estudiantes, y de todos quienes forman parte de la escuela o liceo.

La enseñanza y aprendizaje del cuidado de la vida propia y la de los demás, instala y genera prácticas de autocuidado, con foco en velar por el bienestar común de estudiantes, docentes, administrativos, directivos, familias, asistentes y todos quienes componen una comunidad.

En el contexto de una situación de emergencia las instituciones educativas (Establecimientos Educacionales-Jardines Infantiles) son una red de apoyo fundamental y proteccional para la comunidad, ya que cumplen un rol clave para sostener el derecho a la educación, resguardando su disponibilidad, accesibilidad, relevancia y adaptabilidad; incluso en condiciones complejas. Por lo cual, las instituciones educativas deben ser entendidas como un lugar de encuentro donde se establecen vínculos y relaciones, donde se brinda seguridad y contención para los integrantes que la conforman aún más en tiempos de incertidumbre.

1.1 PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

El retorno a los espacios de encuentro como las escuelas o jardines infantiles cobra una real relevancia, tras una prolongada suspensión de estas actividades por la situación de emergencia sanitaria. El retorno a los contextos educativos ayudará entre otras cosas a reencontrarse con los grupos de pares habituales, permita que las familias puedan dedicarse a sus tareas diarias y favorecerá una mejora en la salud mental, ya que permitirá reconocer y asimilar la certeza de que al menos un aspecto de la vida de los integrantes que conforman estas comunidades educativas se mantiene constante y predecible, aumentando con ello la percepción de seguridad y reduciendo con ello la ansiedad.

Es por esto que será necesario desarrollar acciones para atender las necesidades socio emocionales que se presenten en todos los integrantes de la comunidad escolar. El Plan de Apoyo Socioemocional para las comunidades educativas, pretende ser una guía que permita a las escuelas y jardines infantiles ejecutar acciones pertinentes y adecuadas desde una perspectiva socioemocional.

La propuesta de ruta para abordar el desarrollo socio emocional considera cinco etapas o fases; como soporte para el abordaje de esta temática en comunidades escolares tomando en consideración lo establecido por el Ministerios de Educación y organismos no gubernamentales:

1. Coordinación y Diálogos Participativos

Construcción de una cultura escolar preocupada de la socioemocional, mediante la activación de escucha, diálogo, reflexión y participación activa de la comunidad en la construcción de una perspectiva común de respuesta desde el ámbito socioemocional.

2. Levantamiento de necesidades y cuidado de los equipos

Conocer cómo se encuentra la comunidad escolar en su conjunto, las principales necesidades, aprehensiones y experiencias vividas. Esto favorecerá la implementación de acciones efectivas para privilegiar el cuidado de los equipos docentes y profesionales.

3. Diseño del Plan de Acción

Identificadas y definidas las necesidades y prioridades de cada comunidad escolar se debe definir un Plan de acción interno, donde se distribuyen roles y funciones, capacitándose internamente y de manera conjunta en aquellos aspectos que hayas definido como críticos. El trabajo desde el ámbito socioemocional no es de responsabilidad exclusiva de un grupo de profesionales dentro de la escuela - jardín infantil o sostenedor, esta debe ser entendido como una tarea de toda la comunidad educativa, por ello que es fundamental incluir a la familia como también articular iniciativas con redes externas disponibles en el territorio.

4. Implementación de Múltiples Niveles

Considera que para la implementación de una estrategia efectiva de apoyo socioemocional se debe tener presente múltiples niveles, asegurando la provisión de servicios básicos, la promoción de factores protectores en toda la comunidad, intervenciones específicas y derivación oportuna a la red de apoyo externa.

5. Evaluación y Continuidad

Es importante contar con indicadores y criterios de evaluación respecto de la implementación de acciones en materia socioemocional, ya que esto permite tomar decisiones y optimizar las diferentes iniciativas en desarrollo.

2. PLAN DE DESERCIÓN Y RETENCIÓN ESCOLAR

Por medio del Plan de deserción y retención escolar se entregan todos los apoyos necesarios para que los y las estudiantes pertenecientes a colegios y liceos de la Corporación MGGV, puedan continuar con su trayectoria escolar, por medio del desarrollo de una propuesta de trabajo con cada estudiante y sus familias. El acompañamiento y seguimiento de casos detectados por cada establecimiento educacional, se realiza de forma permanente, con el objetivo de resguardar el derecho de la educación de los y las estudiantes y ser un pilar para sus familias mediante la entrega de orientación del proceso escolar.

En la tabla se muestra la cantidad de estudiantes con posible deserción escolar hasta el mes de Julio del presente año. Por otra parte, se indica la cantidad de estudiantes retirados, ya sea por cambio de domicilio y/o estudiantes extranjeros que han debido regresar a su país debido a la crisis sanitaria.

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | POSIBLES DESERCIÓN ESCOLAR | RETIRADOS/AS | RETENCIÓN ESCOLAR |
|--|----------------------------|--------------|-------------------|
| LICEO GABRIELA MISTRAL | 4 | 39 | 0 |
| LICEO GREGORIO CORDOVEZ | 0 | 14 | 0 |
| LICEO TÉCNICO MARTA BRUNET | 0 | 10 | 0 |
| COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN | 0 | 18 | 3 |
| COLEGIO VÍCTOR DOMINGO SILVA | 0 | 29 | 3 |
| COLEGIO JAVIERA CARRERA | 0 | 22 | 0 |
| COLEGIO ALONSO DE ERCILLA | 0 | 7 | 2 |
| COLEGIO JAPÓN | 0 | 15 | 0 |
| COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA | 0 | 5 | 0 |
| COLEGIO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN | 0 | 25 | 0 |
| ESCUELA GERMAN RIESCO | 0 | 10 | 0 |
| COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ | 0 | 0 | 2 |
| COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | 0 | | 0 |
| COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | 0 | 14 | 0 |
| COLEGIO ESTER VILLARREAL CASTILLO CEIA | 40 | 49 | 0 |
| COLEGIO DARÍO SALAS | 0 | 0 | 1 |
| COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ | 0 | 16 | 9 |
| COLEGIO JOSÉ MIGUEL CARRERA | 0 | 36 | 1 |
| COLEGIO BERNARDA MORÍN | 0 | 2 | 0 |
| COLEGIO LUIS BRAILLE | 0 | 0 | 0 |
| COLEGIO ALGARROBITO | 0 | 4 | 0 |
| ESCUELA DE ISLÓN | 0 | 0 | 1 |

| | | | |
|---|----|-----|----|
| ESCUELA LAMBERT | 0 | 11 | 0 |
| COLEGIO ALTOVALSOL | 0 | 2 | 13 |
| ESCUELA DEL MILAGRO | 0 | 1 | 0 |
| COLEGIO COQUIMBITO | 0 | 4 | 0 |
| ESCUELA ALFALFARES | 0 | 0 | 0 |
| ESCUELA ALMIRANTE LATORRE | 0 | 0 | 1 |
| ESCUELA LAS ROJAS | 0 | 6 | 6 |
| ESCUELA CHACAY ALTO | 0 | 0 | 0 |
| ESCUELA PELICANA | 0 | 0 | 0 |
| ESCUELA EL ROMERO | 0 | 3 | 18 |
| ESCUELA DE SATURNO | 0 | 8 | 0 |
| COLEGIO PUNTA TEATINOS | 0 | 0 | 3 |
| COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | 0 | 0 | 0 |
| COLEGIO EL ROMERAL | 0 | 1 | 0 |
| COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 0 | 4 | 0 |
| COLEGIO LA ESTRELLA | 0 | 0 | 0 |
| LICEO BICENTENARIO IGNACIO CARRERA PINTO | 0 | 6 | 1 |
| LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ | 5 | 24 | 0 |
| COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 0 | 33 | 0 |
| LICEO TP JUAN BAUTISTA DE LA SALLE | 2 | 6 | 2 |
| TOTAL | 51 | 424 | 66 |

Fuente: Unidad Asuntos Estudiantiles. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

CAPÍTULO IV

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LAS ESCUELAS

El presente capítulo contiene la metodología empleada para recoger información y datos que se conviertan en los insumos que permitan elaborar el plan de acción del año 2022, la cual se desarrolló en dos fases: una de carácter cualitativa y otra cuantitativa.

Así como se declaró el año 2021, la participación de las comunidades educativas es de suma importancia en la elaboración del PADEM 2022, ya que permite conocer los requerimientos y aspiraciones que tienen sus integrantes en el ámbito educacional, y de este modo construir juntos la educación pública de calidad e inclusiva que caracteriza a Providencia, con especial preocupación por promover en la persona el desarrollo de competencias, valores y hábitos que contribuyan en la mejora de la sociedad.

I. MÉTODO Y TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Cabe señalar que, pese a los desafíos del presente año producto de los efectos asociados a la pandemia, esta primera etapa, correspondiente a la Fase Diagnóstica para la elaboración del PADEM 2022, se logró desarrollar a través un método mixto, cualitativo y cuantitativo.

Lo anterior, tanto para la producción de información, así como para la presentación de resultados y su posterior análisis. Se optó, además, por una metodología participativa, mediante el desarrollo de salas de trabajo en modalidad online, conformadas por representantes de los distintos estamentos de las comunidades educativas. Recurriendo, previamente, a la aplicación de diversas técnicas, tales como: Encuesta social, Matriz de Análisis FODA y lluvia de ideas.

Dentro del desarrollo del diagnóstico se utilizará un criterio de selección de los casos, según el contexto en el cual se desenvuelven los mismos, particularmente el rol de interventor, expositor y/o participante de alguna comisión especializada, relacionada con el PADEM 2022. Asimismo, se considerará la temporalidad como un modo pragmático de llevar a cabo el diagnóstico.

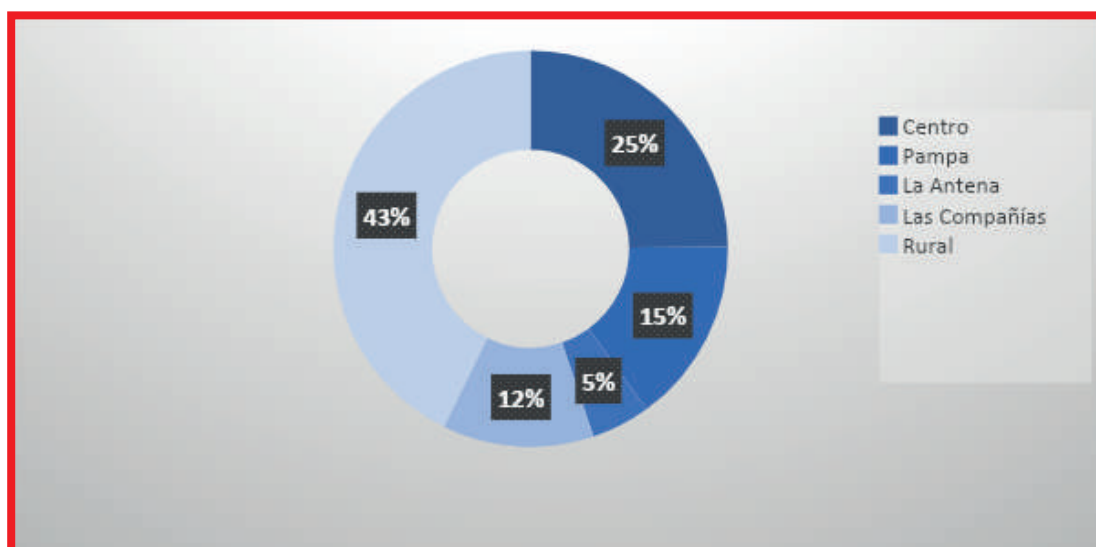
2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

La presentación de los antecedentes recabados, referente a las percepciones sobre el proceso educativo llevado a cabo en los EE. De la CMGGV durante el año escolar 2021, con miras a la posibilidad de un retorno gradual a la presencialidad, se establece en base a las siguientes categorías de análisis y mediante una distribución de los establecimientos educacionales, en base a un criterio sectorial:

| 2.1 Categorías de análisis | |
|--|---|
| Nudos Críticos | Percepción de dificultad, debilidad, situaciones preocupantes, problemáticas, amenazas y/o necesidades manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación al proceso educativo desarrollado durante el año 2021. Con miras a la posibilidad de un retorno gradual a la presencialidad. |
| Prácticas Educativas Efectivas | Percepciones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación a todas aquellas prácticas efectivas, fortalezas, oportunidades, aspectos y/o situaciones que han contribuido al desarrollo del proceso educativo durante el año 2021. Con miras a la posibilidad de un retorno gradual a la presencialidad. |
| Proyecciones año escolar 2022 | Percepción y opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación a los desafíos, retos y metas que como comunidad educativa deben considerar para enfrentar de manera efectiva el año 2022. |
| Expectativas respecto al rol del sostenedor | Opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación a las expectativas respecto al rol del sostenedor, a las condiciones y posibilidades que deben generarse para el desarrollo del proceso educativo correspondiente al año 2022. |

2.1 PARTICIPANTES POR SECTOR

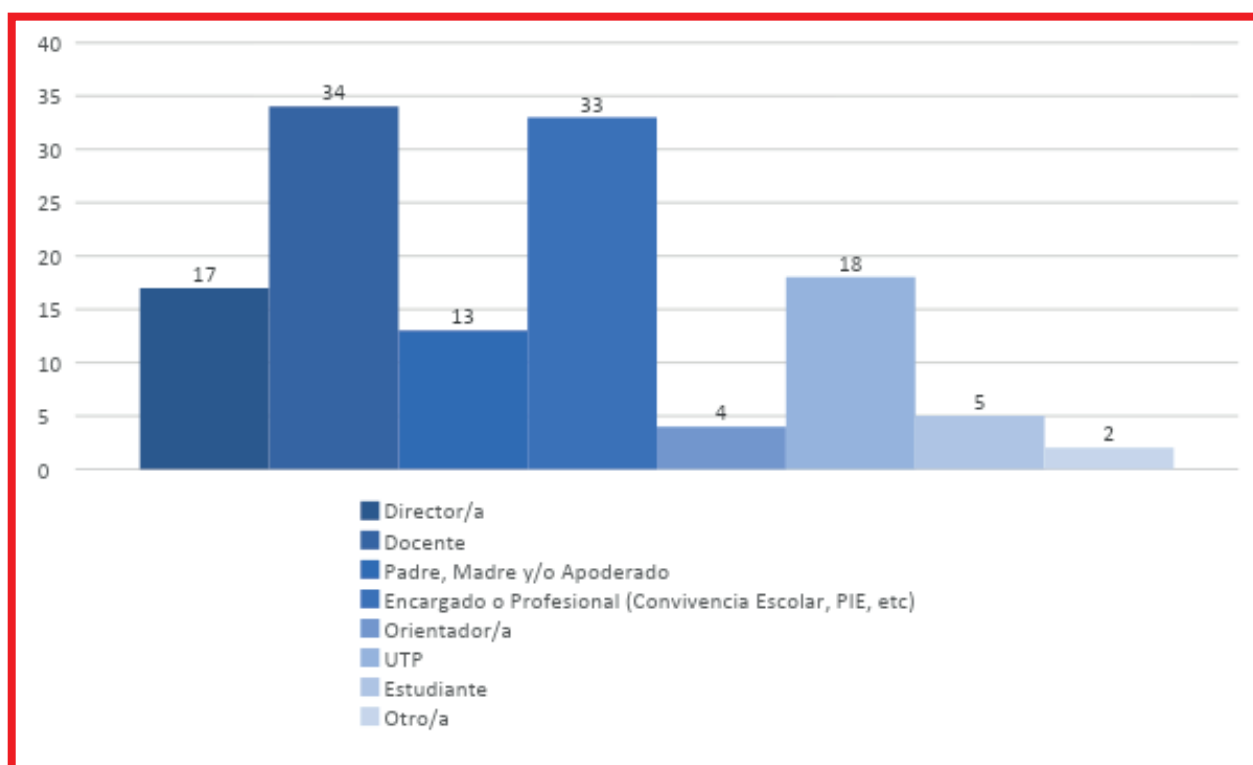
Dentro del proceso de diagnóstico participativo, la distribución de los participantes por sector se desarrolla del siguiente modo:



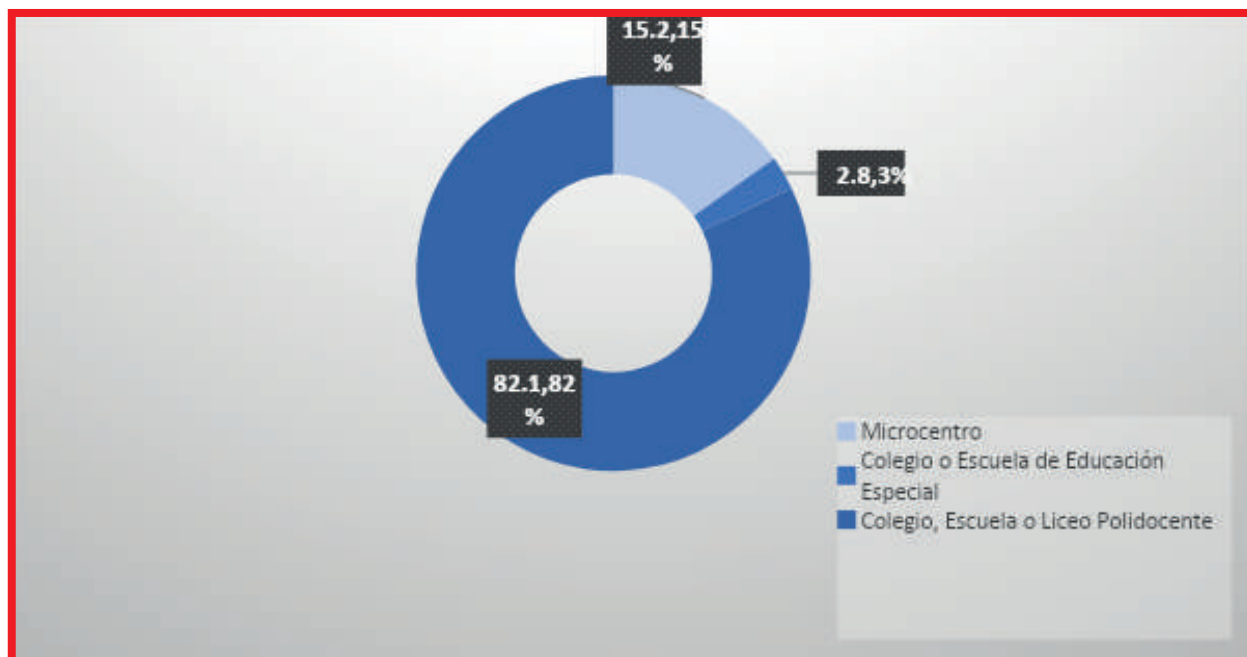
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos recolectados en el proceso metodológico.

2.2 DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES

Respecto a la cantidad de participantes de la jornada, estos distribuyen de la siguiente manera:



2.3 DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos recolectados

3. INFORME GLOBAL DE RESULTADOS:

Glosario de Resultados

Nudos Críticos: hacer referencia a todas aquellas percepciones de dificultad, debilidad, situaciones preocupantes, problemáticas, amenazas y/o necesidades manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación al proceso educativo desarrollado durante el año 2021. Con miras a la posibilidad de un retorno gradual a la presencialidad.

1.- Condiciones de infraestructura deficientes: las dependencias y sus condiciones de mantenimiento no son coherentes a las normativas y estándares de seguridad requeridos para el retorno a la presencialidad.

2.- Déficit de RRHH en Establecimientos Educacionales:

- **Inequidad en la Dotación docentes y de asistentes de la educación:** El no contar con los profesionales idóneos en la planta de funcionarios de algunos Establecimientos Educacionales, genera sobrecarga de labores para otros que deben enfrentar las necesidades actuales de las comunidades educativas, principalmente en lo que respecta a las atenciones sobre la dimensión socioemocional.
- **Baja dotación de personal de servicio:** La dotación de funcionarios no permite dar un correcto cumplimiento a los nuevos protocolos y medidas sanitarias asociadas al retorno a la presencialidad.
- **Creciente aumento de licencias médicas en funcionarios de los Establecimientos Educacionales:** El no contar con la totalidad de la planta docente y de funcionarios, producto de licencias médicas, genera una sobrecarga de labores a otros integrantes de los equipos y va en desmedro de los procesos contemplados en el plano educativo.

3.- Temor e incertidumbre frente a posibles contagios por COVID- 19: existe temor por parte de las comunidades educativas ante un eventual rebrote producto de la existencia de nuevas variantes covid-19 y riesgos asociados al retorno a la presencialidad, como, por ejemplo:

- Carencia de insumos sanitarios
- Inexistencia de protocolos de trayectos en transporte público
- Estudiantes sin vacuna contra COVID y apoderados que no adhieren al proceso de vacunación.
-

4.- Transporte público con baja frecuencia en sectores rurales:

5.- Preocupación por deterioro de la salud mental: Incremento de problemáticas socioemocionales en integrantes de las comunidades educativas.

6.- Diversificación de procedimientos y modalidades evaluativas: Existe preocupación referente a la adaptación de modalidades para atender las necesidades de estudiantes con presencialidad, virtualidad, modalidad sincrónica y asincrónica.

7. Brechas tecnológicas: Precarización en la implementación, acceso y desarrollo de habilidades para el uso de TIC; Integrantes de las comunidades educativas no cuentan con implementos, condiciones y/o habilidades tecnológicas requeridas, en la actualidad, para el desarrollo de sus roles (Equipos defectuosos e insuficientes, problemas de conectividad, bajo desarrollo de habilidades, tanto en docentes o funcionarios para la implementación de nuevas estrategias pedagógicas, así como familias y estudiantes presentan dificultades para desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje desde el hogar. Acrecentándose en Establecimientos Educativos de sectores rurales.

8.- Brechas Educativas y rezago pedagógico de estudiantes:

9.- Preocupación por deserción y retención escolar: Deserción asociada a la falta de motivación de estudiantes, condiciones socioeconómicas de las familias, entre otras situaciones como dificultades para desarrollar el proceso educativo. También existe preocupación por la retención de matrícula de estudiantes ante la oferta de presencialidad de otros Establecimientos Educativos.

10.- Establecimientos Educativos con recursos económicos insuficientes: asociado a la escasa o nula posibilidad de generar recursos internos para responder a las necesidades e intereses de la comunidad educativa, dado el contexto sanitario.

11.- Disposición de la comunidad educativa para el retorno a la presencialidad: Se plantea un retorno de manera, flexible, parcial, gradual y mixto, con la garantía de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a estrictos protocolos de seguridad. Sin embargo, se plantea la **Inviabilidad de un retorno completo a la presencialidad durante el año 2021.**

12.- Descontextualización de bases curriculares con la realidad de Establecimientos Educativos Especiales.

14.- Dificultad para el contacto y monitoreo de estudiantes: Apoderados no actualizan de datos de contacto.

15.- Multi-roles en el hogar e incidencia en clases virtuales.

Prácticas Educativas Efectivas: hacer referencia a las percepciones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación a todas aquellas prácticas efectivas, fortalezas, oportunidades, aspectos y/o situaciones que han contribuido al desarrollo del proceso educativo durante el año 2021. Con miras a la posibilidad de un retorno gradual a la presencialidad.

1.- Priorización curricular- flexibilidad y adaptación de planificaciones pedagógicas.

2.- Diversificación digital para la implementación de estrategias pedagógicas.

3.- Comunicación activa y efectiva con fines pedagógicos, mediante plataformas virtuales y RRSS:

- Aulas conectadas
- App Apoderados
- Grupos de WhatsApp- Facebook y correos electrónicos

4.- Trabajo multidisciplinario, articulado y colaborativo: para responder de manera efectiva y oportuna a las necesidades de la comunidad educativa.

- Rol activo de profesionales y equipos de los establecimientos (Convivencia escolar- Equipos directivos y Duplas psicosociales)
- Triada: Estudiante- Familia - Escuela
- Diada Establecimiento Educativo y sostenedor
- Activación de Redes: Alianzas estratégicas, convenios con instituciones (Instituciones de educación superior- empresas) y articulación con instituciones y programas (OPD- SENDA- SENDA- PACE- SENAME, Etc.)

5.- Compromiso, vocación y voluntariedad de funcionarios de los Establecimientos Educativos: Asociada a la adaptación, innovación y diversificación de estrategias pedagógicas.

6.- Soporte socioemocional dispuesto por los Establecimientos Educativos y Sostenedor: Atención oportuna de casos y monitoreo del estado socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa.

7.- Creación, adecuación y socialización de protocolos.

8- Elaboración participativa de planes e instrumentos de gestión educativa 2021.

9.- Apertura parcial y Cultura de autocuidado en Establecimientos Educativos. TP: Dada por el cumplimiento de protocolos instaurados para la presencialidad de alumnos ante la necesidad de desarrollar prácticas profesionales, asistencia a laboratorios y talleres, según especialidad.

10.- Conformación y despliegue de cuadrillas Sanitarias: Gestión y promoción para el cumplimiento de protocolos.

11.- Planes de vacunación contra COVID.

Proyecciones año escolar 2022: Todas aquellas percepciones y opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación a los desafíos, retos y metas que como comunidad educativa deben considerar para enfrentar de manera efectiva el año 2022.

1.- Retorno seguro: Disposición de la comunidad educativa para el retorno seguro a la presencialidad, tomando como base la existencia de garantías sanitarias.

2.- Oportunidad para el desarrollo de habilidades transversales: en beneficio de una educación integral y de calidad. Con énfasis en el bienestar, desarrollo de aprendizajes y habilidades socioemocionales. Propiciando espacios para el autocuidado.

2.- Priorización y Flexibilidad curricular: currículum acotado.

4.- Flexibilidad y adecuación de jornadas escolares.

5.- Implementación y diversificación digital para el desarrollo de estrategias pedagógicas y de gestión.

6.- Mayor descentralización de planificaciones curriculares, en coherencia a las particularidades de los Establecimientos Educativos.

7.- Necesidad de presencialidad para promover la vinculación y continuidad de modalidad online: Necesidad del retorno a la presencialidad para fortalecer la interacción social, el desarrollo socioemocional y cognitivo de estudiantes. Manteniendo la modalidad online para la coordinación.

8.- Trabajo articulado, participativo e inclusivo para la toma de decisiones: en beneficio de la mejora continua y avances consensuados.

9.- Nivelación de brechas de acceso, conectividad y competencias para el uso de TIC: Considerando a los distintos integrantes de las comunidades educativas y una mayor inversión en recursos tecnológicos y de conectividad.

10.- Implementación de estrategias para la nivelación y disminución de brechas educativas.

11.- Participación activa y efectiva de cuadrillas sanitarias.

Expectativas respecto al rol del sostenedor: Son las opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación a las expectativas respecto al rol del sostenedor, a las condiciones y posibilidades que deben generarse para el desarrollo del proceso educativo correspondiente al año 2022.

1.- Responsable de garantizar la asignación de RRHH y materiales mínimos para el retorno seguro a la presencialidad:

- **Garantizar el mantenimiento y condiciones mínimas de infraestructura de los Establecimientos Educativos:** en coherencia a las normativas y estándares de seguridad exigidos para asegurar la calidad y efectividad del proceso educativo en modalidad presencial.
- **Mayor dotación de personal de aseo:** para asegurar el cumplimiento de protocolos.
- **Mayor inversión de recursos tecnológicos y de conectividad.**
- **Proveer de manera oportuna a los Establecimientos Educativos de insumos para el resguardo sanitario.**
- **Velar porque los recursos que se entreguen a los Establecimientos Educativos no sean dineros SEP:** ya que éstos están previamente destinados en las planificaciones internas de cada institución educativa.
- **Velar por la cobertura de seguro COVID:** para todos los funcionarios y docentes de los EE.
- **Implementación de sistemas oportunos de reemplazo para cubrir la ausencia de personal con licencias médicas prolongadas.**

2.- Rol proactivo y presencia permanente en terreno:

- **Entrega oportuna de directrices y rigurosidad en la elaboración de protocolos.**
- Mayor acompañamiento y articulación entre establecimientos en consideración de sus particularidades.
- Mayor oferta de actividades pedagógicas, culturales, deportivas y recreativas.
- Mayor articulación con el ministerio para establecer acuerdos que orienten de manera efectiva la labor docente.

3.- Cumplimiento oportuno de compromisos y regularización de deuda previsional docente: Situación que beneficiaría el clima y convivencia laboral.

CAPÍTULO V

DOTACIÓN COMUNAL

Esta corporación municipal cuenta con una dotación total en Departamento de Educación de **2.608**, funcionarios contemplando el universo total de educación, es decir, Administración Central y Establecimientos educacionales y Jardines Infantiles, considerando cuatro subvenciones (Subv regular, PIE, SEP, JUNJI)

En los 43 colegios municipales que se administran existe **un total de 2.515, funcionarios**, detallados en los siguientes centros de costos:

| Centro de Costos | T. funcionarios | Docentes | Asistentes |
|--------------------|-----------------|----------|------------|
| Subvención General | 1.616 | 1046 | 570 |
| Integración | 364 | 250 | 114 |
| Ley SEP | 212 | 5 | 207 |
| Junji | 313 | | 313 |
| Totales | 2.505 | | |

Según el cuadro anterior podemos indicar que la **totalidad de funcionarios que trabaja en nuestros establecimientos educacionales son 2.505.**

En Administración central los funcionarios que trabajan en el departamento de educación son 63 cargados a Subvención general y Administración SEP, 55 de ellos tiene contrato indefinido y 8 contratos a plazos fijos.

Para este ítem de dotación docente es importante indicar que a contar desde el 2017, el ministerio de educación comienza a implementar la **carrera profesional docente** que es:

Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación –que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

Este implica las siguientes condiciones:

- Nuevo sistema de desarrollo profesional docente que contempla un aumento del tiempo no lectivo (65/35) es decir tener una mayor cantidad de horas no electivas, de 30 a 35 %, lo que implica mayor cantidad de horas no frente a aula, esto implica distribuir las cargas horarias en forma óptima para cubrir plan de estudios, lo que implica tener docentes a plazo fijo o extender horario a docentes titulares.
- Nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, dependiendo del encasillamiento al cual ingrese cada docente, ya sea acceso, inicial, temprano, avanzado, experto 1 y experto 2. En base a esto se calculan las nuevas remuneraciones.

Nota: El año 2018 el Ministerio lanza una modificación a la ley 19.648, donde otorga titularidad de sus horas a los docentes que cumplan con los requisitos solicitados.

Artículo 10 introducéme las siguientes modificaciones en el artículo único de la ley 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años

Sustituyese el guarismo 2014 por 2018.

- Ser Profesional de la Educación Parvulario, Básica o Media
- Que al 31 de julio de 2018, se encuentren incorporadas a una dotación municipal en calidad de contratados.
- Que se hayan desempeñado como docentes de aula en la misma dotación municipal durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuo.
- Que su contratación haya sido por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal.
- Que al 31 de julio de 2018, hayan tenido a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, en la misma dotación.
- Los profesionales de la educación que cumplan los requisitos anteriormente señalados, independientemente del origen de los fondos con se pague su remuneración, tendrán derecho a la titularidad que establece el referido cuerpo legal.

En abril de 2019 se promulga la **ley 21.152, que modifica en su artículo 10, la ley de titularidad N°19.648**, estableciendo nueva fecha para que los funcionarios que cumplen labores de docencia en aula accedan a la titularidad, que cumplan los requisitos y condiciones establecidas en dicha ley.

Con fecha 8 de octubre de 2019, se publica en el diario oficial la ley 21.176 que otorga titularidad a las horas de extensión. Debido a esto tenemos un porcentaje de De funcionarios con contrato indefinido.

Actualmente la dotación que tenemos es la siguiente:

1. PLANTA DOCENTE:

| ESTABLECIMIENTO | TIPO CONTRATO | | | | Total Horas (PF+IN) | Total Docentes | % Titularidad | Total Docente con Extensión | Total Horas con Extensión | Docentes- Trabajo Colaborativo | | Total Horas Trabajo Colaborativo | |
|-----------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|---------------------|----------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------|----------------------------------|------------|
| | INDEFINIDO | | PLAZO FIJO | | | | | | | Indefinido | Plazo Fijo | Indefinido | Plazo Fijo |
| | Total Docentes | Total Horas | Total Docentes | Total Horas | | | | | | | | | |
| CEIA ESTER VILLARREAL | 29 | 1020 | 34 | 904 | 1924 | 63 | 46% | 1 | 8 | 8 | 17 | 33 | 60 |
| COLEGIO ALFALFARES | 15 | 545 | 6 | 196 | 741 | 21 | 71% | 1 | 4 | 4 | 4 | 15 | 12 |
| COLEGIO ALGARROBITO | 12 | 465 | 6 | 238 | 703 | 18 | 67% | 1 | 2 | 7 | 3 | 21 | 9 |
| COLEGIO ALMIRANTE LATORRE | 1 | 44 | 0 | 0 | 44 | 1 | 100% | | | | | | |
| COLEGIO ALONSO DE ERCILLA | 18 | 723 | 4 | 159 | 882 | 22 | 82% | | | 8 | 4 | 24 | 6 |
| COLEGIO ALTOVALSOL | 16 | 614 | 3 | 90 | 704 | 19 | 84% | | | 8 | 1 | 26 | 3 |
| COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | 31 | 1240 | 17 | 592 | 1832 | 48 | 65% | | | 19 | 7 | 59 | 23 |
| COLEGIO BERNARDA MORIN | 17 | 654 | 9 | 279 | 933 | 26 | 65% | | | 6 | 7 | 21 | 25 |
| COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 7 | 261 | 12 | 408 | 669 | 19 | 37% | 1 | 2 | 3 | 8 | 10 | 21 |
| COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 31 | 1206 | 14 | 487 | 1693 | 45 | 69% | | | 16 | 3 | 56 | 9 |
| COLEGIO COQUIMBITO | 15 | 599 | 5 | 159 | 758 | 20 | 75% | | | 6 | 2 | 20 | 6 |
| COLEGIO DARIO SALAS | 5 | 197 | 6 | 171 | 368 | 11 | 45% | | | 1 | 2 | 3 | 12 |
| COLEGIO EL CHACAY | 1 | 44 | 0 | 0 | 44 | 1 | 100% | | | | | | |
| COLEGIO EL MILAGRO | 4 | 149 | 3 | 114 | 263 | 7 | 57% | | | | | | |
| COLEGIO EL ROMERAL | 2 | 88 | 1 | 38 | 126 | 3 | 67% | | | | | | |
| COLEGIO EL ROMERO | 14 | 587 | 6 | 201 | 788 | 20 | 70% | | | 4 | 1 | 24 | 6 |
| COLEGIO GERMAN RIESCO | 14 | 463 | 7 | 253 | 716 | 21 | 67% | | | 7 | 5 | 24 | 15 |
| COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | 22 | 880 | 11 | 387 | 1267 | 33 | 67% | | | 12 | 7 | 39 | 17 |
| COLEGIO ISLON | 9 | 372 | 7 | 247 | 619 | 16 | 56% | | | 6 | 2 | 24 | 8 |
| COLEGIO JAPON | 16 | 640 | 19 | 714 | 1354 | 35 | 46% | | | 5 | 13 | 17 | 40 |
| COLEGIO JAVIERA CARRERA | 16 | 634 | 15 | 562 | 1196 | 31 | 52% | | | 6 | 9 | 25 | 33 |
| COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA | 18 | 730 | 13 | 356 | 1086 | 31 | 58% | | | 6 | 7 | 20 | 22 |
| COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | 21 | 862 | 16 | 569 | 1431 | 37 | 57% | | | 11 | 8 | 32 | 25 |
| COLEGIO LA ESTRELLA | 0 | 0 | 1 | 44 | 44 | 1 | 0% | | | | | | |
| COLEGIO LAMBERT | 9 | 358 | 8 | 299 | 657 | 17 | 53% | | | 4 | 7 | 15 | 18 |
| COLEGIO LAS ROJAS | 11 | 416 | 7 | 232 | 648 | 18 | 61% | | | 5 | 1 | 21 | 3 |
| COLEGIO LUIS BRAILLE | 9 | 336 | 5 | 128 | 464 | 14 | 64% | | | | | | |
| COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ | 10 | 363 | 14 | 465 | 828 | 24 | 42% | | | | | | |
| COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | 23 | 864 | 21 | 785 | 1649 | 44 | 52% | | | 6 | 7 | 16 | 20 |
| COLEGIO PELICANA | 1 | 44 | 0 | 0 | 44 | 1 | 100% | | | | | | |
| COLEGIO PUNTA DE TEATINOS | 1 | 44 | 0 | 0 | 44 | 1 | 100% | | | | | | |
| COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | 9 | 366 | 4 | 149 | 515 | 13 | 69% | | | 5 | 3 | 18 | 12 |
| COLEGIO SATURNO | 13 | 491 | 6 | 232 | 723 | 19 | 68% | | | 5 | 3 | 18 | 10 |
| COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | 14 | 591 | 20 | 608 | 1199 | 34 | 41% | 1 | 4 | 3 | 12 | 8 | 25 |
| COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME | 15 | 574 | 13 | 507 | 1081 | 28 | 54% | | | 8 | 9 | 19 | 23 |
| LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA | 31 | 1262 | 19 | 652 | 1914 | 50 | 62% | | | 12 | 13 | 32 | 36 |
| LICEO GABRIELA MISTRAL | 19 | 792 | 23 | 820 | 1612 | 42 | 45% | | | 5 | 17 | 8 | 47 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|-------------|------------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| LICEO GREGORIO CORDOVEZ | 20 | 841 | 30 | 1262 | 2103 | 50 | 40% | | | 3 | 7 | 12 | 27 |
| LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 24 | 865 | 6 | 192 | 1057 | 30 | 80% | | | 7 | 3 | 25 | 11 |
| LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ | 38 | 1208 | 12 | 407 | 1615 | 50 | 76% | | | 8 | 12 | 27 | 40 |
| LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA | 12 | 424 | 20 | 731 | 1155 | 32 | 38% | | | 2 | 10 | 13 | 34 |
| LICEO TECNICO MARTA BRUNET | 16 | 559 | 14 | 453 | 1012 | 30 | 53% | 1 | 8 | 6 | 6 | 20 | 20 |
| TOTAL | 609 | 23415 | 437 | 15090 | 38505 | 1046 | 62% | 6 | 28 | 222 | 220 | 745 | 678 |

Fuente: Unidad de Planificación de Procesos y Dotación Planta. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

2. PLANTA ASISTENTES:

| ESTABLECIMIENTO | TIPO CONTRATO | | | | Total Horas (PF+IN) | Total Funcionarios | % Titularidad |
|------------------------------------|------------------|--------------|------------------|-------------|---------------------|--------------------|---------------------------|
| | INDEFINIDO | | PLAZO FIJO | | | | |
| | Total Asistentes | Total Horas | Total Asistentes | Total Horas | | | |
| CEIA ESTER VILLARREAL | 21 | 811 | | | 811 | 21 | 100% |
| COLEGIO ALFALFARES | 6 | 220 | | | 220 | 6 | 100% |
| COLEGIO ALGARROBITO | 9 | 382 | | | 382 | 9 | 100% |
| COLEGIO ALMIRANTE LATORRE | 2 | 64 | | | 64 | 2 | 100% |
| COLEGIO ALONSO DE ERCILLA | 15 | 660 | 1 | 44 | 704 | 16 | 94% |
| COLEGIO ALTOVALSOL | 7 | 308 | 1 | 44 | 352 | 7 | 100% |
| COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | 27 | 1188 | | | 1188 | 27 | 100% |
| COLEGIO BERNARDA MORIN | 14 | 616 | | | 616 | 16 | 88% |
| COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 6 | 264 | 2 | 88 | 352 | 6 | 100% |
| COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 23 | 1012 | | | 1012 | 23 | 100% |
| COLEGIO COQUIMBITO | 6 | 264 | | | 264 | 6 | 100% |
| COLEGIO DARIO SALAS | 8 | 310 | | | 310 | 8 | 100% |
| COLEGIO EL CHACAY | 1 | 10 | | | 10 | 1 | 100% |
| COLEGIO EL MILAGRO | 14 | 493 | | | 493 | 15 | 93% |
| COLEGIO EL ROMERAL | 3 | 118 | 1 | 44 | 162 | 3 | 100% |
| COLEGIO EL ROMERO | 12 | 524 | | | 524 | 12 | 100% |
| COLEGIO GERMAN RIESCO | 17 | 734 | | | 734 | 17 | 100% |
| COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | 16 | 704 | | | 704 | 18 | 89% |
| COLEGIO ISLON | 6 | 258 | 2 | 44 | 302 | 6 | 100% |
| COLEGIO JAPON | 18 | 792 | | | 792 | 19 | 95% |
| COLEGIO JAVIERA CARRERA | 19 | 817 | 1 | 44 | 861 | 19 | 100% |
| COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA | 16 | 704 | | | 704 | 17 | 94% |
| COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | 15 | 654 | 1 | 44 | 698 | 15 | 100% |
| COLEGIO LA ESTRELLA | 1 | 30 | | | 30 | 2 | 50% |
| COLEGIO LAMBERT | 12 | 524 | 1 | 44 | 568 | 13 | 92% |
| COLEGIO LAS ROJAS | 5 | 220 | 1 | 44 | 264 | 5 | 100% |
| COLEGIO LUIS BRAILLE | 13 | 554 | | | 554 | 13 | 100% |
| COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ | 24 | 923 | | | 923 | 24 | 100% |
| COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | 19 | 836 | | | 836 | 19 | 100% |
| COLEGIO PELICANA | 1 | 30 | | | 30 | 1 | 100% |
| COLEGIO PUNTA DE TEATINOS | 3 | 92 | | | 92 | 3 | 100% |
| COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | 9 | 378 | | | 378 | 9 | 100% |
| COLEGIO SATURNO | 7 | 308 | | | 308 | 8 | 88% |
| COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | 15 | 660 | 1 | 44 | 704 | 15 | 100% |
| COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME | 19 | 836 | | | 836 | 19 | 100% |
| LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA | 26 | 1140 | | | 1140 | 26 | 100% |
| LICEO GABRIELA MISTRAL | 24 | 1056 | | | 1056 | 25 | 96% |
| LICEO GREGORIO CORDOVEZ | 20 | 876 | 1 | 44 | 920 | 21 | 95% |
| LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 20 | 856 | 1 | 44 | 900 | 20 | 100% |
| LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ | 23 | 1012 | | | 1012 | 23 | 100% |
| LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA | 16 | 704 | | | 704 | 17 | 94% |
| LICEO TECNICO MARTA BRUNET | 17 | 744 | 1 | 44 | 788 | 32 | 53% |
| TOTAL | 555 | 23686 | 15 | 616 | 24302 | 570 | 96% |
| | | | | | | | PROMEDIO TITULARES |

3. PLANTA INTEGRACIÓN:

| ESTABLECIMIENTO | TIPO CONTRATO | | | | Total Horas (PF+IN) | Total Docentes | % Titularidad | Total Docente con Extensión | Total Horas con Extensión |
|--------------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|------------------------|-------------------|---------------|--------------------------------|------------------------------|
| | INDEFINIDO | | PLAZO FIJO | | | | | | |
| | Total Docentes | Total Horas | Total Docentes | Total Horas | | | | | |
| CEIA ESTER VILLARREAL | 5 | 184 | 10 | 305 | 489 | 15 | 33% | | |
| COLEGIO ALFALFARES | 1 | 40 | 6 | 215 | 255 | 7 | 14% | | |
| COLEGIO ALGARROBITO | 3 | 110 | 1 | 30 | 140 | 4 | 75% | | |
| COLEGIO ALONSO DE ERCILLA | 4 | 160 | 3 | 114 | 274 | 7 | 57% | | |
| COLEGIO ALTOVALSOL | 3 | 120 | | | 120 | 3 | 100% | | |
| COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | 8 | 322 | 7 | 244 | 566 | 15 | 53% | 1 | 10 |
| COLEGIO BERNARDA MORIN | 4 | 157 | 4 | 152 | 309 | 8 | 50% | 1 | 3 |
| COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 4 | 160 | 1 | 30 | 190 | 5 | 80% | 1 | 10 |
| COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 7 | 258 | 6 | 231 | 489 | 13 | 54% | | |
| COLEGIO COQUIMBITO | 3 | 120 | 1 | 30 | 150 | 4 | 75% | | |
| COLEGIO DARIO SALAS | 1 | 40 | 1 | 31 | 71 | 2 | 50% | | |
| COLEGIO EL ROMERAL | | | 1 | 30 | 30 | 1 | 0% | | |
| COLEGIO EL ROMERO | 4 | 159 | 2 | 74 | 233 | 6 | 67% | 1 | 8 |
| COLEGIO GERMAN RIESCO | 4 | 168 | | | 168 | 4 | 100% | | |
| COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | 4 | 146 | 5 | 197 | 343 | 9 | 44% | | |
| COLEGIO ISLON | 3 | 120 | 1 | 40 | 160 | 4 | 75% | | |
| COLEGIO JAPON | 3 | 124 | 5 | 198 | 322 | 8 | 38% | | |

3.1 INTEGRACIONES ASISTENTES

| ESTABLE CMIENTO | TIPO C ONTRA TO | | | | Total Horas (PF+IN) | Total Asistentes | % Titularidad | Total Asistentes con Extensión | Total Horas con Extensión |
|------------------------------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|---------------------|------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|
| | INDEFINIDO | | PLAZO FIJO | | | | | | |
| | Total Asistente | Total Horas | Total Asistentes | Total Horas | | | | | |
| CEIA ESTER VILLARREAL | 5 | 169 | 1 | 30 | 199 | 6 | 83% | | |
| COLEGIO ALFALFARES | 4 | 140 | | | 140 | 4 | 100% | 1 | 20 |
| COLEGIO ALGARROBITO | 4 | 146 | | | 146 | 4 | 100% | | |
| COLEGIO ALONSO DE ERCILLA | 2 | 80 | | | 80 | 2 | 100% | | |
| COLEGIO ALTOVALSOL | 2 | 87 | | | 87 | 2 | 100% | | |
| COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | 4 | 164 | | | 164 | 4 | 100% | | |
| COLEGIO BERNARDA MORIN | 1 | 36 | | | 36 | 1 | 100% | | |
| COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 2 | 70 | 2 | 40 | 110 | 4 | 50% | | |
| COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 4 | 163 | | | 163 | 4 | 100% | 1 | 4 |
| COLEGIO COQUIMBITO | 1 | 22 | | | 22 | 1 | 100% | 1 | 8 |
| COLEGIO DARIO SALAS | 2 | 84 | | | 84 | 2 | 100% | | |
| COLEGIO EL ROMERAL | | | 1 | 19 | 19 | 1 | 0% | | |
| COLEGIO EL ROMERO | 2 | 56 | | | 56 | 2 | 100% | | |
| COLEGIO GERMAN RIESCO | 3 | 94 | | | 94 | 3 | 100% | | |
| COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | 5 | 155 | 1 | 36 | 191 | 6 | 83% | | |
| COLEGIO ISLON | 2 | 79 | 1 | 20 | 99 | 3 | 67% | | |
| COLEGIO JAPON | 3 | 108 | | | 108 | 3 | 100% | | |
| COLEGIO JAVIERA CARRERA | 5 | 179 | | | 179 | 5 | 100% | | |
| COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA | 2 | 76 | 1 | 15 | 91 | 3 | 67% | | |
| COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | 7 | 248 | | | 248 | 7 | 100% | | |
| COLEGIO LAMBERT | 3 | 124 | 1 | 20 | 144 | 4 | 75% | | |
| COLEGIO LAS ROJAS | 2 | 80 | | | 80 | 2 | 100% | | |
| COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | 2 | 62 | 1 | 30 | 92 | 3 | 67% | | |
| COLEGIO PELICANA | | | | | 0 | 0 | 0% | | |
| COLEGIO PUNTA DE TEATINOS | | | | | 0 | 0 | 0% | | |
| COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | 1 | 21 | | | 21 | 1 | 100% | 1 | 21 |
| COLEGIO SATURNO | 3 | 114 | | | 114 | 3 | 100% | | |
| COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | 8 | 253 | 1 | 16 | 269 | 9 | 89% | | |
| COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME | 4 | 142 | | | 142 | 4 | 100% | 1 | 12 |
| LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA | 4 | 138 | 1 | 20 | 158 | 5 | 80% | | |
| LICEO GABRIELA MISTRAL | 3 | 101 | | | 101 | 3 | 100% | | |
| LICEO GREGORIO CORDOVEZ | 3 | 104 | | | 104 | 3 | 100% | | |
| LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 1 | 44 | | | 44 | 1 | 100% | | |
| | | | | | | | | | |
| LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA | 2 | 77 | | | 77 | 2 | 100% | | |
| LICEO TECNICO MARTA BRUNET | 3 | 127 | | | 127 | 3 | 100% | | |
| TOTAL | 102 | 3638 | 12 | 256 | 3894 | 114 | 84% | 5 | 65 |

PROMEDIO TITULARES

4. DOCENTES SEP

| ESTABLECIMIENTO | TIPO CONTRATO | | | | Total Docentes | Total Horas | Total Docente con Extensión | Total Horas con Extensión |
|------------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|-----------------------------|---------------------------|
| | INDEFINIDO | | PLAZO FIJO | | | | | |
| | Total Docentes | Total Horas | Total Docentes | Total Horas | | | | |
| COLEGIO ALFALFARES | | | | | | | | |
| COLEGIO ALGARROBITO | | | | | | | 1 | 2 |
| COLEGIO ALONSO DE ERCILLA | | | | | | | | |
| COLEGIO ALTOVALSOL | | | | | | | | |
| COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | 1 | 38 | 2 | 82 | 3 | 120 | | |
| COLEGIO BERNARDA MORIN | | | | | | | | |
| COLEGIO CALETA SAN PEDRO | | | | | | | | |
| COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | | | | | | | | |
| COLEGIO COQUIMBITO | | | | | | | | |
| COLEGIO DARIO SALAS | | | | | | | | |
| COLEGIO EL ROMERAL | | | | | | | | |
| COLEGIO EL ROMERO | | | | | | | | |
| COLEGIO GERMAN RIESCO | | | | | | | | |
| COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | | | | | | | | |
| COLEGIO ISLON | | | | | | | | |
| COLEGIO JAPON | | | | | | | | |
| COLEGIO JAVIERA CARRERA | 1 | 44 | | | 1 | 44 | | |
| COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA | | | | | | | 2 | 18 |
| COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | | | | | | | | |
| COLEGIO LAMBERT | | | | | | | | |
| COLEGIO LAS ROJAS | | | | | | | | |
| COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | | | | | | | | |
| COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | | | | | | | | |
| COLEGIO SATURNO | | | | | | | 1 | 6 |
| COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | | | | | | | 1 | 15 |
| COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME | | | | | | | | |
| INTERNADO LICEO GABRIELA MISTRAL | | | | | | | | |
| LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA | | | 1 | 20 | 1 | 20 | | |
| LICEO GABRIELA MISTRAL | | | | | | | 1 | 21 |
| LICEO GREGORIO CORDOVEZ | | | | | | | | |
| LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | | | | | | | | |
| LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ | | | | | | | | |
| LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA | | | | | | | | |
| LICEO TECNICO MARTA BRUNET | | | | | | | | |
| TOTAL | 2 | 82 | 3 | 102 | 5 | 184 | 6 | 28 |

Fuente: Unidad de Planificación de Procesos y Dotación Planta. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

4.1 ASISTENTES SEP

| ESTABLECIMIENTO | TIPO CONTRATO | | | | | | Total Asistentes | Total Horas | Total Asistentes con Extensión | Total Horas con Extensión |
|------------------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|--------------------------------|---------------------------|
| | INDEFINIDO | | PLAZO FIJO | | REEMPLAZOS | | | | | |
| | Total Asistentes | Total Horas | Total Asistentes | Total Horas | Total Asistentes | Total Horas | | | | |
| COLEGIO ALFALFARES | 2 | 86 | 1 | 30 | | | 3 | 116 | | |
| COLEGIO ALGARROBITO | 2 | 60 | 1 | 44 | | | 3 | 104 | | |
| COLEGIO ALONSO DE ERCILLA | 8 | 300 | 3 | 128 | 1 | 40 | 12 | 468 | 3 | 26 |
| COLEGIO ALTOVALSOL | 2 | 88 | 1 | 44 | | | 3 | 132 | | |
| COLEGIO ARTURO PRAT CHACON | 16 | 627 | | | 1 | 38 | 17 | 665 | | |
| COLEGIO BERNARDA MORIN | 6 | 190 | 1 | 44 | | | 7 | 234 | | |
| COLEGIO CALETA SAN PEDRO | 3 | 92 | | | | | 3 | 92 | | |
| COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA | 14 | 524 | | | | | 14 | 524 | | |
| COLEGIO COQUIMBITO | 2 | 82 | 1 | 44 | | | 3 | 126 | | |
| COLEGIO DARIO SALAS | 1 | 36 | 1 | 44 | | | 2 | 80 | | |
| COLEGIO EL ROMERAL | | | 1 | 44 | | | 1 | 44 | | |
| COLEGIO EL ROMERO | 5 | 126 | | | | | 5 | 126 | | |
| COLEGIO GERMAN RIESCO | 6 | 212 | | | | | 6 | 212 | | |
| COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION | 9 | 346 | | | | | 9 | 346 | | |
| COLEGIO ISLON | 2 | 45 | | | | | 2 | 45 | | |
| COLEGIO JAPON | 9 | 354 | 2 | 79 | | | 11 | 433 | | |
| COLEGIO JAVIERA CARRERA | 6 | 244 | | | | | 6 | 244 | | |
| COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA | 8 | 304 | 1 | 44 | | | 9 | 348 | | |
| COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA | 5 | 197 | | | | | 5 | 197 | 1 | 10 |
| COLEGIO LAMBERT | 4 | 136 | | | | | 4 | 136 | 1 | 12 |
| COLEGIO LAS ROJAS | 3 | 94 | 2 | 84 | | | 5 | 178 | | |
| COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA | 6 | 202 | | | | | 6 | 202 | | |
| COLEGIO QUEBRADA DE TALCA | 2 | 82 | 1 | 44 | | | 3 | 126 | | |
| COLEGIO SATURNO | 6 | 211 | 1 | 44 | | | 7 | 255 | | |
| COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA | 9 | 291 | 1 | 44 | | | 10 | 335 | | |
| COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME | 7 | 276 | | | | | 7 | 276 | | |
| INTERNADO LICEO GABRIELA MISTRAL | 1 | 44 | | | | | 1 | 44 | | |
| LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA | 13 | 572 | | | | | 13 | 572 | | |
| LICEO GABRIELA MISTRAL | 6 | 254 | | | | | 6 | 254 | | |
| LICEO GREGORIO CORDOVEZ | 3 | 114 | 2 | 88 | | | 5 | 202 | 1 | 14 |
| LICEO IGNACIO CARRERA PINTO | 3 | 132 | | | | | 3 | 132 | | |
| LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ | 5 | 175 | 1 | 30 | | | 6 | 205 | | |
| LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA | 3 | 104 | | | | | 3 | 104 | | |
| LICEO TECNICO MARTA BRUNET | 4 | 168 | 3 | 90 | | | 7 | 258 | | |
| TOTAL | 181 | 6768 | 24 | 969 | 2 | 78 | 207 | 7815 | 6 | 28 |

Fuente: Unidad de Planificación de Procesos y Dotación Planta. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

5. Contrataciones a honorarios:

Cada año el departamento de educación ejecuta un presupuesto para su personal que trabaja con modalidad de contrato a honorarios, este año los programas que tenemos con personal de esta calidad son SEP, PLANTA, HPV, 4 A 7 Y Evaluadores PAR, las contrataciones son anuales y en algunos casos por periodos de tiempo como en el caso de los evaluadores par, en la tabla que se detalla más abajo podemos ver cuántos funcionarios tenemos por área y cuanto es lo gastamos por cada uno de ellos.

Detalle:

| | ENERO | | FEBRERO | | MARZO | | ABRIL | | MAYO | | JUNIO | | JULIO | |
|--------|-------|------------|---------|------------|-------|------------|-------|------------|------|------------|-------|-------------|-------|-------------|
| | Nº | L. TOTAL | Nº | L. TOTAL | Nº | L. TOTAL | Nº | L. TOTAL | Nº | L. TOTAL | Nº | L. TOTAL | Nº | L. TOTAL |
| SEP | 17 | 17.652.635 | 21 | 18.258.416 | 24 | 23.653.313 | 35 | 29.198.593 | 29 | 27.150.267 | 29 | 27.150.267 | 37 | 27.150.267 |
| PLANTA | 8 | 3.323.816 | 8 | 2.901.867 | 8 | 3.246.869 | 9 | 3.317.817 | 9 | 3.662.819 | 11 | 4.108.919 | 12 | 4.108.919 |
| HPV | 5 | 2.824.218 | 10 | 7.614.718 | 10 | 7.614.718 | 10 | 7.614.718 | 10 | 7.614.718 | 10 | 7.614.718 | 10 | 7.614.718 |
| 4 A 7 | 0 | - | 0 | - | 0 | - | 8 | 2.355.011 | 8 | 2.826.014 | 9 | 3.154.262 | 9 | 3.154.262 |
| E. PAR | 0 | - | 15 | 4.939.574 | 0 | - | 0 | - | 0 | - | 0 | - | 0 | - |
| TOTAL | 30 | 23.800.668 | 54 | 33.714.576 | 42 | 34.514.899 | 62 | 42.486.139 | 56 | 41.253.817 | 59 | 42.028.165 | 68 | 42.028.165 |
| | | | | | | | | | | | | TOTAL GASTO | | 259.826.429 |
| | | | | | | | | | | | | PROYECCION | | 469.967.254 |

nificación de Procesos y Dotación Planta. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Gasto del costo honorarios tiene una proyección anual de \$469.967.254, con un total de 30 funcionarios contratados, que prestan servicios en los diferentes establecimientos educacionales.

CAPÍTULO VI

FINANCIERO

I. INGRESOS AÑO 2021 Y PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AÑO 2022

El siguiente cuadro refleja los ingresos recibidos durante el año 2021 y su proyección para el año 2022, tanto del Ministerio de Educación como así también de otras entidades públicas y privadas de todas las áreas que administramos; tales como Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Proyecto de Integración Escolar, Subvención Jardines VTF, Programa FAEP, Aporte Municipal, entre otros.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS AREA EDUCACION AÑO 2021 | | | | | | | |
|---|------|------------|----------------|---------------|---|--------------------------|--------------------------|
| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB SUB A SIG | NOMBRE CUENTA | TOTAL (\$) | PROYECCION 2022 (\$) |
| 05 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 34,348,376,922 | \$ 35,049,298,205 |
| 05 | 01 | | | | DEL SECTOR PRIVADO | \$ 50,485,048 | \$ 53,009,300 |
| 05 | 03 | | | | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | \$ 34,297,891,874 | \$ 34,996,288,904 |
| 05 | 03 | 002 | | | DE LA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | \$ 1,052,054,466 | \$ 1,157,259,913 |
| 05 | 03 | 003 | | | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION | \$ 27,966,351,328 | \$ 29,364,668,894 |
| | | | 001 | | SUBVENCION DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION FISCAL MENSUAL | \$ 12,859,845,518 | \$ 13,502,837,794 |
| | | | 002 | | SUBVENCION DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL | \$ 1,415,741,456 | \$ 1,486,528,529 |
| | | | 003 | | ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD | \$ 548,485,828 | \$ 575,910,119 |
| | | | 001 | | SUBVENCION PROGRAMA PIE | \$ 3,035,785,404 | \$ 3,187,574,674 |
| | | | 003 | | SUBVENCION PRO RETENCION LEY 19.873 | \$ 118,638,404 | \$ 124,570,324 |
| | | | 004 | | SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY 20.248 | \$ 4,828,968,770 | \$ 5,070,417,209 |
| | | | 999 | | OTROS | \$ 5,158,885,948 | \$ 5,416,830,245 |
| | | 004 | | | DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | \$ 2,515,217,374 | \$ 2,640,978,243 |
| | | 009 | | | DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA | \$ 1,432,005,738 | \$ 1,432,005,738 |
| | | 099 | | | OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 382,262,968 | \$ 401,376,116 |
| | | 101 | | | DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION | \$ 950,000,000 | |
| 08 | | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | \$ 1,893,157,080 | \$ 1,987,814,934 |
| 08 | 01 | | | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | \$ 1,893,157,080 | \$ 1,987,814,934 |
| TOTAL INGRESOS | | | | | | \$ 36,241,534,002 | \$ 37,037,113,139 |

Para la determinación de la proyección año 2022 se ha considerado mantener un equilibrio presupuestario, a través de los siguientes supuestos:

- Matrícula constante base 2021
- Asistencia constante base 2021
- Transferencia de Aporte municipal mayor que el año 2021

2.- GASTOS AÑO 2021 Y PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO AÑO 2022.

En el cuadro presentado a continuación se muestra los gastos 2021 y la proyección para el 2022 de las áreas de Educación, Pie, SEP y Jardines VTF:

| PRESUPUESTO DE GASTOS AREA EDUCACION AÑO 2021 | | | | | | | |
|---|------|------------|----------------|--------------|---|--------------------------|--------------------------|
| SUBTITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB SUB ASIG | NOMBRE CUENTA | TOTAL (\$) | PROYECCION 2022 (\$) |
| 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | \$ 35,850,505,233 | \$ 36,890,089,001 |
| 21 | 01 | | | | Personal de Planta | \$ 24,966,180,579 | \$ 25,896,921,101 |
| 21 | 02 | | | | Personal de Contrata | \$ 8,885,152,826 | \$ 8,974,004,354 |
| 21 | 03 | | | | Otras Remuneraciones | \$ 1,999,171,828 | \$ 2,019,163,546 |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO | \$ 3,420,953,431 | \$ 3,592,001,103 |
| 22 | 01 | | | | Alimentos y Bebidas | \$ 441,310 | \$ 463,376 |
| 22 | 02 | | | | Textiles, Vestuario y Calzado | \$ 1,648,960 | \$ 1,731,408 |
| 22 | 03 | | | | Combustibles y Lubricantes | \$ 7,150,452 | \$ 7,507,975 |
| 22 | 04 | | | | Materiales y Uso de Consumo | \$ 1,835,536,211 | \$ 1,927,313,022 |
| 22 | 05 | | | | Servicios Básicos | \$ 308,038,210 | \$ 323,440,121 |
| 22 | 06 | | | | Mantenimiento y Reparaciones | \$ 169,525,090 | \$ 178,001,345 |
| 22 | 07 | | | | Publicidad y Difusión | \$ 2,378,332 | \$ 2,497,249 |
| 22 | 08 | | | | Servicios Generales | \$ 143,708,986 | \$ 150,894,435 |
| 22 | 09 | | | | Arriendos | \$ 33,464,912 | \$ 35,138,158 |
| 22 | 10 | | | | Servicios Financieros y Seguros | \$ 24,851,246 | \$ 26,093,808 |
| 22 | 11 | | | | Servicios Técnicos Profesionales | \$ 566,210,670 | \$ 594,521,204 |
| 22 | 12 | | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | \$ 327,999,052 | \$ 344,399,005 |
| 23 | | | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$ 142,512,170 | \$ 149,637,779 |
| 24 | | | | | GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 415,920 | \$ 436,716 |
| 26 | | | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | \$ 11,189,574 | \$ 11,749,053 |
| 26 | 01 | | | | Devoluciones | \$ 11,189,574 | \$ 11,749,053 |
| 29 | | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ 149,698,220 | \$ 157,183,131 |
| TOTAL GASTOS | | | | | | \$ 39,575,274,548 | \$ 40,801,096,782 |

Según las proyecciones de ingresos y gastos se generan los siguientes resultados:

| RESULTADO DEL EJERCICIO | |
|-------------------------|-------------------|
| 2021 | \$ -3,333,740,546 |
| 2022 | \$ -3,763,983,644 |

| CAUSAS DEL DÉFICIT | | |
|-------------------------------------|--|--|
| Incentivo al Retiro: M\$750.607. | Horas fuera de plan de estudio: M\$1.402.410 | Horas fuera de plan de estudio: M\$1.402.410 |

3.- DIFERENCIAS CON PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2020.

| PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LO PROYECTADO EN EL AÑO 2020 | |
|--|--------------------------|
| INGRESOS | |
| Disminución: | |
| <i>Subvención de Jardines Infantiles</i> | \$ 700,266,850 |
| <i>Programa FAEP</i> | \$ 584,251,472 |
| <i>Aporte Municipal</i> | \$ 1,637,247,297 |
| <i>De la Subsecretaría de Educación</i> | \$ 25,651,357 |
| Aumento: | |
| Reembolsos por Licencias Médicas | \$ 331,567,330 |
| TOTAL | -\$ 2,590,198,289 |
| GASTOS | |
| <i>Aumento en Gastos en Personal</i> | \$ 962,243,793 |
| <i>Aumento en Gastos en Materiales y Uso de consumo</i> | \$ 1,196,237,023 |
| <i>Disminución en Consumos Básicos</i> | \$ 230,724,583 |
| <i>Disminución en Mantenimiento y Reparaciones</i> | \$ 235,850,578 |
| <i>Disminución en Gastos en Publicidad y Difusión</i> | \$ 118,231,929 |
| <i>Disminución en Gastos en Servicios Técnicos Profesionales</i> | \$ 123,388,407 |
| <i>Disminución en Gastos en Activos no financieros</i> | \$ 301,168,035 |
| <i>Disminución en Gastos de Servicios Generales</i> | \$ 57,273,102 |
| <i>Disminución en Gastos por devoluciones</i> | \$ 53,708,063 |
| <i>Disminución por Gastos en Arriendos</i> | \$ 26,336,854 |
| <i>Disminución en Otros Gastos de Bs y Ss de Consumo</i> | \$ 22,503,882 |
| TOTAL | -\$ 989,295,383 |

Los ingresos del año 2021 se han visto disminuidos debido a:

- 1) Disminución en las subvenciones junji, faep, subvencion general
- 2) Disminución asistencias y matriculas por año pandémico.

La Corporación Municipal no se acogió a la Ley de suspensión laboral para trabajadores en el periodo 2020-2021, por lo cual no hubo rebajas de remuneraciones, porque se veló en la integridad de los trabajadores. Debido a esto existe una diferencia de \$962 millones más en gastos de personal con lo proyectado en PADEM 2021.

4.- PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2022

| LINEA DE ACCIÓN SOBREDOTACION | MEDIDA A REALIZAR |
|---|--|
| <p>Ajustar la planta de contratación de docentes de aula a la normativa vigente ley 20.903 en relación con el % de horas lectivas y no lectivas</p> | <p>Ajuste dotación docente de planta establecido en el artículo 72, letra j), correspondientes a 2.450 horas, cuyo costo es de \$65.459.485..</p> <p>-Desvincular 100% Docentes con nivel básico – insatisfactorio en 3 evaluaciones. Para el 2022, 4 docentes se encuentran en esta situación equivalente a 139 horas, con un costo de \$4.433.470 mensual.</p> <p>-Reducir en 304 hrs, la planta de docentes a contrata que realizan labores fuera del plan de estudios, costo mensual de \$9.600.422.-</p> <p>-Disminuir en 11 docentes a contrata que presentan un número considerables de días de licencia médica.</p> <p>\$2.886.753 ahorro mensual.</p> |
| <p>Reducir dotación de Profesionales PIE regidos bajo el código del trabajo de distintos establecimientos educacionales que tienen una antigüedad laboral sobre 10 años y cuyo valor hora excede el valor promedio.</p> | <p>Reducir progresivamente la dotación de 802 horas de profesionales PIE (asistentes de la educación) cuyo valor hora exceden el valor promedio Valor hora promedio: \$45.520</p> <p>Proyección año 1: \$15.202.458 Proyección año 2: \$12.461.425</p> <p>Costo mensual total de \$27.663.883</p> |
| <p>Reducir en 50 funcionarios, docentes (39) y asistentes de la educación (11) mediante la postulación a la bonificación de incentivo al retiro voluntario año 2018</p> | <p>Retiro de 50 funcionarios docentes y asistentes de la educación. Costo de indemnización de cargo de la Corporación \$511.355.619 para los docentes y de \$90.407.691 para los asistentes de la educación.</p> <p>Ahorro de \$62.550.602 mensual.</p> |
| <p>Desvincular a docentes que presentan salud incompatible con el cargo.</p> | <p>Reducir en 21 funcionarios la planta docente mediante salud incompatible.</p> <p>Ahorro de \$6.823.501 mensual.</p> |
| | <p>Monto aproximado de reducción del déficit año 2022: \$2.153.017.392</p> |

ANEXOS

PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022

| | |
|---|---|
| Nombre de Plan o Programa | PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR |
| Responsable Corporación Gabriel González Videla | COORD. UNIDAD COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR. |
| Indicadores de Desarrollo Personal y Social | CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR |
| | PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA |

1.- FUNDAMENTACIÓN

La Convivencia Escolar en el contexto actual se plantea desafiante debido a los nuevos cambios que nuestra sociedad está vivenciando, planteándola como un eje central en la manera de convivir dentro de la escuela, promoviendo entre la comunidad una formación desde la concepción ética y valórica que debe existir.

La Convivencia debe proponer un ambiente no contaminado, exento de elementos que desvíen su atención a los procesos formativos e integrales de cada comunidad. Debe promover el trabajo colaborativo y la participación de sus integrantes, aproximándose a generar un buen clima escolar que favorezca los procesos educativos. Debe tener una mirada territorial que articule y complemente la formación con la participación de los actores externos a las comunidades pero que también colaboran en este proceso.

El Plan Comunal de Convivencia Escolar es un proyecto planificado que busca promover, capacitar y monitorear la Convivencia Escolar desde una mirada del sostenedor de educación y que va a mejorar los estándares de convivencia dentro de los establecimientos municipales de la comuna de La Serena.

2.- OBJETIVO GENERAL

Promover la gestión de la Convivencia escolar desde una mirada comunal, acorde a la contingencia nacional y local, propiciando la articulación de las comunidades educativas y el fortalecimiento de sus territorios, mediante acciones preventivas, constructivas y formativas, propendiendo al buen entendimiento y a generar climas escolares saludables en los EE. de la Corporación Municipal GGV.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Acompañar, monitorear y orientar, de manera permanente, la gestión de los equipos de convivencia escolar de los distintos EE, mediante reuniones técnicas enfocadas a potenciar la gestión de la convivencia en directo beneficio de las comunidades educativas.
2. Capacitar a los equipos de convivencia escolar de los EE de la Corporación en materias inherentes a la contingencia y normativa vigente, apuntando a la revisión y actualización permanente de instrumentos de gestión educativa y procedimientos que promuevan el desarrollo de climas de convivencia escolar positivos, dando énfasis al desarrollo de habilidades de contención socioemocional.
3. Generar instancias colaborativas/participativas orientadas a promover la sana convivencia en los EE de la CMGGV, propiciando redes por núcleo sectorial, el intercambio de buenas prácticas y la co-creación de acciones preventivas y formativas a incluir en la elaboración y actualización de instrumentos de gestión educativa (RI –PGCE). Este objetivo se plantea como una oportunidad para la creación de espacios de organización para la gestión de la convivencia escolar, destinados a promover el fortalecimiento de las relaciones y los vínculos entre los integrantes de las comunidades educativas y sus territorios, así como un factor de impacto en la cultura y clima escolar, en los aprendizajes y en los resultados académicos.

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL- CONVIVENCIA ESCOLAR

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ACCIONES | PARTICIPANTES | RECURSOS | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES |
|--|--|---|-----------------|--|--|
| 1. Acompañar, monitorear y orientar, de manera permanente, la gestión de los equipos de convivencia escolar de los distintos EE, mediante reuniones técnicas enfocadas a potenciar la gestión de la convivencia escolar en directo beneficio de las comunidades educativas. | Jornada de inicio del año escolar 2021 para potenciar el rol de los encargados y equipos de convivencia escolar en los EE (Modalidad virtual) | | | Lista de asistencia virtual Documentos a trabajar. Ficha técnica de la jornada Foto de Pantalla | Equipo Comunal del Convivencia Escolar |
| | Diagnóstico de la convivencia de los EE de la CMGGV. (Modalidad mixta) | 160 Representantes del Consejo Escolar | SEP | Lista de asistencia. Documentos a trabajar. Ficha técnica de las jornadas Foto de Pantalla | Equipo comunal de Convivencia |
| | Ejecución de sesiones de acompañamiento y orientación para la elaboración de Planes de Convivencia Escolar como Instrumento de Gestión Educativa (Modalidad Virtual) | 160 (Encargados de Convivencia y Equipo de Convivencia de colegios) | SEP | Lista de asistencia virtual Documentos a trabajar. Ficha técnica de la jornada Foto de Pantalla | |
| 2. Capacitar a los equipos de convivencia escolar de los EE de la Corporación en materias inherentes a la contingencia y normativa vigente, apuntando a la revisión y actualización permanente de instrumentos de gestión educativa y procedimientos que promuevan el desarrollo de climas de convivencia escolar positivos. | Capacitación orientada al bienestar Socioemocional para las Comunidades Educativas. Bournot Parental Primeros Auxilios Psicológicos Sonrisología (Modalidad Virtual) | 300 (Docentes y alumnos) | SEP | Lista de inscripción. PPT | Equipo comunal de Convivencia Coordinación Sr José Valenzuela Coordinador zonal norte Comunidades de Aprendizaje |
| | Capacitación a equipos de Convivencia con Fiscalía- URAVIT, enfocada a mejorar las REDES de apoyo disponibles a los EE (Modalidad Virtual) | 75 (Encargados de Convivencia y Dirección del Establecimiento) | SEP | Lista de asistencia virtual Documentos a trabajar. Ficha técnica de la jornada Foto de Pantalla | Coordinación con Instituciones externas de la red |

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL- CONVIVENCIA ESCOLAR

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ACCIONES | PARTICIPANTES | RECURSOS | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | RESPONSABLES |
|---|---|---|-----------------|--|-------------------------------|
| 1. Capacitar a los equipos de convivencia escolar de los EE de la Corporación en materias inherentes a la contingencia y normativa vigente, apuntando a la revisión y actualización permanente de instrumentos de gestión educativa y procedimientos que promuevan el desarrollo de climas de convivencia escolar positivos. | Orientación Preventiva sobre temáticas de Cyberbullying, Grooming y Sexting, dirigido a Apoderados. (Modalidad Virtual) | 160 Apoderados | SEP | Lista de asistencia virtual Documentos a trabajar. Ficha técnica de la jornada Foto de Pantalla | Equipo comunal de Convivencia |
| | Programa Socioemocional de Autocuidado Docente (Modalidad virtual) | Participación Docente de carácter voluntario | | | |
| 1. Generar instancias colaborativas/participativas orientadas a promover la sana convivencia en los establecimientos. Propiciando redes por núcleo sectorial, el intercambio de buenas prácticas y la co-creación de acciones preventivas y formativas a incluir en la elaboración y actualización de instrumentos de gestión educativa (RI –PGCE). | Jornada de intercambio socioemocional dirigido a estudiantes (Modalidad presencial, sujeto a la contingencia) | 50 Alumnos | SEP | Lista de asistencia. Documentos a trabajar. Ficha técnica de las jornadas Foto de Pantalla | Equipo comunal de Convivencia |
| | Jornada de revisión y actualización de Reglamentos Internos y Protocolos de Actuación. “Una construcción participativa”. (Modalidad mixta) | 50 (Encargados de Convivencia) | SEP | Presentaciones PPT Lista de asistencia - virtual Ficha técnica de la jornada Foto de Pantalla | Equipo comunal de Convivencia |
| | Acciones colaborativas con unidades internas - Programa HPV. | | | | |
| | Encuentros comunales de Buenas Prácticas en materia de contención socioemocional y Gestión de la Convivencia Escolar (Virtual) | 160 (Encargados de Convivencia y Equipo de Convivencia de colegios) | SEP | Presentaciones PPT Lista de asistencia - virtual Ficha técnica de la jornada Foto de Pantalla | Equipo comunal de Convivencia |

| 5.- CARTA GANTT | | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| Actividad | MZ | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC | |
| Jornada de inicio del año escolar 2021 para potenciar el rol de los encargados y equipos de convivencia escolar en los EE | X | | | | | | | | | | |
| Diagnóstico de la convivencia de los colegios de la Corporación. (Modalidad mixta) | | X | | | | | | | | | |
| Sesiones de acompañamiento y orientación para la elaboración del Plan de la Convivencia Escolar como Instrumento de Gestión Educativa (Virtual) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Capacitación de Bournot Parental y Primeros Auxilios Psicologicos y Sonrisología | | | X | X | X | X | | | | | |
| Capacitación Equipos de Convivencia con Fiscalía, URAVIT enfocada a mejorar las REDES de apoyo disponibles a los EE (Virtual) | | | | | | | | X | | | |
| Orientación Preventiva sobre temáticas de Cyberbullying, Grooming y Sexting, dirigido a Apoderados. (Modalidad Virtual) | | | | | | | X | | | | |
| Jornada de intercambio socioemocional dirigido a estudiantes (Modalidad presencial, sujeto a la contingencia) | | | | | | | X | | | | |
| Jornada para la revisión y actualización de Reglamentos Internos y Protocolos de Actuación. Una construcción participativa. (Modalidad mixta) | | | | | | | | | X | | |
| Acciones colaborativas con unidades internas - Programa HPV | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Encuentros comunales de Buenas Prácticas en materia de contención socioemocional y Gestión de la Convivencia Escolar (Virtual) | | | | | | | | | | X | |

| PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022 | |
|---|---|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | FORMACIÓN INTEGRAL, DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL |
| RESPONSABLES CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | COORD. FORMACIÓN INTEGRAL, DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE: ALIMENTACIÓN SANA, VIDA ACTIVA Y AUTOCUIDADO. AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR |
| | |

1.- FUNDAMENTACIÓN

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, declara dentro de su misión, entre varios desafíos, el de potenciar en sus establecimientos educativos, espacios que promuevan la formación integral de sus estudiantes.

La educación del siglo XXI, encuentra en las neurociencias importantes contribuciones al conocimiento, para facilitar la comprensión de procesos cognitivos claves para la enseñanza-aprendizaje, en la cual, aspectos académicos y no académicos, se conjugan para estimular la capacidad del cerebro denominada "plasticidad cerebral", dando cuenta de que los conocimientos y habilidades que adquirimos no son estáticos, sino que están en constante cambio. (Facundo Manes, 2018).

Según Manes, diversos estudios científicos sobre el comportamiento humano, el funcionamiento del cerebro y la psicología experimental, han mostrado evidencia sobre factores que promueven o facilitan el aprendizaje:

1. Tener una buena nutrición es esencial para el aprendizaje, ya que ciertos tipos de deficiencia nutricional impactan negativamente en el cerebro y en el desarrollo de las funciones cognitivas. Además, Chile es el segundo país en el mundo con mayor tasa de obesidad. Por lo tanto, desde la escuela, se debe contribuir a promover hábitos saludables de alimentación.

2. El autocuidado, es decir la **actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades.**

3. El ejercicio físico beneficia la capacidad de aprender a través de una variedad de mecanismos directos e indirectos como el aumento en la regulación de factores neurotróficos (que favorecen la supervivencia de las neuronas) y la neurogénesis (generación de nuevas neuronas) en el hipocampo (área cerebral clave en la formación de la memoria). Indirectamente, el ejercicio mejora el humor y el sueño, reduce el estrés y la ansiedad, situaciones que afectan el rendimiento cognitivo.

4. La capacidad de jugar está fuertemente relacionada con el desarrollo cognitivo y el bienestar social y emocional. El juego y los deportes en los estudiantes, es una herramienta básica para el desarrollo de la función simbólica. Además, se ha demostrado que es un predictor de las capacidades lingüísticas, la autorregulación y la flexibilidad cognitiva.

5. Estimular la motivación, la perseverancia, la dedicación, el esfuerzo, la tenacidad y en el proceso de aprendizaje, en lugar de focalizar en la inteligencia o talento, genera mejores logros en la escuela y en la vida.

Tal como establecen, los estándares indicativos de desempeño, las acciones formativas deben basarse en el PEI, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. Para este fin, el Sostenedor propone un programa con acciones orientadas a acompañar a los EE en el desarrollo de integral de los estudiantes, generando espacios para compartir buenas prácticas y brindar las recomendaciones para que cada uno determine autónomamente, cuáles son las medidas que mejor se adecuan a su realidad y que impulsen a cada Establecimiento Educativo hacia un mejor desempeño.

Este año 2021, debido al contexto impuesto por la pandemia del Covid-19, la planificación del área de Formación Integral se ha adaptado un formato digital utilizando todas las plataformas disponibles: correo electrónico, Whatsapp, Appoderado, Facebook, Instagram, página web corporativa, Zoom, Meet, Skype, asimismo, a través de llamadas telefónicas y medios masivos de comunicación social.

No obstante, en caso de iniciarse las clases presenciales, dichas actividades se realizarán conforme al protocolo sanitario y aforos establecidos por la autoridad sanitaria.

2.- OBJETIVO GENERAL

Generar acciones orientadas al desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencien su rendimiento escolar.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Compartir conocimientos y reforzar actitudes y prácticas de alimentación saludable.
2. Identificar y comparar el estado de la Condición Física de los estudiantes.
3. Organizar instancias que promuevan la práctica regular de ejercicios físicos y deportes, como factor protector de la salud física y mental.
4. Seleccionar y sugerir material pedagógico, orientado al fomento del autocuidado de los estudiantes y docentes.
5. Diseñar estrategias de motivación escolar dirigida a estudiantes y docentes.

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|--|--|--|--|--|
| Elaboración de guías digitales de apoyo al docente, que abordan temáticas orientadas a la vida activa, saludable y sustentable. | Todos los establecimientos educativos | Rrhh nutricionista y psicólogo. | Guías de estudio Correos Encuesta de satisfacción | Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos |
| Confección de recetario saludable. | Todos los establecimientos educativos | Rrhh nutricionista | Recetario | Nta. Yasna Rivera Ma. Claudia Flores k. |
| Coordinación programas niños saludables de Nestlé. | Colegio Germán Riesco Colegio Javiera Carrera | Rrhh nutricionista | Correos Reuniones | Nta. Yasna Rivera Ma. Claudia Flores k. |
| Escuela de fútbol @corpolaserena | Todos los establecimientos educativos | Rrhh equipo formación integral Unidad comunicaciones | Correos Afiches difusión Bases de participación Videos | Federico Arcos César Miranda José González |
| Elaboración revista digital de formación integral "vida activa y saludable". | Todos los establecimientos educativos | Rrhh equipo formación integral Unidad comunicaciones | Revista digital Correos promoción | Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos |
| Red de profesores de educación física y salud la serena. Reuniones, autocuidado y capacitaciones. Coordinación área de actividad física escolar Mineduc. | Todos los establecimientos educativos | Rrhh nutricionista, psicólogo, profesores de educación física. | Correos Listas de reuniones Acta conformación de red de PEF. | Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos |

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|---|--|--|---|--|
| Grupo estudio profesores educación física y salud. Confección material de apoyo pedagógico. | Colegio Lambert Colegio Altovalsol Colegio Carlos Condell de la Haza Colegio Arturo Prat Chacón Colegio Educador Juan Bautista de la Salle | Rrhh profesores de educación física | Listas de reuniones Acta conformación grupo estudio de PEF Material de apoyo. | Luis Veas Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos |
| Diseño de app para el monitoreo de la condición física de los estudiantes. | Todos los establecimientos educativos | Rrhh profesores de educación física | Correos Pauta de control Lista de colegios participantes Informe final | Federico Arcos Ma. Claudia Flores k. Luis Veas |
| Clases de educación física con burbuja sanitaria en espacios abiertos (recintos municipales) | Todos los establecimientos educativos | Rrhh profesores de educación física Monitor deportivo | Material de apoyo Listado de salidas pedagógicas | Federico Arcos José González César Miranda |
| Master clases vida activa, saludable y sustentable. | Todos los establecimientos educativos | Rrhh equipo formación integral | Correos promoción Afiches Lista participantes Pauta autoevaluación | Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos |
| Academia out door | Todos los establecimientos educativos | Rrhh | Listado de encuentros on line Salidas pedagógicas Cápsulas audiovisuales | Jorge Godoy |
| Seminario on line : “una nueva mirada a la educación física a raíz de la pandemia del covid 19” | Todos los establecimientos educativos | Rrhh equipo formación integral Unidad comunicaciones Red PEF | Correos promoción Afiches Lista participantes Pauta autoevaluación | Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos |
| Concurso digital rrs #aguafuentedevida @corpolaserena | Todos los establecimientos educativos | Rrhh equipo formación integral Unidad comunicaciones | Correos Afiches difusión Bases de participación Videos ganadores | Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos |

| 5.- CARTA GANTT | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Actividad | Mz | Ab | My | Jn | Jl | Ag | Sp | Oc | Nv | Dc |
| Elaboración de guías digitales de apoyo al docente, que abordan temáticas orientadas a la vida activa, saludable y sustentable. | | | X | X | X | X | X | X | X | |
| Confección de recetario saludable. | | | | X | X | X | | | | |
| Coordinación programa niños saludables de Nestlé. | X | X | X | X | X | X | X | | X | |
| Escuela de fútbol @corpolaserena | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| Elaboración revista digital de formación integral “vida activa y saludable” | | | | | | X | X | | | |
| Red de profesores de educación física y salud la serena. Reuniones, autocuidado y capacitaciones. Coordinación área de actividad física escolar Mineduc. | | X | | | | X | | | | X |
| Grupo estudio profesores educación física y salud. Confección material de apoyo pedagógico. | | X | X | X | | X | X | X | X | |
| Diseño de app para el monitoreo de la condición física de los estudiantes, | | | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Clases de educación física con burbuja sanitaria en espacios abiertos (recintos municipales) | | | | | | X | X | X | X | X |
| Master clases asignatura educación física y salud. | | | | X | | X | X | X | X | X |
| Academia out door | | | | | | X | X | X | X | X |
| Concurso digital rrss #aguafuentedevida @corpolaserena | | | | | | | | X | | |
| Seminario on line : “una nueva mirada a la educación física a raíz de la pandemia del covid 19” | | | | | | | | X | X | |

| PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022 | |
|--|---------------------------------------|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | PLAN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | COORD. UNIDAD ASUNTOS ESTUDIANTILES |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | EQUIDAD DE GÉNERO |
| | AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR |
| | CONVIVENCIA ESCOLAR |

1.- FUNDAMENTACIÓN

Para el Departamento de Educación de la Corporación Gabriel González Videla a través del área de Asuntos Estudiantiles, es muy importante capacitar en socialización de género. Lo anterior es porque los niños y niñas con los que trabajamos están expuestos día a día a los estereotipos que influyen significativamente en su auto-concepto de ser hombres o mujeres, así como en las relaciones que se establecen entre ellas y ellos a lo largo de toda su vida. Estas relaciones de género están determinadas por concepciones y prácticas sexistas que pretenden atribuir un mayor valor social a los hombres con respecto a las mujeres. Por lo tanto, para que las y los niños puedan aprender a relacionarse con igualdad entre hombres y mujeres, se hace necesario desarrollar procesos de formación orientados a facilitar la reflexión y se cuestionen estas concepciones adquiriendo los conocimientos y habilidades para poder ejercer sus derechos y respetar los derechos de las demás personas. La promoción de la equidad y la igualdad de sexos, la constante búsqueda para la eliminación de la violencia de todo tipo entre los géneros y la vivencia del significado de la existencia humana con todas las garantías que nacional e internacionalmente se generan, debe ser la finalidad de todos los programas educativos. La integración de elementos que permitan el libre desarrollo de la equidad de género, requiere de muchos enfoques; la inclusión de éstos a la problemática de los derechos humanos es el camino de entrada del abordaje de la equidad de género y la justicia social. Por otro lado, se aborda la sexualidad que está dada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos. Se debe tener una comprensión integradora adquiriendo pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo. La afectividad es, también, una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

2.- OBJETIVO GENERAL

Que los y las estudiantes se desarrollen plenamente contando con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales, producto de un trato equitativo a través de la construcción de un espacio de relaciones equitativas, respetando las diferencias de género.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formar enfoque de género para docentes y equipos psicosociales, a través de taller virtual sobre incorporación en enfoque de género, discriminación, escuela inclusiva, sexualidad y diversidad en el aula.
2. Elaborar orientaciones a través de manual para docentes y equipos psicosociales con actividades con enfoque de género sobre imágenes y contenidos.
3. Generar orientaciones a los encargados de los diferentes establecimientos en la formulación del plan de sexualidad, afectividad y género.

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|---|--|----------------------|--|---|
| Reuniones de orientación sobre planes de cada EE-Consejos Escolares | Establecimientos Educativos-Unidad de Asuntos Estudiantiles-Convivencia Escolar | Internet, computador | Acta de Consejo Escolar Capturas de pantalla de instancias, Correos de invitación | Unidad de Asuntos Estudiantiles-Convivencia Escolar |
| Reuniones con encargados/as de planes | Establecimientos Educativos-Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador | Capturas de pantalla de instancias, Correos de invitación, Acta de reuniones y ppt | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Taller de Autoestima dictado por OPD La Serena para estudiantes mujeres de colegios y liceos | Alonso Ercilla, Villa San Bartolomé, Marta Brunett, Liceo Gregorio Cordovez, Liceo Gabriela Mistral, Colegio Javiera Carrera, Colegio Victor Domingo Silva, Colegio Japón, Colegio Heroes de la Concepción, Colegio Caleta San Pedro | Internet, computador | Sistematización de experiencia 2021 Capturas de pantalla de instancias, Correos de invitación | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Aplicación Consultas Colectiva a encargados/as de planes | Establecimientos Educativos, Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador | Resultados Formulario Google Drive | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Envío de material de apoyo en sexualidad, afectividad y género para encargados/as de planes y directivos/as | Establecimientos Educativos, Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador | Correos electrónicos, carpetas google drive, documentos | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Reuniones de Coordinación con redes | Unidad de Asuntos Estudiantiles y redes pertinentes | Internet, computador | Actas de Reunión Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Taller "Amar, Crecer" | Encargados/as de planes Establecimientos Educativos, Unidad de Asuntos Estudiantiles Y OPD La Serena | Internet, computador | Sistematización de experiencia 2021 Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Ciclo Talleres Afectividad, Sexualidad y Género | Estudiantes entre 13 y 15 años Establecimientos Educativos, Unidad de Asuntos Estudiantiles, OPD La Serena y Fundación Ahora | Internet, computador | Sistematización de experiencias 2021 Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Conversatorio para la elaboración y envío de guía práctica de género para estudiantes y docentes | Establecimientos Educativos, Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador | Resultados sobre aspectos relevantes en contexto escolar virtual y presencial, Documento pdf | Unidad de Asuntos Estudiantiles |

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|--|---|--------------------------------------|---|---------------------------------|
| Taller virtual sobre material de lenguaje no sexista | Encargados/as de planes de Establecimientos Educativos, Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador | Sistematización sobre ciclo de talleres, Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Reuniones relativas a formulación de planes 2022 | Unidad de Asuntos Estudiantiles, y EE (en caso de ser necesario) | Internet, computador | Actas de reunión, Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Taller virtual con centros de estudiantes sobre Grooming y diversidad | Unidad de Asuntos Estudiantiles, Centros de estudiantes EE | Internet, computador | Sistematización de ciclo de talleres, Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Reunión informativa para profesionales y centros de padres sobre ley de VIF y derivaciones para adolescentes | Unidad de Asuntos Estudiantiles, Centros de padres y Duplas psicossociales | Internet, computador | Acta de reunión, Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Taller de violencias en las relaciones para estudiantes | Unidad de Asuntos Estudiantiles, centros de estudiantes | Internet, computador | Sistematización ciclo de talleres, Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Taller de violencias en las relaciones para encargados/as de planes | Unidad de Asuntos Estudiantiles, encargados/as de planes | Internet, computador | Sistematización ciclo de talleres, Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Sistematización experiencia 2021 | Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador, documento pdf. | Documento final pdf, Correos de invitación y capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Acompañamiento de ejecución de Plan durante 2021 | Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador, | Planilla Excel con los resultados | Unidad de Asuntos Estudiantiles |

| 5.- CARTA GANTT | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Actividad | MZ | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
| Reuniones de orientación sobre planes de cada EE-Consejos Escolares | | X | X | X | | | | | | |
| Reuniones con encargados/as de planes | | | X | | | X | | | X | |
| Taller de Autoestima dictado por OPD La Serena para estudiantes mujeres de colegios y liceos | X | X | X | | | | | | | |
| Aplicación Consulta Colectiva a encargados/as de planes | | | X | | | | | | | |
| Envío de material de apoyo en sexualidad, afectividad y género para encargados/as de planes y directivos/as | | | X | X | X | X | X | X | | |
| Reuniones de Coordinación con redes institucionales e internas CMGGV (en caso de ser necesario) | X | | X | X | X | X | X | X | | |
| Taller "Amar, Crecer" | | | | X | | | | | | |
| Ciclo Talleres Afectividad, Sexualidad y Género | | | | X | X | | | | | |
| Conversatorio para la elaboración y envío de guía práctica de género para estudiantes y docentes | | | | | | X | X | | | |
| Taller virtual sobre material de lenguaje no sexista | | | | | | | | X | | |
| Reuniones relativas a formulación de planes 2022 | | | | | | | | X | X | |
| Taller virtual con centros de estudiantes sobre Grooming y diversidad | | | | | | | X | | | |
| Reunión informativa para profesionales y centros de padres sobre ley de VIF y derivaciones para adolescentes | | | | | | | X | | | |
| Taller de violencias en las relaciones para estudiantes | | | | | | | | X | | |
| Taller de violencias en las relaciones para encargados/as de planes | | | | | | | | X | | |
| Sistematización experiencia 2021 | | | | | | | | | X | X |
| Reuniones con encargados/as de planes, sólo en caso de ser necesarias. | | | | | | X | X | X | X | X |
| Acompañamiento de ejecución de Plan durante 2021 | | | | | | | X | X | | |

| PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022 | |
|--|---|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | PLAN DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | COORD. UNIDAD DE ASUNTOS ESTUDIANTILES |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA |
| | AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR |
| | CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR |

1.- FUNDAMENTACIÓN

La escuela tiene dentro de sus principales finalidades formar ciudadanos/as capaces de participar plenamente en sociedad y ejercer sus derechos y responsabilidades. La escuela, además, se encarga también de los propósitos éticos de la convivencia humana, los que a la luz de una buena formación deberían expresarse en valores civiles de respeto, tolerancia, pluralidad y solidaridad. La escuela se constituye entonces como un “mundo” dentro de su territorio, donde los y las estudiantes pueden aprender el sentido de la vida comunitaria y adquirir una membresía que los provea de derechos y deberes, entregándoles la “preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático. Como asimismo busca fomentar en los/las estudiantes y los apoderados/as el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa a través de las acciones sociales que puedan emprender, puesto que las escuelas municipales son establecimientos públicos y gratuitos, con alta presencia de alumnos en situación de vulnerabilidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Corporación GGV, para el año 2021, busca potenciar a través de diferentes liderazgos, la participación, como también la formación ciudadana y la vida democrática, desarrollando el sello comunal de participación. Dentro de las actividades propuestas se encuentran charlas, encuentros, votaciones, torneos de debates, mesas y jornadas reflexivas en las que estudiantes, profesores, directivos e invitados de la sociedad civil debaten sobre la participación y la ciudadanía que tienen lugar al interior del colegio, comunal y a nivel país.

Estas acciones se fundamentarán en estos principios: una formación en contexto, que vincula a los estudiantes con el presente y que los embarca en procesos de reflexión sobre situaciones contingentes; una formación para la participación, que promueve una actitud y disposición activa en el estudiantado, potenciándolos como agentes de cambio; y una formación sistémica, que enfatiza el desarrollo social, emocional y cognitivo de los/las estudiantes, a partir de un conjunto de experiencias diversas que promuevan el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, el sentido de pertenencia al EE disminuyendo la deserción escolar. Se propende también a establecer directa relación, vinculación y coordinación con la ejecución de los planes por normativa:

PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO. (Asuntos estudiantiles) Se fomentará la adquisición de conocimientos de afectividad, sexualidad y género, en los/as alumnos/as de los EE. Se busca favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable, desde el enfoque de derechos y biológicos. Además, se espera que los alumnos y alumnas conozcan y respeten los diferentes tipos de opción; orientación sexual e identidad de género (mesas de debates). En lo que respecta a “Inculcar valores relacionados con el auto-cuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento, como también previniendo situaciones de consumo abusivo de alcohol o consumo de drogas.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN; (Asuntos estudiantiles) cuyo objetivo será Identificar, abordar y eliminar los mecanismos de exclusión y discriminación en los EE y de esta manera asegurar la implementación de las acciones necesarias para dar respuestas adecuadas a las necesidades que pudieran presentar las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, de manera que enfrenen el proceso educativo en igualdad de oportunidades y equidad.

En esta situación de emergencia sanitaria donde el futuro se ve incierto, el principio de solidaridad y empatía son los que deben fomentarse y para ello se hace necesario potenciar procesos de reflexión; una formación para la participación, que promueve una actitud y disposición activa en el estudiantado, fortaleciendo los liderazgos como agentes de cambio; que resalten el desarrollo social, emocional, de los estudiantes, pero también de los apoderados/as y sus instituciones como el centro de padres/apoderadas.

2.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar en los EE de la Corporación GGV la participación y formación ciudadana a través del desarrollo sistémico y multidimensional de los integrantes construyendo comunidades educativas respetuosas de las personas e integradas a la vida pública de su territorio.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar jornadas o tertulias ciudadanas en cada uno de los establecimientos GGV a objeto de conversar y reflexionar sobre diversos temas de interés, estimulando el pensamiento crítico.
2. Formar de manera sistémica enfatizando en el desarrollo social, emocional y cognitivo de los estudiantes, apoderados/as y profesionales psicosociales.
3. Capacitar a estudiantes y apoderados/as para enfrentar el desafío de participar en procesos o decisiones que influirán o afectarán la calidad de su vida, el tipo de desarrollo brindado por los beneficios y oportunidades que el Estado y el mercado les otorga.
4. Vincular a los EE con sus territorios y las organizaciones que allí residen para el fortalecimiento de los factores protectores a través de establecer una red local que facilite la comunicación entre todos (juntas de vecinos, organizaciones funcionales, consultorios, delegaciones municipales)
5. Capacitar a los apoderados/as migrantes para el conocimiento de sus derechos y la institucionalidad del país donde residen.
6. Desarrollar trabajo con estudiantes y apoderados pertenecientes a Pueblos originarios para el conocimiento de sus derechos y oportunidades, creando de esta forma sentido de identidad y arraigo con sus raíces y potenciando el conocimiento en la comunidad educativa de su cosmovisión.
7. Acompañar a los encargados/as de Formación ciudadana de cada establecimiento para la elaboración de sus planes por normativa.
8. Identificar a través del levantamiento diagnóstico el grado de participación de los estudiantes y apoderados en sus comunidades y/o territorios.
9. Activar los centros de estudiantes y apoderados con el fin de generar instancias de diálogo y participación democrática entre los actores educativos.

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|--|---|----------------------|--|---|
| Reuniones de orientación sobre planes de cada EE- Consejos Escolares | Establecimientos Educativos- Unidad de Asuntos Estudiantiles- Convivencia Escolar | Internet, computador | Acta de Consejo Escolar, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles- Convivencia escolar |
| Acompañamiento encargados/as de planes de formación ciudadana en formulación según normativa | Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador | Planilla Excel con los resultados | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Envío de material de apoyo en Formación Ciudadana para encargados/as de planes y directivos/as | Encargados/as de planes, directivos | Internet, computador | Correo de envío, carpetas google drive | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Aplicación consulta colectiva a encargados/as de planes | Encargados/as de planes | Internet, computador | Resultados formulario Google Drive | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Proyecto "Voces para Chile" | Establecimientos educativos, Unidad de Asuntos Estudiantiles | Internet, computador | Documentos final realizado por proyecto, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles- Universidad Católica Silva Henríquez |

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|--|--|----------------------|---|---|
| Actualización responsables de Centros de Alumnos/as y Centros General de Padres | Establecimientos educacionales, Unidad de Asuntos Estudiantiles, Unidad comunal Convivencia escolar (Francisco Ugalde) | Internet, computador | Documento Excel | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Reuniones de coordinación con departamentos de CMGGV | Unidad de Asuntos Estudiantiles- Unidades CMGGV | Internet, computador | Actas de Reunión, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Actividad Estudiantil "Motivate por el Derecho a la Educación" | Unidad de Asuntos Estudiantiles- Establecimientos Educacionales | Internet, computador | Videos realizados por estudiantes, Correos de invitación | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Tertulia a ejecutar por el proyecto voces para Chile | Encargados/as de planes | Internet, computador | Acta de la instancia, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Acompañar la activación de CCAA y Centros de padres CCP | Establecimientos Educacionales | Internet, computador | Actas de reuniones, Correos de invitación, capturas de pantalla Y PPT | Unidad de Asuntos Estudiantiles- Unidad Convivencia escolar Comunal |
| Reunión de articulación y vinculación a los EE con sus territorios y las organizaciones que allí residen para el fortalecimiento de los factores protectores | Unidad de Asuntos Estudiantiles y redes a definir | Internet, computador | Actas de reunión, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Capacitación a estudiantes y apoderados/as pertenecientes a pueblos originarios en EE, conocen sus derechos y otros por territorio. Salidas virtuales o presenciales a temas de interés. | Establecimientos Educacionales, Municipalidad de La Serena | Internet, Computador | Acta de reunión, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|--|-----------------------------|----------------------|---|--|
| Establecimiento permite reconocer y valorar al ser humano en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión, arte e historia | Establecimientos Educativos | Internet, computador | Resultados de la aplicación, Correos de invitación, capturas de pantalla de videos realizados | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Exposición y representación de las tradiciones de la comunidad de inmigrantes | Establecimientos Educativos | Internet, computador | Acta de reunión, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Capacitación a apoderados/as migrantes sobre la institucionalidad chilena (deberes, derechos) | Establecimientos Educativos | Internet, Computador | Acta de reunión, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Yo planto esperanza cuidado del medio ambiente y el entorno (en coordinación con Unidades Internas de CMGGV) | Establecimientos Educativos | Internet, Computador | Resultados de la aplicación, Correos de invitación, capturas de pantalla | Unidad de Asuntos Estudiantiles-Unidad de Educación Medioambiental |
| Plan de Medios o Difusión | Unidad comunicaciones | Internet, Computador | Correos de invitación, capturas de pantalla, registro periodico | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Colegios preparan arenga y/o Paya | Establecimientos Educativos | Internet, Computador | Correos de invitación, resultados de la aplicación | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Caracterización del grado de participación de los/as estudiantes de enseñanza media y apoderados/as en sus comunidades y territorios | Establecimientos Educativos | Internet, Computador | Resultados de Encuesta realizada, Correos de invitación | Unidad de Asuntos Estudiantiles |
| Capacitación apoderados/as en temas de interés(Taller de Habilidades Parentales) | Establecimientos Educativos | Internet, Computador | Acta de reunión y ppt | Unidad de Asuntos Estudiantiles, OPD La Serena |

| 5.- CARTA GANTT | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Actividad | MZ | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
| Reuniones de orientación sobre planes de cada EE-Consejos Escolares | | X | X | X | | | | | | |
| Acompañamiento EE y encargados/as de planes de formación ciudadana en formulación según normativa | | X | X | X | X | | | | | |
| Envío de material de apoyo en Formación Ciudadana para encargados/as de planes y directivos/as | | X | X | X | X | X | X | X | | |
| Aplicación consulta colectiva a encargados/as de planes | | | X | | | | | | | |
| Proyecto "Voces para Chile" | | X | | | X | X | X | X | | |
| Actualización responsables de de CAA y Centros de padres | X | X | X | X | X | | | | | |
| Reuniones de coordinación con departamentos de CMGGV | | | X | X | X | | | | | |
| Actividad Estudiantil "Motivate por el Derecho a la Educación" | | | | X | | | | | | |
| Tertulia a ejecutar por el proyecto "Voces para Chile" | | | | | | | X | | | |
| Acompañar la activación de CCAA y CCP | | | | | | | | X | | |
| Reunión de articulación y vinculación a los EE con sus territorios y las organizaciones que allí residen para el fortalecimiento de los factores protectores | | | | | | X | X | X | | |
| Capacitación a estudiantes y apoderados/as pertenecientes a pueblos originarios en EE, conocen sus derechos y otros. | | | | | X | | | | | |
| Establecimiento permite reconocer y valorar al ser humano en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión, arte e historia | | | | X | X | | | | | |
| Exposición y representación de las tradiciones de la comunidad de inmigrantes | | | | | | | | X | | |
| Capacitación a apoderados/as migrantes sobre la institucionalidad chilena (deberes y derechos) | | | | | X | | | | | |
| Yo planto esperanza cuidado del medio ambiente y el entorno | | | | | | | X | | | |
| Plan de Medios o Difusión | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Colegios preparan arena o paya | | | | | | | X | | | |
| Caracterización del grado de participación de los/as estudiantes de enseñanza media y apoderados/as en sus comunidades y territorios | | | | | | | | | X | X |
| Capacitación apoderados/as en temas de interés(Taller de Habilidades Parentales) | | | | | | X | | | | |

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022

| | |
|--|--|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | RETENCIÓN Y REINSERCIÓN ESCOLAR |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | COORD. UNIDAD ASUNTOS ESTUDIANTILES |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | RETENCIÓN ESCOLAR |
| | ASISTENCIA A CLASES |
| | AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR |

1.- FUNDAMENTACIÓN

Dentro de la línea de retención y reinserción escolar se establece la importancia de poder generar espacios de retroalimentación de forma permanente en el tiempo con los diferentes actores que componen la comunidad educativa, desarrollando en ellos (as) la concientización de ser co-garantes de derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes NNA pertenecientes a establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Es por ello que velar por este derecho es responsabilidad de todos y todas, siendo la familia a través de su tutor o adulto responsable también un referente en la educación con el cual se debe vincular en toda la trayectoria educativa. La escuela es un factor protector que debe detectar factores de riesgos asociados por lo cual debe implementar diferentes estrategias y agotar todas las posibilidades para generar cambios positivos en la realidad biopsicosocial de él o la estudiante, además de garantizar una educación de calidad. En este sentido es fundamental evitar la deserción o abandono escolar, incidencias en factores de aprendizaje, clima escolar, sentimientos de desánimo para realizar diversas actividades, procurando resguardar en cada estudiante su autoestima y motivación escolar para llevar de una forma óptima los procesos en los aprendizajes.

Por lo anterior, el realizar un catastro de alumnos no contactados y/o con asistencia intermitente es de suma relevancia ya que permite un trabajo articulado desde los equipos de los establecimientos educacionales para lograr obtener un contacto y conocer la realidad de cada uno de los estudiantes y su contexto familiar, de esta manera como se menciona en el párrafo se podrá brindar las prestaciones necesarias en el caso de requerir, todo ello para potenciar la asistencia regular a clases y que la permanencia en el sistema educativo sea integral.

2.- OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias orientadas en la prevención de la deserción y abandono escolar de los y las estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales de Corporación Gabriel González Videla.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Realizar catastro y monitoreo en línea de casos críticos no contactados y/o asistencia intermitente.
- 2.- Desarrollar seguimiento a sistema de herramienta gestión de contacto de los EE profundizando en el sistema alerta temprana (SAT).
- 3.- Generar seguimiento asistencia a clases de los y las estudiantes a través de plataforma APPODERADO con el objeto de detectar casos que requieran apoyo para evitar riesgos de deserción escolar.
- 4.- Desarrollar Visitas Domiciliarias de apoyo en los casos que sea necesario, de acuerdo a derivación previa realizada por Trabajador Social de establecimiento educacional.

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|---|---|---------------------|---|------------------------------|
| Monitoreo estudiantes no contactados | Director(a) , Trabajador(a) Social EE, Encargado referente unidad Asuntos Estudiantiles | Computador Internet | Excel de monitoreo, Informe de Sistematización experiencia 2021 | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Contacto semanal y/o reuniones de análisis relativas a estudiantes no contactados (en caso de ser necesarias) | Director(a) , Trabajador(a) Social EE, Encargado referente unidad Asuntos Estudiantiles | Computador Internet | Fotografía de reunión Correo electrónico de invitación , Actas de Reunión | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Visitas Domiciliarias | Trabajador(a) Social EE, Encargado referente unidad Asuntos Estudiantiles | Computador Internet | Ficha de visita domiciliaria contexto covid-19 | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Reunión de análisis de resultados de visitas domiciliarias | Trabajador(a) Social EE, Encargado referente unidad Asuntos Estudiantiles | Computador Internet | Acta de reunión | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Seguimiento asistencia a clases | Equipo Unidad Asuntos Estudiantes Director(a) , Trabajador(a) Social EE, Encargado referente unidad Asuntos | Computador Internet | Planillas Excel | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Seguimiento Herramienta de gestión de contacto | Equipo Unidad Asuntos Estudiantes Director(a) , Trabajador(a) Social EE, Encargado referente unidad Asuntos | Computador Internet | Informe herramienta de gestión de contacto | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Sistematización experiencia 2021 | Equipo Unidad Asuntos Estudiantes | Computador Internet | Informe | Unidad Asuntos Estudiantiles |

5.- CARTA GANTT

| Actividad | MZ | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Monitoreo estudiantes no contactados | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Contacto semanal y/o reuniones de análisis relativas a estudiantes no contactados (en caso de ser necesarias) | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Visitas Domiciliarias | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Reunión de análisis de resultados de visitas domiciliarias | | | | | X | X | X | X | X | X |
| Seguimiento asistencia a clases | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Seguimiento Herramienta de gestión de contacto | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| Sistematización de experiencia 2021 | | | | | | | | | X | X |

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022

| | |
|--|--|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | COORD. UNIDAD ASUNTOS ESTUDIANTILES |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR |
| | ASISTENCIA ESCOLAR |
| | RETENCIÓN ESCOLAR |

1.- FUNDAMENTACIÓN

Durante el periodo de educación a distancia debido al contexto de pandemia covid 19 en el cual se han encontrado los y las estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, ha sido fundamental conocer el estado socioemocional. Es por ello que se experimenta la necesidad de establecer la aplicación de instrumentos y acciones dirigidas a los y las estudiantes de acuerdo a sus necesidades y se propenda mitigar la sensación de afectación asociadas a la pandemia de acuerdo a las dimensiones vinculadas (motivación escolar, percepción clima escolar, prevención de la violencia escolar y/o conductas o situaciones de riesgo),previniendo así efectos como: deserción escolar, posibles incidencias en procesos de aprendizajes, detección factores de riesgo.

2.- OBJETIVO GENERAL

Determinar acciones que favorezcan la prevención de situaciones de riesgos de los y las estudiantes para colaborar en el bienestar biopsicosocial prestando los apoyos necesarios de acuerdo al grado de afectación y factores incidentes.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Desarrollar diagnóstico socioemocional y propuesta intervenida dirigida a los estudiantes de los EE
- 2.- Proveen relaciones positivas y espacio de cuidado socioemocional de los y las estudiantes
- 3.- Propiciar la generación de redes que puedan ir en colaboración al trabajo en salud mental de los y las estudiantes

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|--|--|----------------------|--|------------------------------|
| Aplicación encuesta a estudiantes | Estudiantes pertenecientes a 42 EE | Internet, computador | Encuesta socioemocional | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Devolución datos a EE encuestas socioemocional | Directora Departamento Educación | Internet, computador | Informe resultados | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Gestión de reunión con redes | Redes institucionales externas | Internet, computador | Actas de Reunión, Correo electrónico invitación | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Actividades en relación a salud mental estudiantes | Estudiantes Directores Comunidad Educativa | Internet, computador | Correo electrónico invitación Fotografía actividad, Resultados de la Actividad | Unidad Asuntos Estudiantiles |
| Sistematización de experiencia 2021 | Equipo Unidad Asuntos Estudiantiles | Internet, computador | Informe | Unidad Asuntos Estudiantiles |

| 5.- CARTA GANTT | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Actividad | MZ | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
| Aplicación encuesta a estudiantes | | X | X | | | | | | | |
| Devolución datos a EE encuesta socioemocional | | | | | | X | | | | |
| Gestión de reunión con redes | | | | | | X | | X | | |
| Actividades en relación a salud mental estudiantes | | | | | | | X | X | X | |
| Sistematización de experiencia 2021 | | | | | | | | | X | X |

| PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022 | |
|--|---|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | UTP COMUNAL – COORD. FORMACION INTEGRAL, DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | |
| | TODOS LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL |
| | |

1.- FUNDAMENTACIÓN

Los IDPS, son un conjunto de índices elaborados por el Mineduc y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación, que entregan resultados relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas, como el Simce y las pruebas internacionales. Estos indicadores tienen un rol clave en la evaluación de la calidad de la educación, ya que proporcionan a los Establecimientos Educacionales información relevante para promover la implementación de acciones sistemáticas para el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para una formación integral.

Dado que la escuela es el segundo espacio, después de la familia, donde los niños aprenden a relacionarse consigo mismos y con el entorno, las experiencias e interacciones que ahí se viven son esenciales para su desarrollo personal y social. Por este motivo, resulta necesario que el establecimiento educativo, según su orientación, intencione la formación de los estudiantes proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, y también vincularse de manera sana con los demás y con el medio en general.

Sin embargo, este año 2020, la emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19, ha provocado la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales, impactando en nuestros estudiantes de educación parvularia, básica y media. Las Orientaciones técnicas para la priorización curricular emanadas por el Mineduc, las acciones formativas basadas en el PEI, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares, debieron continuarse de manera remota, adecuándose a las circunstancias impuestas por la pandemia.

Entendiendo que las comunidades educativas han hecho esfuerzos significativos por adaptarse a la modalidad de educación a distancia para las asignaturas prioritarias, también se considera relevante ejecutar un programa paralelo, orientado al trabajo de los IDPS en el contexto de aislamiento físico.

2.- OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar a las comunidades educativas, al desarrollo de los aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencian su rendimiento escolar.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Brindar apoyo a la conectividad virtual para favorecer la asistencia escolar.
2. Entregar orientaciones técnicas y contención socioemocional para una buena convivencia escolar virtual.
3. Entregar orientaciones técnicas para el trabajo remoto de los IDPS: Autoestima académica y Motivación escolar y Hábitos de vida saludable.
4. Considerar la equidad de género en el contexto escolar impuesto por la pandemia, abarcando no sólo los aprendizajes en casa, sino también la **corresponsabilidad familiar**.
5. Orientar a los estudiantes de los cuartos medios ad portas de titulación técnico profesional e ingreso a Educación Superior.
6. Promover la formación y participación ciudadana mediante el acatamiento de las instrucciones sanitarias.

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|--|---------------|--|--|---|
| Difusión de acciones del Sostenedor orientadas al desarrollo de los aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencian su rendimiento escolar. | TODOS LOS EE | RRHH UNIDAD DE GESTIÓN, UTP COMUNAL, UNIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA ESCOLAR, FORMACIÓN INTEGRAL Y UNIDAD DE COMUNICACIONES | STREAMING REDES SOCIALES PÁGINA CORPORATIVA MMCS ACTA ENTREGA CONECTIVIDAD ACTA ENTREGA DE COMPUTADORES. | Sandra Castro Directora Departamento de Educación Equipo Dpto. Educación |
| Programa de conectividad virtual y monitoreo a conexión (asistencia escolar) | TODOS LOS EE | RRHH ÁREA DE GESTIÓN RRHH ÁREA SOCIAL | CORREOS ACTAS DE ENTREGA ENCUESTAS DE CONEXIÓN INFORME | John Cortés Marcela Carreño |
| Orientaciones técnicas y contención socioemocional para una buena convivencia escolar virtual. | TODOS LOS EE | RRHH ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR | CORREOS ACTA ENTREGAMATERIAL DE APOYO LISTADO BENEFICIARIOS VIDEOS | Luis Tabilo |
| Guías de Apoyo al Docente para el trabajo remoto de los IDPS: Autoestima académica y Motivación escolar y Hábitos de vida saludable. | TODOS LOS EE | RRHH ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL | CORREOS GUÍAS CÁPSULAS AUDIO VISUALES ENCUESTA DE SATISFACCIÓN | Ma. Claudia Flores K. – Federico Arcos |

| 4.- PLAN DE ACCIÓN | | | | |
|--|---|--------------------------------------|--|-----------------------|
| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
| Promoviendo la Equidad de Género en el contexto de Educación a Distancia: Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia. | TODOS LOS EE | RRHH UNIDAD DE ASUNTOS ESTUDIANTILES | CORREOS GUÍAS CÁPSULA AUDIOVISUAL | Marcela Carreño |
| Jornada de Orientación dirigida a estudiantes de Cuartos medios. Tema: PTU , prácticas y Titulación Técnico Profesional | Liceo JAR, Liceo Marta Brunett, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Gregorio Cordovéz, Liceo Ed. Juan Bautista La Salle, Colegio José Miguel Carrera, Colegio Pedro Aguirre Cerda, Colegio José Manuel Balmaceda, Colegio GG Videla, CEIA Ester Villarreal. | RRHH UTP Comunal | CORREOS GUÍAS CÁPSULAS AUDIO VISUALES ENCUESTA DE SATISFACCIÓN | Francisco Brizuela |
| Concurso educativa: Participación ciudadana. | TODOS LOS EE | Productora M+e | Video Correos Respaldo de Difusión en plataformas digitales | Marcela Carreño |
| Jornada de Reflexión sobre Estrategias Efectivas para trabajar los IDPS. | TODOS LOS EE | RRHH UTP COMUNAL | Correos Nómina de Asistencia Encuesta de Satisfacción | Ma. Claudia Flores K. |

| PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022 | |
|--|--|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | ENCARGADO DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR |
| | AMBIENTE SEGURO |
| | PARTICIPACION CUIDADANA |

1.- FUNDAMENTACIÓN

Por las contingencias que estamos viviendo hoy en día como es el COVID 19 donde actualmente los alumnos y comunidad educativa aun no pueden regresar a clases, actualmente se realiza contactos digitales con los encargados de Seguridad y Directores (as) Establecimientos para mantener los protocolos de seguridad tanto para la entrega de alimentación de Junaeb y entrega de guías de trabajos y preparando una posible regreso al aula es por tal motivo que se está trabajando con las comunidades escolares para la actualización y conformación del comité de Seguridad Escolar y Parvularia exigido en todos los establecimientos educacionales de Chile

Se les enviara por medio de correo electrónico corporativos las materias y trabajos para la conformación de los comités e instituciones externas que apoyan ante una emergencia de catástrofe de origen naturales y provocadas por el propio ser humano como (temporales, temblores, Tsunami, inundaciones, Aluviones, etc.) Se mantiene una Asesoría permanente con material de trabajo, vía correo y teléfono a los encargados de seguridad de cada establecimiento y Jardines. Realizaremos reuniones y análisis con los monitores o encargados de seguridad designados por los diferentes establecimientos para retroalimentar las necesidades de cada Establecimiento de acuerdo a la visita realizada en terreno con apoyo de equipo de profesionales de Corporación y apoyo de profesionales técnicos al Comité de seguridad Integral de los Establecimientos educacionales dependientes de Corporación Gabriel González Videla.

2.- OBJETIVO GENERAL

Coordinar y aplicando los planes de seguridad escolar por parte de cada establecimiento educacional en el contexto ante una emergencia Natural o provocada por el ser humano y aplicar protocolos para enfrentar el covid 19 y aplicación de normativas de seguridad vía online hasta empezar a trabajar el regreso a clases con seguridad en colegios y Jardines Infantiles dependiente de Corporación Gabriel González Videla en el caso de alguna situación de emergencia para aplicar los protocolos instaurados ante pandemia del covid 19.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, asumiendo responsabilidad individual y colectiva frente a la seguridad
- 2.- Seguir el protocolo de seguridad escolar establecido por cada establecimiento coordinado por departamento de Seguridad de Corporación
- 3.- Proporcionar a niños y niñas un efectivo ambiente de seguridad integral durante el desarrollo de sus actividades escolares
- 4.- Identificar situaciones de riesgo existente al interior del establecimiento y entorno, siendo capaces de prevenir accidentes escolares
- 5.- Identificar y Corregir condiciones inseguras presentes en el establecimiento educacional
- 6.- Establecer vínculos de coordinación y cooperación mutua con organismos e instituciones competentes que colaboran en la protección civil.
- 7.- Crear una metodología de trabajo en área de Seguridad para enseñar y actuar ante una emergencia, trabajar en transversalidad Junto a Convivencia Escolar, Jardines Infantiles y todas aquellas áreas pertinentes a la Seguridad Escolar.
- 8.- Implementar en establecimientos Educacionales y Jardines los protocolos de seguridad y actuación ante el covid 19.

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|---|---|-----------------------------------|--|--|
| Gestionar y Coordinar la Constitución y actualización de los Comité de Seguridad Escolar y Parvularia de los Diferentes Establecimientos de Corporación | Todos los Establecimientos de Corporación Municipal | Internet Computador Notwook | Correos Electrónicos y Reuniones vía zoom u otros medios tecnológicos | Luis Pizarro Carvajal |
| Actualizar los programas PISE instaurados por Ministerio de Educación y ONEMI | Todos los Establecimientos de Corporación Municipal | Programa Digital | PISE de cada establecimiento, Físico y Digital que tiene que estar en cada Establecimiento | Encargados de Seguridad de Cada Establecimiento |
| Implementación de protocolos del Covid 19 para enfrentar esta pandemia | Todos los Establecimientos de Corporación Municipal | Planes Digitales | Planes incorporados en PISE de cada establecimiento Educacional | Seguridad de Cada Establecimiento. Apoyo de equipo de Prevencioncita de Riesgos de Corporación. |

5.- CARTA GANTT

| Actividad | MZ | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Gestionar y Coordinar la Constitución y actualización de los Comité de Seguridad Escolar y Parvularia de los Diferentes Establecimientos de Corporación | | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Actualizar los programas PISE instaurados por Ministerio de Educación y ONEMI | | | X | X | X | X | X | X | X | |
| Implementación de protocolos del Covid 19 para enfrentar esta pandemia | | | | X | X | X | X | X | X | X |
| Trabajo con comunidades Escolares con los protocolos para un pronto regreso al Aula, trabajo que se plantea en las reuniones de conformación de comité de Seguridad | | | X | X | X | X | X | X | X | X |

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022

| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL |
|---|--|
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | ENCARGADO PROGRAMA DE EDUC. AMBIENTAL |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | COMPLEMENTAR LO ACADÉMICO, CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN INTEGRAL. CONVIVENCIA ESCOLAR- FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- ESTILOS DE VIDA SALUDABLE- AUTOESTIMA ACADÉMICA-. |

1.- FUNDAMENTACIÓN

La Corporación Gabriel González Videla, considera importante potenciar la Educación Ambiental como parte de la formación de sus estudiantes, ya que es el pilar fundamental para generar cambios conductuales que favorezcan el desarrollo de una sociedad más consiente y responsable con su entorno.

La crisis ambiental y actualmente sanitaria que amenaza al Mundo, debe cambiar nuestra forma de pensar, proyectar y actuar.

Partiendo desde la premisa que solo se valora lo que se conoce, es que se hace tan necesario, entregar herramientas teóricas y prácticas, que permitan formar futuras generaciones consientes e informadas, capaces de tener opinión, reflexionar y tomar acciones frente a situaciones de esta índole.

2.- OBJETIVO GENERAL

Instalar la dimensión ambiental dentro de la educación que queremos a disposición de nuestros estudiantes, siendo considerada una herramienta fundamental de formación dentro de las comunidades escolares.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer mecanismos de inclusión de la temática ambiental, dentro del proceso educativo Municipal.
- Desarrollar en cada EE un Programa de Actividades Ambientales, que transmita conocimiento y promueva el interés y preocupación de las comunidades escolares por mejorar, proteger y cuidar su medio físico y natural.
- Activar redes de trabajo en materias de educación ambiental.

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|--|---|---|---|-------------------------------------|
| Asesoría SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Colegios Municipales) | Colegio Carlos Condell de la haza. Colegio Coquimbito. Colegio Algarrobito. Colegio Quebrada de Talca. Colegio Saturno. Colegio Las Rojas. Colegio German Riesco. Colegio Javiera Carrera. Colegio Luis Braile. Colegio Lambert. | En esta iniciativa los recursos ocupados fueron humano y tecnológicos. | Correos electrónicos. Documento de Revalidación o Diagnostico según sea el caso. | Tamara Fernández. Mario Ahumada. |
| Elaboración de Plan de Acción para fortalecer la educación Ambiental a colegios SNCAE, en tiempos de pandemia. | Colegio Carlos Condell de la haza. Colegio Coquimbito. Colegio Algarrobito. Colegio Quebrada de Talca. Colegio Saturno. Colegio Las Rojas. Colegio German Riesco. Colegio Javiera Carrera. Colegio Luis Braile. Colegio Lambert. | En esta iniciativa los recursos ocupados fueron humano y tecnológicos | Documento del Plan de Acción finalizado. | Tamara Fernández. |
| Implementación de acciones del Plan. | Colegio Carlos Condell de la haza. Colegio Coquimbito. Colegio Algarrobito. Colegio Quebrada de Talca. Colegio Saturno. Colegio Las Rojas. Colegio German Riesco. Colegio Javiera Carrera. Colegio Luis Braile. Colegio Lambert. | En esta iniciativa los recursos ocupados fueron humano y tecnológicos | Correos electrónicos. Visitas a establecimientos, siempre que sea posible. Difusión del Plan de Acción. | Tamara Fernández. |
| Documento que evalúa trabajo desarrollado año 2021. | Colegio Carlos Condell de la haza. Colegio Coquimbito. Colegio Algarrobito. Colegio Quebrada de Talca. Colegio Saturno. Colegio Las Rojas. Colegio German Riesco. Colegio Javiera Carrera. Colegio Luis Braile. Colegio Lambert. | En esta iniciativa los recursos ocupados fueron humano y recursos tecnológicos. | Difusión del Documento. | Tamara Fernández. |
| 2 Charlas virtuales de educación ambiental. - Huertos y preparación de Almacigos. - Compostaje y lombricultura. | Colegio Carlos Condell de la haza. Colegio Coquimbito. Colegio Algarrobito. Colegio Quebrada de Talca. Colegio Saturno. Colegio Las Rojas. Colegio German Riesco. Colegio Javiera Carrera. Colegio Luis Braile. Colegio Lambert. | En esta iniciativa los recursos ocupados fueron humano y recursos tecnológicos. | Envío de correos, archivos de presentación de las charlas, capturas de pantalla de asistencia a actividad. | Mario Ahumada |

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|---|--|--|--|----------------------|
| <p>Entrega de guías de apoyo al docente, que abordan temáticas de educación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - gestión de residuos - gestión hídrica - gestión energética - huertas y compostaje | <p>Liceo Gabriela Mistral Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, Colegio Germán Riesco, Colegio Coquimbito, Colegio Arturo Prat Chacón, Colegio Víctor Dgo Silva Colegio Alfalfares, Colegio Javiera Carrera, Colegio Algarrobito Colegio Altovalsol Colegio Las Rojas Colegio Alonso de Ercilla, Colegio Lambert Colegio Japón Colegio José Manuel Balmaceda, Colegio Héroes de la Concepción, Colegio El Romero, Colegio Darío Salas Colegio Saturno, Colegio Islón, Colegio Villa San Bartolomé Colegio Carlos Condell de la Haza Colegio José Miguel Carrera, Colegio Quebrada de Talca, Colegio Caleta San Pedro, Colegio Especial El Milagro Colegio Luis Braille, Colegio Manuel Rodríguez Colegio Punta de Teatinos</p> | <p>En esta iniciativa los recursos ocupados fueron humano y recursos tecnológicos.</p> | <p>Envío de correos, archivos de guías formato pdf.</p> | <p>Mario Ahumada</p> |
| <p>Elaboración y difusión de 4 videos cortos informativos con temáticas medioambientales, ligadas a la agricultura. Huertos. Compostaje. Reutilización de aguas grises. Humedales aporte a la agronomía.</p> | <p>Liceo Gabriela Mistral Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, Colegio Germán Riesco, Colegio Coquimbito, Colegio Arturo Prat Chacón, Colegio Víctor Dgo. Silva Colegio Alfalfares Colegio Javiera Carrera, Colegio Algarrobito Colegio Altovalsol Colegio Las Rojas Colegio Alonso de Ercilla, Colegio Lambert Colegio Japón Colegio José Manuel Balmaceda Colegio Héroes de la Concepción, Colegio El Romero Colegio Darío Salas Colegio Saturno Colegio Islón, Colegio Villa San Bartolomé Colegio Carlos Condell de la Haza Colegio José Miguel Carrera Colegio Quebrada de Talca Colegio Caleta San Pedro Colegio Especial El Milagro Colegio Luis Braille Colegio Manuel Rodríguez Colegio Punta de Teatinos</p> | <p>En esta iniciativa los recursos ocupados fueron humano y recursos tecnológicos.</p> | <p>Envío de correos, archivos videos, difusión de videos vía links de Youtube.</p> | <p>Mario Ahumada</p> |

5.- CARTA GANTT

| Actividad | MZ | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Asesoría SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Colegios Municipales) | | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Plan de Acción para fortalecer la educación Ambiental a colegios SNCAE, en tiempos de pandemia. | | | | | | | X | X | | |
| Implementación de acciones del Plan. | | | | | | | | | X | |
| Documento que evalúa trabajo desarrollado año 20201. | | | | | | | | | | X |
| 2 Charlas virtuales de educación ambiental. | | | | | X | X | | | | |
| Entrega de 4 guías de apoyo al docente, que abordan temáticas de educación ambiental. | | | | | X | X | X | X | | |
| Elaboración y difusión de 4 videos informativos con temáticas medioambientales, ligadas a la agricultura. | | | | X | X | X | X | | | |

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022

| | |
|--|---|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | PROYECTOS DE CULTURA O PATRIMONIO |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | ENCARGADO PROYECTOS DE CULTURA O PATRIMONIO |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | IDPS DE FORMACIÓN. CONVIVENCIA, AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA. |

FUNDAMENTACIÓN

Desde el año 2013 se ha postulado a distintas fuentes de financiamiento para apoyar el trabajo en los diferentes establecimientos de la Corporación Municipal GGV.

Se postula a proyectos en diversas fuentes de financiamiento a través de la Corporación Municipal o de apoyo a instituciones como centros de padres de nuestros establecimientos y/o agrupaciones y se gestiona los recursos realizando su ejecución y rendición

OBJETIVO GENERAL

Apoyar la gestión de la Corporación Municipal Gabriel González Videla a través de proyectos en beneficio de sus usuarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar línea de trabajo en proyectos en sus diversas fases

Priorizar proyectos en relación a los lineamientos de la Autoridad y organizaciones que pertenecen a los establecimientos educacionales y de las áreas que se desea fortalecer en los establecimientos de educación de acuerdo a las fuentes de financiamiento.

| 4.- PLAN DE ACCIÓN | | | | |
|--|------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
| Trabajo administrativo de convenios | Funcionarios Corporación GGV | Recursos internos | Mail de coordinación | Equipo jurídico corporación |
| | | | para firma de convenios | GGV y MICAP Omar Aguirre |
| | | | Convenios tramitados | |
| | | | | |
| Ejecutar 4 proyectos aprobados | Beneficiarios y la comunidad | Micap y recursos internos | Resolución de selección | Omar Aguirre Gustavo Araya |
| | | | Informe fotografías | Depto. Finanzas Corporación GGV |
| Difundir proyectos en la comunidad a través de las redes de la corporación y Página FB de la mesa de patrimonio. | Beneficiarios y la comunidad | Recursos internos | Redes corporación | Comunicaciones corporación |
| | | | GGV | GGV |
| | | | Página FB de la Mesa de Patrimonio | Omar Aguirre |
| | | | | |

| 5.- CARTA GANTT | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | MZ | AB | MY | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
| Trabajo administrativo de convenios | x | x | x | | | | | | | |
| Ejecutar 4 proyectos aprobados | | | | | | | | x | x | x |
| Difundir proyectos en la comunidad a través de las redes de la corporación y Pagina FB de la mesa de patrimonio. | | | | | | x | x | x | x | x |

**PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN
2022**

| | |
|--|---|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | PATRIMONIO |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | ENCARGADO DE PATRIMONIO |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL | REPORTA A LOS IDPS DE FORMACIÓN. CONVIVENCIA, AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA. |

1.- FUNDAMENTACIÓN

La creación de la mesa de patrimonio se genera para dar fuerza y forma a un lineamiento establecido por parte de las autoridades de la Corporación Municipal Gabriel González para poner en valor nuestros colegios patrimoniales de la segunda ciudad más antigua de Chile. De allí que el año 2016 se fortaleciera con la creación de esta entidad que agrupó en un principio a 8 establecimientos del centro y desde el año 2018 a 10 establecimientos agregándose a Colegio Algarrobito y Colegio Villa San Bartolomé.

Se trabaja con la mesa de patrimonio de los establecimientos de la corporación municipal Gabriel González Videla siendo estos: Liceo Gregorio Cordovez, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Gabriel González Videla, Liceo Técnico Marta Brunet, Colegio German Riesco, Colegio Japón, Colegio Héroes de la Concepción, Colegio Algarrobito, Colegio Villa San Bartolomé.

También se ha desarrollado una línea transversal de patrimonio y cultura a través de los CRA invitándolos a participar en actividades en esta área.

2.- OBJETIVO GENERAL

Poner en valor las cualidades patrimoniales de los colegios municipales de La Serena que participan de la mesa de patrimonio, abarcando aspectos tanto materiales como inmateriales y difundiendo la temática de patrimonio en todos los establecimientos de la corporación Municipal.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Poner en valor las cualidades patrimoniales de los colegios municipales de La Serena, abarcando aspectos tanto materiales como inmateriales.
2. Coordinar los distintos departamentos y/o encargados de área de patrimonio de los distintos colegios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla que participan de la mesa de patrimonio.
3. Gestionar capacitación en esta temática para los miembros de la mesa de patrimonio como también para la comunidad educativa de la corporación GGV

| 4.- PLAN DE ACCIÓN | | | | |
|--|---|--|--|-----------------------------------|
| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
| Reuniones mensuales (7 en el año) programación y evaluación de actividades, capacitación interna | Integrantes de la mesa de patrimonio | Gestión interna | Acta de reunión, Fotografía, correo de invitación. | Omar Aguirre |
| Día del Patrimonio y Actividades del mes del Patrimonio coordinado con los CRA también. | Integrantes de la mesa de patrimonio | Gestión interna | Capsulas y link streaming datos audiencia, correos y reuniones de coordinación. | Omar Aguirre y Mesa de patrimonio |
| Aniversario de La Serena Actividad por definir | Integrantes de la mesa de patrimonio | Gestión interna | Capsulas y link streaming datos audiencia. correos | Omar Aguirre y Mesa de patrimonio |
| Realización de concursos para alumnos de establecimientos pertenecientes a los colegios de patrimonio. | Integrantes de la mesa de patrimonio | Gestión interna y de las instituciones invitadas | Fotografía Mail de convocatoria y difusión en la página FB de la mesa de patrimonio. | Omar Aguirre |
| Streamings por parte de la corporación GGV considerando como invitados a los integrantes de la Mesa de patrimonio. | Integrantes de la mesa de patrimonio y comunidad. | Gestión interna y de las instituciones invitadas | Link streaming Video archivo Correos de coordinación. Actas | Omar Aguirre Mesa de patrimonio |

| 5.- CARTA GANTT | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|----|----|----|----|----|----|----|
| | M Z | A B | M Y | JN | JL | AG | SP | OC | NV | DC |
| Reuniones mensuales (al menos 7 en el año) programación y evaluación de actividades, capacitación interna | x | x | x | x | X | x | x | x | x | x |
| Día del Patrimonio y Actividades del mes del Patrimonio. | | x | x | | | | | | | |
| Aniversario de La Serena Actividad por definir | | | | | | x | | | | |
| Streamings por parte de la corporación GGV considerando como invitados a los integrantes de la Mesa de patrimonio. | | | | x | X | x | | x | | |
| Concursos para alumnos de colegios pertenecientes a la Mesa de Patrimonio | | | x | x | | | | | | |
| Información sobre actividades culturales y de Capacitación | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2022

| | |
|--|--|
| NOMBRE DE PLAN O PROGRAMA | PLAN SOCIAL INTEGRAL DEL ESTUDIANTE ARTICULACIÓN EDUCACIÓN – SALUD |
| RESPONSABLE CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA | COORD. UNIDAD DE GESTION SOCIAL INTEGRAL E INCLUSIVA. |
| INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS) | RETENCIÓN ESCOLAR ASISTENCIA ESCOLAR |

1.- FUNDAMENTACIÓN

El trabajo en red y la articulación entre el área educación y salud, específicamente dirigido a estudiantes y sus familias es un motor fundamental para avanzar en otorgar las mismas garantías y posibilidades a todos/as quiénes forman parte de la comunidad educativa desde la educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos de los 42 Establecimientos Educativos. Es así como el Departamento de Educación y de Salud comunal municipal coinciden en atender a los mismos/as usuarios/as. Y es en este ámbito de acción que ambos Departamentos se articulan para brindar atención directa a sus usuarios/as. Hace aproximadamente 7 años que los/las estudiantes matriculados en los EE de la Corporación MGGV son derivados a los Centros de Salud Familiar a través del Formulario de Salud APS (Atención Primaria de Salud), documento creado por área Salud que ha permitido que cada equipo de cada EE realice la derivación focalizada al CESFAM donde se encuentre inscrito/a la persona que deriva y acorde a la necesidad de atención. Cabe mencionar, que dicho Formulario es pionero y único a nivel regional.

La Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva del Departamento de Educación es la encargada de coordinar y facilitar que estos apoyos de las redes de salud se concreten hacia los/las estudiantes y sus familias realizando la articulación con Coordinadores Comunales de Salud, quiénes a su vez gestionan las prestaciones con los equipos de cada Programa.

2.- OBJETIVO GENERAL

Coordinar y articular apoyos existentes en el área educación y salud para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los Niños/as y Adolescentes hacia los/las de los 42 EE focalizando su accionar hacia estudiantes con enfermedades crónicas, familias con presencia de enfermedades crónicas, estudiantes embarazadas y/o con hijos menores de 3 años pertenecientes a los 42 establecimientos educativos municipalizados de la Comuna de La Serena, a través de articulación con el área salud, específicamente con los Programas de Salud comunales.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Elaborar y mantener actualizado catastro de estudiantes con presencia de enfermedades crónicas y de adultos mayores y/o adultos que vivan con el/la estudiante para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento desde el ámbito educacional y de salud.
- 2.- Elaborar y mantener actualizado catastro de estudiantes embarazadas y estudiantes con hijos menores de 3 años, para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento desde el ámbito educacional y de salud.
- 3.- Facilitar el encuentro y trabajo colaborativo en red entre diversos actores del área educación y salud. Específicamente con los programas de salud primaria, programas de salud JUNAEB, CHCC Comunal, entre otros desarrollando jornadas de capacitación a los equipos de los 42 EE.
- 4.- Fortalecer los indicadores desarrollo personal y social (IDPS) retención escolar y asistencia escolar (contacto regular con el/la estudiante desde el EE y vínculo del Adulto responsable) a través de las diferentes acciones realizadas por el EE para mitigar factores de riesgos.
- 5.- Realizar difusión a los 42 EE respecto del plan integral del estudiante área educación – salud.

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|---|---|--|--|--|
| <p>1. Capacitar y acompañar permanentemente a los equipos de los 42 EE: Trabajadores/as Sociales/Orientadores/as/ Psicólogos/as/ Equipos Directivos a través de Jornadas y/o Reuniones Técnicas para el abordaje de casos psicosociales en torno a prestaciones, protocolos y derivaciones desde el ámbito de la salud.</p> <p>INSTITUCIONES DE LA RED:</p> <p>Chile Crece Contigo comunal (CHCC) – Departamento de Salud comunal. Jornada de Prestaciones de Salud CHCC y Prestaciones Integrales en Salud Primaria. (29 de Julio)</p> <p>-Jornada Seminario: Programa de Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, Triple P. Estrategias para facilitar la crianza positiva. (5 Agosto)</p> <p>Programas en Convenio del Departamento de Salud: Clínica Dental Escolar y Programa de Salud JUNAEB – Prestaciones y EE focalizados del Convenio. Jornadas y reuniones técnicas con los equipos de los 42 EE. (Agosto - Septiembre)</p> <p>Capacitación a encargados/as del Rincon de Juegos (Rinju) de los EE focalizados. (5 de agosto)</p> <p>Participación en mesas de Salud territoriales y/o reuniones técnicas con equipos del área salud.</p> <p>Monitoreo y actualización área Educación plataforma SRDM (Sistema de Registro Derivación y Monitoreo)/ Revisión en SIGE</p> | <p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 42 EE de la CMGGV.</p> | <p>Recursos Humanos: Profesionales Trabajadoras Sociales.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de Teléfono para contacto telefónico y whatsapp.</p> <p>Folletería y Difusión en redes sociales.</p> | <p>Difusión en redes sociales:</p> <p>Difusión a través de:</p> <p>Página web: www.corporacionlaserena.cl</p> <p>Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla Educación en línea.</p> <p>Reporte asistencia, registro fotográfico.</p> <p>Catastro del total de derivaciones a salud realizadas por los EE.</p> | <p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p> |
| <p>2.- Gestionar la actualización de información de los/las estudiantes con enfermedades crónicas, sus familias y estudiantes embarazadas y madres con niños menores de 3 años con los equipos de los 42 EE</p> | <p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 42 EE de la CMGGV.</p> | <p>Recursos Humanos: Profesionales Trabajadoras Sociales.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de Teléfono para contacto telefónico y whatsapp.</p> <p>Difusión en redes sociales.</p> | <p>Planilla de datos con nómina de estudiantes por curso de cada EE. Documento con Tablas y datos descriptivos.</p> | <p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p> |

4.- PLAN DE ACCIÓN

| Actividad | Participantes | Recursos | Medios de Verificación | Responsable |
|---|---|--|--|---|
| 3.- Realizar difusión a los 42 EE respecto del plan integral del estudiante área educación – salud. | <p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 42 EE de la CMGGV.</p> | <p>Recursos Humanos: Profesionales Trabajadoras/ es Sociales</p> <p>Recurso material: fungible.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de teléfono.</p> | <p>Difusión en redes sociales: Página web: www.corporacionlaserena.cl Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla</p> <p>Correos electrónicos a los 42 EE. Documento de derivación de casos: -FORMULARIO DERIVACIÓN APS. (Área Salud Primaria)</p> | Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| A | ADP Alta Dirección Pública | AE Ayuda Estudiantil | AER Apoyo a la Educación Rural | ANDIME Asociación Nacional de Funcionarios Mineduc |
| | ARI Ante Proyecto Regional de Inversión | AUR Asociación de Universidades Regionales de Chile | ATP Asesoría Técnica Pedagógica | AYM Ayuda Mineduc |
| | ACHM Asociación Chilena de Municipalidades | AMUR Asociación de Municipios Rurales | | |
| B | BAES Beca de Alimentación | BAR Beca Articulación | BB Beca Bicentenario | BEA Beca de Excelencia Académica |
| | BET Beca Excelencia Técnica | BGI Balance de Gestión Institucional | BHPE Beca Hijos Profesionales de la Educación | BID Banco Interamericano de Desarrollo |
| | BJGM Beca Juan Gómez Millas | | | |
| | BJGME Beca Juan Gómez Milla Extranjeros | BNA Beca Nivelación Académica | BNN Beca Nuevo Milenio | BNNII Beca Nuevo Milenio II |
| | BNNIII Beca Nuevo Milenio III | | | |
| | BVP Beca Vocación Profesor | BYC Beca y Créditos | BR Beca Reparación | BRP Bono de Reconocimiento Profesional |
| | BCEP Bases Curriculares Educación Parvularia | | | |
| BIP Banco Integrado de Proyectos | BPSU Beca Puntaje PSU | | | |
| C | CAIGG Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno | CDC Convenio de Desempeño Colectivo | CE Corporaciones Educativas | CFT Centros de Formación Técnica |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| CNA Comisión Nacional de Acreditación | CNCA Consejo Nacional de Las Culturas y las Artes | CNED Consejo Nacional de Educación | CNT Coordinación Nacional Tecnológica | CONICYT Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica |
| CPEIP Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas | CR Centro de Responsabilidad | CRA Centro de Recursos para el Aprendizaje | CRE Crédito con Garantía Estatal | CRUCH Consejo de Rectores de Chile |
| CORE Consejo Regional | CORES Consejeros Regionales | CAE Crédito con Garantía Estatal | | |
| D | DAEM Departamento de Administración de Educación Municipal | DAG División de Administración General | DEG División de Educación General | DEM Departamento de Educación Municipal |
| DEMRE Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional | DEPROV Departamentos Provinciales | DIVESUP División de Educación Superior | DEX Decreto Exento | DFL Decreto Fuerza Ley |
| DIBAM Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos | DIE Departamento de Infraestructura Escolar | DIPLAP División de Planificación y Presupuesto | DIPRES Dirección de Presupuesto | DEP Dirección de Educación Pública |
| DPE División de Políticas Educativas | DAF División de Administración y Finanzas | DIBAM Dirección de Bibliotecas y Archivos | DL Decreto Ley | DFL Decreto Fuerza de Ley |
| E | EE Establecimientos Educativos | EGB Educación General Básica | EIB Educación Intercultural Bilingüe | EIE Entidades Individuales Educativas |
| ENLACES Centro de Educación Tecnológica | EPJA Educación de Personas Jóvenes y Adultas | ERIS Encargados Regionales de Inglés | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| F | FAEP Fondo Apoyo a la Educación Pública | FEP Fortalecimiento de la Educación Pública | FICOM Financiamiento Compartido | FIDE Fondo de Investigación y Desarrollo de la Educación |
| FIE Fondo de Inversión Estratégica | FSCU Fondo Solidario de Crédito Universitario | FUAS Formulario Único de Acreditación Socioeconómica | FNDR Fondo de Desarrollo Regional | FICHA EBI Ficha Ingreso Proyectos Banco Integrado de Proyectos |
| G | GORE Gobierno Regional | | | |
| H | H1 Formulario de Indicaciones de Desempeño Institucional | | | |
| I | ICEC Programa de Indagación científica para la Educación | IES Instituciones de Educación Superior | IP Institutos Profesionales | |
| J | JEC Jornada Escolar Completa | JUNAEB Junta Nacional de Auxilio y Becas | JUNJI Junta Nacional de Jardines Infantiles | JJ Jardines Infantiles |
| L | LSVE Ley Sobre Violencia Escolar | LOCBGAE Ley Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado | LOGGAR Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional | LOCM Ley Orgánica Municipal |
| M | MIDESO Ministerio de Desarrollo Social | MIME Más Información Mejor Educación (Plataforma online) | MBE Marco para la Buena Enseñanza para el Nivel de Educación Parvularia | |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| N | NEM Notas de Enseñanza Media | NEP Nueva Educación Pública | NEE Necesidades Educativas Especiales | NT1 Primer Nivel de Transición (Prekínder) |
| NME Nivel Medio Menor | NMA Nivel Medio Mayor | | | |
| O | ODEPA Oficina de Estudios y Políticas Agrarias | ORI Oficina de Relaciones Internacionales | | |
| P | PACE Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación | PADEM Plan Anual de Educación Municipal | PAEI Premio Anual de la Excelencia Institucional | PEI Proyecto Educativo Institucional |
| PIAP Programa Inglés Abre Puertas | PIE Programa de Integración Escolar | PIIE Programa interdisciplinario de Investigación en Educación | PME Plan de Mejoramiento Educativo | PMG Programa de Mejoramiento de la Gestión |
| PMU Programa de Mejoramiento Urbano | PDN Política Nacional Docente | PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | PROPIR Programa Público para Inversiones Regionales | PAEM Programa de Apoyo a la Educación Municipal |
| PSU Prueba de Selección Universitaria | | | | |
| R | RBD Rol Bases de Datos de los Establecimientos Educativos | RDI Redes de Docentes de Inglés | RIS Registro de Información Social | RME Redes de Mejoramiento Educativo |
| RO Reconocimiento Oficial | RSH Registro Social de Hogares | RS Inversión Socialmente Rentable | RATE Resultado Análisis Técnico Económico | |

| | | | | | |
|----------|--|---|---|--|---|
| S | SAC Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación | SAD Sistema de Administración Delegada | SEGPRES Ministerio Secretaria General de la Presidencia | SENCE Servicio de Capacitación y Empleo | |
| | SENDA Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol | SEP Subvención Escolar Preferencia | SEREMI Secretaria Regional Ministerial | SGD Sistema de Gestión Documental | |
| | SIES Servicio de Información de Educación Superior | SIG Sistema Integral de Gestión | SIGE Sistema de información General de Estudiantes | SIGFE Sistema de Gestión Financiera del Estado | SIMCE Sistema de Medición de la Calidad de la Educación |
| | SLE Servicios Locales de Educación | SUA Sistema Único de Admisión | SUBDERE Subsecretaria de Desarrollo Regional | SDEP Subsecretaria de Educación Parvularia | SC Salas Cunas |
| | SDPD Sistema de Desarrollo Profesional Docente | SIN Sistema Nacional de Inversiones | | | |
| | T | TER Transporte Escolar Rural | TIC Tecnología de la Información y la Comunicación | TP Educación Técnico Profesional | |
| U | | UCE Unidad de Currículum y Evaluación | UNAM Unidad de Apoyo Municipal | UNS Unidad Nacional de Subvenciones | UES Universidades |
| | V | VTF Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos | | | |

GLOSARIO

Titularidad Docente, En abril de 2019 se promulga la ley 21.152, que modifica en su artículo 10, la ley de titularidad N° 19.648, estableciendo nueva fecha para que los funcionarios que cumplen labores de docencia en aula accedan a la titularidad, que cumplan los requisitos y condiciones establecidas en dicha ley.

Titularidad Horas de Extensión

Ley 21176 Publicada el 11-10-2019 Establece que los profesionales de la educación titulares de sus horas acceden a la titularidad de las horas de extensión existentes a la fecha de la publicación y en adelante a quienes cumplan con el establecido en esta misma ley.

Concursos directores

El Departamento de educación, de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena ha realizado un convenio con el Servicio Civil y el Consejo de Alta Dirección Pública (CADP) según lo establece la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.

Con el propósito de mejorar la gestión y administración de la educación pública y fortalecer el desempeño directivo, de nuestro establecimiento educacionales.

El nuevo sistema de selección de Directores de Establecimientos y Liceos Municipales de nuestra comuna, contempla la participación de la Alta Dirección Pública, como garante del mérito y la idoneidad de los postulantes, en concursos públicos, competitivos y transparentes, cargos de directores. Se busca reclutar profesionales con liderazgo pedagógico, capacidad de gestión y visión estratégica, comprometidos con la comunidad escolar en el desarrollo de proyectos educativos efectivos e innovadores.

El convenio de desempeño es un instrumento de gestión que orienta al alto directivo público en el cumplimiento de los desafíos que le exige su cargo y le fija objetivos estratégicos de gestión por los cuales éste será retroalimentado y evaluado anualmente y al término de su período de desempeño. Es un instrumento que facilita la rendición de cuentas efectiva y transparente tanto al ministro del ramo o jefe superior de servicio, según corresponda, como a la ciudadanía

La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Estatuto Docente Es la Ley que reglamenta los derechos y obligaciones del docente y el estado. **El Estatuto del Docente** es la reglamentación por escrito de muchas acciones docentes, siempre se debe leer e interpretar ya sea uno Directivo ó bien un docente.

Código de Trabajo es el documento jurídico laboral que regula los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores, con ocasión del trabajo en Chile, y crea instituciones para resolver sus conflictos.

Subvención de escolaridad o subvención base constituye un sistema de financiamiento público que se realiza a través de un pago mensual al sostenedor de establecimientos municipales y particulares subvencionados (artículo 9 de la Ley de Subvenciones).

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

Los planes y programas de estudio de esta modalidad educativa se derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N° 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas.

Para la **Educación Básica**, mediante Decreto Exento de Educación N° 584/07, se establece una estructura única que considera tres niveles educacionales.

- El primero de ellos, abarca solo los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación y Matemáticas, con aprendizajes equivalentes a los que corresponden a los subsectores que deben alcanzarse entre el 1º y 4º año de Educación Básica regular y una carga horaria mínima de 10 horas de clases a la semana y 360 horas anuales.

- El segundo nivel comprende los aprendizajes equivalentes al 5º y 6º año de Educación Básica regular, con una carga horaria mínima de 16 clases semanales y 576 anuales.

- El tercer nivel aborda los aprendizajes equivalentes a 7º y 8º año de la Educación Básica regular, y también considera 16 horas de clases a la semana y un total de 576 anuales.

En los dos últimos niveles se incorporan los subsectores de Ciencias Naturales y Estudios Sociales. Optativamente, tanto para el establecimiento como para el alumno, se agrega el ámbito de Formación en Oficios.

En la **Educación Media**, a través del Decreto Exento de Educación N° 1000/09, se definió una estructura temporal distinta, según la modalidad educativa.

En la **Educación Media Humanístico-Científica** se establecen dos niveles:

- El primero, equivalente al 1º y 2º año de Educación Media regular,
- El segundo, a 3º y 4º año de Educación Media regular.

La Educación Media Técnico-Profesional se organiza en tres niveles:

El primero aborda los aprendizajes equivalentes a La Formación General de 1° y 2° año de Educación Media regular y da inicio a La Formación Diferenciada Técnico-Profesional;

- El segundo nivel incluye los aprendizajes equivalentes a La Formación General de 3er año de Educación Media regular y continúa la Formación Diferenciada Técnico-Profesional, y

- El tercer nivel aborda los aprendizajes equivalentes a La Formación General de 4° año de Educación Media regular y completa la Formación Diferenciada Técnico-Profesional.

Escuelas Arriba: es un **plan de apoyo técnico pedagógico**, orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes de los estudiantes desde 3ro básico a 2do medio.

DIA: Diagnóstico Integral de Aprendizaje:

Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente): Es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

PSP: Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

DEPROV: Departamento Provincial de Elqui

Sellos educativos: Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos.

Visión: La Visión constituye una parte importante de la elaboración de un PEI, es una mirada a largo plazo que no tiene tiempo ni espacio, es el ideal que se quiere lograr y que orienta e ilumina la acción que se vislumbra a partir de la Misión.

Misión: Corresponde a la razón de ser de la organización. Permite identificar los propósitos y límites de ella, es decir, la declaración fundamental que le da el carácter constitutivo a la organización y a su acción. Describe cuál es el propósito hoy y de futuro.

Planes por normativa: Son el Plan de Formación Ciudadana, Plan de Gestión de la Convivencia escolar, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de sexualidad, afectividad y género, Plan integral de seguridad escolar, Planes locales de formación para el desarrollo profesional Docente.

IDPS: son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje.

Asuntos Estudiantiles: Refiere a unidad interna del Departamento de educación, y se ocupa de todas las acciones que involucran la comunidad, centros de alumnos y los centros de padre y apoderado.

UTP: Unidad Técnica Pedagógica.

LEY N° 20.903 CARRERA DOCENTE

- La ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente - Para ello considera: la formación inicial docente; los incentivos y apoyos necesarios con que los docentes deben contar a su ingreso de la carrera profesional; el desarrollo de una trayectoria profesional atractiva, que permita la especialización y que reconozca tanto el trabajo individual como el colaborativo; y **remuneraciones acordes con la máxima importancia de la labor docente.**

- La Ley N° 20.903 **establece una nueva estructura de remuneraciones para los profesionales de la educación** que pasen a regirse por el Título III del DFL N° I, de 1996, del Ministerio de Educación, en razón a que los establecimientos en que ejercen se encuentren adscritos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

- Los docentes de enseñanza general básica, enseñanza media, de Educación Técnico Profesional, educación diferencial, educadoras de párvulos que se desempeñan en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, incluyendo a quienes se encuentran habilitados o autorizados para el ejercicio docente (profesionales no docentes o técnicos superiores).

- La nueva carrera no implica cambios en los procesos de contratación que llevan a cabo los sostenedores. Todos los docentes en ejercicio ingresarán a la carrera con el solo requisito de estar en posesión de su título profesional de profesor, educador o encontrarse habilitado o autorizado para el ejercicio.

Marco Legal

| Tipo de Norma | Número | Nombre/Título |
|---------------|--------|---|
| Ley | 18.956 | Reestructura el Ministerio de Educación Pública |
| Ley | 20.911 | Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado |
| Ley | 20.903 | Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas |
| Ley | 20.845 | De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. |
| Ley | 20.710 | Reforma Constitucional que Establece Obligatoriedad del Segundo Nivel de Transición y Crea un Sistema de Financiamiento Gratuito Desde el Nivel Medio Menor |
| Ley | 20.675 | Modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el Artículo 8º de la Ley Nº 18.985 |
| Ley | 20.550 | Modifica la Ley Nº20.248, de Subvención Escolar Preferencial |
| Ley | 20.541 | Modifica el Plazo Contemplado en el Artículo Vigésimo Transitorio de la Ley 20.501, Sobre Calidad y Equidad de la Educación. |
| Ley | 20.536 | Sobre Violencia Escolar |
| Ley | 20.529 | Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización. |
| Ley | 20.501 | Calidad y Equidad de la Educación |
| Ley | 20.422 | Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades E Inclusión Social de Personas con Discapacidad |
| Ley | 20.370 | Establece la Ley General de Educación |

| Tipo de Norma | Número | Nombre/Título |
|-----------------|--------|---|
| Ley | 20.248 | Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial |
| Ley | 19.997 | Modifica la Ley Nº 19.961 Sobre Evaluación Docente |
| Ley | 19.961 | Sobre Evaluación Docente |
| Ley | 19.873 | Crea Subvención Educacional Pro-Retención de Alumnos y Establece Otras Normas Relativas a las Remuneraciones de los Profesionales de la Educación |
| Ley | 19.876 | Reforma Constitucional que Establece la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Media |
| Ley | 19.864 | Dicta Normas Sobre la Educación Parvularia y Regulariza Instalación de Jardines Infantiles |
| Ley | 19.688 | Modifica la Ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, en lo Relativo al Derecho de las Estudiantes que se Encuentren Embarazadas o que Sean Madres Lactantes de Acceder a los Establecimientos Educacionales |
| D.F.L | 4 | Establece la Vigencia del Proceso de Admisión e Indica las Regiones para el Tercer Año de Postulación, Según las Normas de Gradualidad Territorial a que Se Refiere el Artículo Vigésimo Sexto Transitorio de la Ley Nº 20.845 |
| D.F.L | 1 | Establece la Vigencia del Proceso de Admisión e Indica las Regiones para el Segundo Año de Postulación, Según las Normas de Gradualidad Territorial a que Se Refiere el Artículo Vigésimo Sexto Transitorio de la Ley Nº 20.845 |
| Decreto Supremo | 83 | Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica |
| Decreto Supremo | 369 | Establece bases curriculares desde 7º año básico a 2º año medio, en asignaturas que indica |
| Decreto Supremo | 170 | Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial |
| Decreto Supremo | 24 | Reglamenta Consejos Escolares |
| Decreto Supremo | 220 | Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza media y fija normas generales para su aplicación |

| Tipo de Norma | Número | Nombre/Título |
|-----------------|--------|--|
| Decreto Supremo | 732 | Aprueba texto del acta y estatuto tipo al cual podrán ceñirse los centros de padres y apoderados que soliciten otorgamiento de personalidad jurídica, según decreto de Interior número 58, de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley número 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias |
| Decreto Supremo | 515 | Aprueba El Reglamento Que Determina La Metodología Para La Identificación De Los Alumnos Preferentes A Que Se Refiere El Artículo 4º De La Ley Nº 20.845, Que Modifica La Ley Nº 20.248 Que Establece Una Subvención Escolar Preferencial |
| Decreto Supremo | 755 | Aprueba reglamento de la ley Nº 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación |
| Decreto Supremo | 40 | Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica y fija Normas Generales para su aplicación |
| Decreto Exento | 1.264 | Aprueba Plan de Estudio de Primero y Segundo Año de Educación Media |
| Decreto Exento | 628 | Aprueba Programas de Estudio de Séptimo y Octavo Año de Educación Básica. |
| Decreto Exento | 2960 | Aprueba planes y programas de estudio de Educación Básica en cursos y asignaturas que indica. |
| Decreto Exento | 433 | Establece bases curriculares para la educación básica en asignaturas que indica. |
| Decreto Exento | 439 | Establece bases curriculares para la educación básica en asignaturas que indica. |
| Decreto Exento | 1.358 | Aprueba planes y programas de estudio para primer y segundo año de Educación Media. |
| Decreto Exento | 67 | Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica y. media |
| Decreto Exento | 83 | Reglamenta la calificación y promoción de alumnos (as) de 3º y 4º año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación |
| | | |

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE **LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**



CORPORACION MUNICIPAL

Gabriel González Videla

La Serena